



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	8	21/02/2023	LEGISLATIVO

Con sólo una banda de música, va Sandoval hoy como invitado a San Lázaro por el Día del Ejército

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

A la sesión solemne con motivo del Día del Ejército, hoy en la Cámara de Diputados, asistirá como invitado el secretario de la Defensa, general Luis Cresencio Sandoval.

También, en un acuerdo que comenzó a discutirse desde la semana pasada, se determinó que, para evitar un conflicto como el 1º de febrero, se decidió que sólo acuda una banda de música del Ejército. De tal manera que ahora no habrá escolta militar ni elementos armados, informaron integrantes de la Comisión de Defensa.

Desde hace días, elementos del Ejército acudieron a reuniones con la mesa directiva para definir la agenda de la sesión. Ayer, otro grupo de militares realizó un recorrido por las instalaciones de San Lázaro para determinar la logística de la visita del general Sandoval.

La invitación al mando militar se dio durante la reunión de trabajo que el miércoles 15 sostuvo con diputados federales, a quien refrendó su disposición al diálogo, después de que canceló su visita en octubre pasado. Los diputados también se mostraron abiertos ese día a atender las propuestas de reforma que pueda plantear el Ejército.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-38-39	21/02/2023	LEGISLATIVO

Política
y Sociedad

ASF detecta anomalías por 64,000 mdp

•Presenta la tercera entrega de la Cuenta Pública 2021.

1,136

mdp se excedió Fonatur en pagos para el Tren Maya en el 2021.

884

mdp adicionales en desfaldo de Segalmex detectó la auditoría.

Tercera entrega de la Cuenta Pública 2021

Auditoría detecta irregularidades por más de 64,000 mdp

Maritza Pérez
maritza.perez@economista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 64,835 millones de pesos en la tercera entrega del análisis a la Cuenta Pública de 2021, de los cuales únicamente se han recuperado 2,994 millones.

Cabe señalar que como parte de sus acciones, la ASF ha recuperado un total de 155,670 millones de pesos relacionados con las cuentas públicas de 2001 a 2021.

Durante la tercera y última entrega de los informes individuales de resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF, a cargo de David Rogelio Colmenares Páramo, detalló que para este ejercicio se realizaron un total de 2,050 auditorías, mismas de las que se desprenden un total de 5,478 acciones y observaciones a diversos grupos y dependencias de los tres órdenes de

gobierno.

Del informe general de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 se desprende que, del total de las auditorías, 1,688 (82%) se enfocaron en las 32 entidades del país, donde también se localizó el mayor monto en irregularidades, con 52,000 millones de pesos por aclarar.

En tanto, el gasto en desarrollo económico es el segundo rubro donde se identificó un posible mayor desvío de recursos, con 7,435 millones de pesos por aclarar; mientras que en desarrollo social hay irregularidades por 1,842 millones, además de los 350 millones que el gobierno federal debe aclarar.

Áreas de riesgos

Según la ASF, se identificaron algunas áreas de riesgo durante la revisión de la Cuenta Pública 2021, entre ellas que el 73% de entes auditados presentaron fallas o errores su ges-

ción, 16.8% incumplió con sus metas y objetivos de fondos, programas o políticas públicas y 6% desvío recursos por medio de pagos realizados sin contar con los entregables correspondientes.

En tanto, se observó que en casi la mitad de las observaciones, el contexto institucional en conjunto con las decisiones individuales de los servidores públicos es la causa-raíz de las problemáticas.

Presentan 242 denuncias

El auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, informó que del año 2018 a la fecha se ha presentado 242 denuncias de hechos por el desvío de al menos 25,500 millones de pesos y más de 203 millones de dólares, derivados de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2020.

Durante la entrega del Informe General del Resultado de la Cuen-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	PP-38-39	21/02/2023	LEGISLATIVO

ra Pública de 2021, realizada en la Cámara de Diputados y a la que no acudió de manera presencial, el auditor Superior añadió que en particular, en los últimos seis meses, es decir, de septiembre de 2022 a la fe-

cha, se han presentado 34 denuncias, que involucran más de 7,000 millones de pesos.

Precisando que, en su mayoría, dichas denuncias corresponden a las revisiones de las cuentas públicas de

2016 a la fecha, pero que entre otros casos, se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 sobre las operaciones de Segalmex durante ese periodo.



En la presentación de la tercera entrega de la Cuenta 2021, el gasto federalizado es donde más recursos se deben de aclarar con 52,000 mdp. FONOTECOMEX

**MISTERIOS DEL TREN MAYA****Sin aclarar mil 416 mdp**

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades por mil 416 millones de pesos en las obras del Tren Maya. El monto más alto en trabajos de ICA.

CUENTA PÚBLICA 2021

Señalan anomalías por 1,416 mdp en Tren Maya

JUAN LUIS RAMOS

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló irregularidades por mil 416 millones de pesos en las obras del Tren Maya.

En la tercera entrega de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, el organismo federal detectó pagos en exceso, licitaciones inadecuadas, personal injustificado y falta de supervisión de las obras, entre otras anomalías.

La ASF realizó 13 auditorías al proyecto insignia de la actual administración, en las que las principales irregularidades se detectaron en las obras que corresponden a los distintos tramos del proyecto.

El monto más grande, de mil 86.7 millones de pesos por aclarar, se detectó en el Tramo 4 que correrá de Izamal a Cancún, el cual fue otorgado a la constructora ICA. El organismo federal encontró pagos en exceso e inconsistencias en los cálculos de costos.

En el Tramo 1, que va de Palenque a Escárcega y construye un consorcio encabezado por Mota-Engil México, se detectaron probables desvíos por 44.5 millones de pesos; en el Tramo 2 de Escárcega a Calkiní, que construye Grupo Carso, hay 13.8 millones de pesos por aclarar; mientras que en el Tramo 3, que va de Calkiní a Izamal hay inconsistencias por 48.9 millones de pesos.

Otras obras y servicios relacionados con la magna obra ferroviaria también

fueron auditados y se encontraron diversas anomalías. Tal es el caso del seguimiento al Proyecto Tren Maya, donde se detectaron 208.5 millones de pesos por aclarar derivados de pagos en exceso, así como licitaciones indebidas.

Las revisiones de la ASF en torno al tren que se construye en el sureste generaron siete solicitudes de aclaración y siete promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

La obra insignia de López Obrador triplicó su costo desde que se anunció en 2018 a la fecha. Al inicio de su gobierno, el Presidente había dicho que la construcción de los mil 500 kilómetros de este tren costarían 120 mil millones de pesos, unos cinco mil 800 millones de dólares.

Sin embargo, en junio pasado el jefe del Ejecutivo federal actualizó el costo de la obra a unos 15 mil a 20 mil millones de dólares, tres veces más que lo originalmente presupuestado.

En 2022 y 2023, la Secretaría de Turismo (Sectur) recibió presupuestos récord, de los cuales alrededor de 90 por ciento fueron para el Tren Maya. Para 2022, el presupuesto de la Sectur fue de 67 mil 772 millones de pesos, que aumentó casi 115 por ciento en 2023 cuando le asignaron 145 mil millones.

La obra será inaugurada en diciembre de 2023 y los trenes comenzarán las pruebas de rodamiento en julio de este año en los talleres de Cancún.

MUCHO DINERO

LA OBRA insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador triplicó su costo desde que se anunció en 2018 a la fecha

La ASF detectó pagos en exceso, licitaciones inadecuadas, personal injustificado y falta de supervisión de las obras



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	PP-6	21/02/2023	LEGISLATIVO

CORTESÍA: CÁMARA DE DIPUTADOS



Reciben en la Cámara de Diputados el informe de fiscalización de la Cuenta Pública 2021



ASF detecta recursos entregados a fallecidos y duplicación de apoyos La Escuela es Nuestra



Uno de los programas estrella del presidente Andrés Manuel López Obrador sigue registrando irregularidades en el uso de los recursos públicos. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró anomalías en los gastos de 2020 y ahora en los de 2021 de La Escuela es Nuestra.

Según la ASF, encabezada por David Colmenares, en la revisión a la Cuenta Pública 2021 se encontró que en ese año se otorgaron apoyos duplicados a 5 beneficiarios por un millón 150 mil pesos y se entregaron 1 millón 500 mil pesos a tesoreros de 7 Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP) que murieron un año antes.

En el documento presentado hoy en la Cámara de Diputados señala que no se cuenta con evidencia de que dichos recursos entregados a los tesoreros fallecidos en 2020 hayan sido canalizados a los nuevos para que fueran aplicados los recursos a los planteles escolares.

A ello se agrega que se dispersó el apoyo correspondiente a un comité escolar ubicado en Chiapas por 500 mil pesos a una cuenta bancaria distinta a la registrada en la base de datos, por lo que este dinero no se destinó al cumplimiento del objetivo del programa.

También se identificó que en 75 planteles no se aplicó la totalidad de los apoyos para los fines del programa debido a que los tesoreros del CEAP tomaron recursos sin devolverlo; además, se descubrió la adquisición de bienes no permitidos en los lineamientos del programa.



La ASF auditó el gobierno de AMLO y encontró irregularidades millonarias a la 4T



David Rogelio Colmenares, titular de la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, presentó el Informe General Ejecutivo sobre la cuenta pública **2021**, donde se plasmaron los resultados de diferentes procesos de fiscalización al gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. Se destaca que la entrega de este año batió récord de Recomendaciones, pues fueron **mil 128**, siendo que en las dos anteriores fueron **257** (2019) y **932** (2020).

La ASF es un ente de la Cámara de Diputados dedicado a auditar al gobierno federal para conocer en qué se va el erario. Una vez que termina su trabajo, publica un Informe anual en el que expone recomendaciones, solicita aclaraciones, promueve responsabilidades administrativas y demás acciones.

La tercera entrega de la auditoría en relación al gobierno de la **Cuarta Transformación (4T)** fue entregado a **Pablo Angulo**, presidente de la **Comisión de Vigilancia de la ASF** este lunes 20 de febrero. Al respecto, el auditor de la federación señaló que en los tres años que se ha auditado al gobierno actual, se han promovido 5 mil 478 acciones y recomendaciones.

El Informe es de acceso libre y está a disposición del pueblo en la página oficial de la ASF. Al leerlo se puede ver que 2021 fue el año peor evaluado en lo que va de la actual administración, pues se promovieron 3 mil cuatro acciones; siendo que en **2019 fueron 486 y, en 2020, mil 988**; sin embargo, existió una baja consistente en el concepto de “**recuperaciones operadas**” en relación a otros sexenios, lo que podría representar una mejora en la dispersión de recursos federales.

De acuerdo con la ASF, el concepto de recuperaciones operadas “se refiere a los recursos públicos que son reintegrados por los entes auditados como resultado de la emisión de acciones y observaciones de auditoría, con efectos económicos”. En este rubro se manifestó una importante reducción en comparación con los años que gobernó Felipe Calderón (PAN) o Enrique Peña Nieto (PRI); sin embargo, esto no quiere decir que la 4T esté exenta de esta reintegración.



Recibe Comisión de Vigilancia de la ASF el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

Boletín No.3729

Recibe Comisión de Vigilancia de la ASF el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD externaron comentarios sobre las auditorías
- El auditor Superior, Rogelio Colmenares, informó que suman un total de dos mil 50 auditorías relativas a dicha Cuenta

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (CVASF), presidida por el diputado Pablo Angulo Briceño (PRI), recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 y la Tercera Entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Fortalecer el trabajo de la fiscalización

El diputado Angulo Briceño indicó que un correcto ejercicio de los recursos públicos ayuda a lograr uno de los fines esenciales del Estado mexicano, que es garantizar salud, educación, derecho humano a la vivienda, a seguridad y a educación.



Mencionó que a nadie le debe molestar la fiscalización indistintamente de los colores partidistas; se deben dar los elementos necesarios para que la ASF realice su trabajo y cuestionar el desempeño de la Auditoría, pero debe hacerse apegados a la legalidad; por ello, se debe fortalecer la labor de fiscalización y no caer en falsos señalamientos sin fundamentos.

“Necesitamos ser, las y los diputados, los más respetuosos de los procesos de fiscalización y de sus tiempos legales, así como sujetarnos al marco jurídico; la labor de la ASF conlleva la más alta tarea en el combate a la corrupción. Cuenten con nosotros para cumplir con esa encomienda. Es la institución de mayor jerarquía en la fiscalización de los recursos públicos federales y nuestro compromiso es su fortalecimiento. Trabajemos todos juntos por el combate a la corrupción”, añadió.

Expresó que de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 81 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se procederá al análisis correspondiente y se remitirá la documentación recibida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para la dictaminación de la Cuenta Pública 2021.

El encargado de entregar la documentación del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021 a la Comisión de Vigilancia, fue Víctor Andrade, titular de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación.

Incremento de auditorías a municipios

El diputado Raymundo Atanacio Luna (Morena) destacó que se ha observado un incremento en el número de auditorías, principalmente a los gobiernos municipales. En la Cuenta Pública 2021 que hoy se entrega aparece un total de 617 municipios, es decir 24 por ciento de la totalidad, “porcentaje histórico que nunca se había cubierto en el país”.

Dijo que es necesario profundizar en las auditorías para presentar más denuncias de contenido penal contra quienes ejercen de forma indebida los recursos federales. Confió en que la reciente creación de la Dirección General de la Auditoría Forense del Gasto Federalizado encuentre, en breve, elementos que posibiliten la presentación de un mayor número de denuncias penales y juicios resarcitorios.

Auditorías de mayor relevancia

Del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño subrayó que el fenómeno de la corrupción es complejo y afecta a la sociedad en su conjunto y en México se han construido instituciones y un



marco legal consolidado en el Sistema Nacional Anticorrupción, “que, si bien es perfectible, no ha operado a cabalidad, toda vez que no se advierte una coordinación efectiva entre las instituciones que lo conforman. Ante este fenómeno, el PAN reconoce que es necesario fortalecer a las instituciones y cuidar su funcionamiento eficaz y eficiente”.

La ASF, mencionó, es una institución fundamental y crucial no solo en el combate a la corrupción, sino a la impunidad y es necesaria para la fiscalización. Añadió que se verá con especial atención este Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, el cual comprende las auditorías de mayor relevancia y resultados que atienden a la misión constitucional de combate a la corrupción que compete a la Auditoría. “Que las experiencias nos ayuden a corregir las desviaciones”

La fiscalización permite vislumbrar el desempeño del gobierno

Cristina Ruiz Sandoval, diputada del PRI, afirmó que la rendición de cuentas y la transparencia son punta de lanza para tener un México mejor, de ahí que es de resaltar la labor de la Auditoría en materia de fiscalización. “Todo país que aspire a vivir con dignidad y tener un verdadero Estado de derecho, debe manejar con responsabilidad los recursos públicos. La rendición de cuentas debe ser un principio rector para cualquier gobierno cuando una parte de su operación la paguen las y los mexicanos”.

Añadió que las revisiones y auditorías que ha practicado la ASF deberán contribuir a un correcto y prudente análisis sobre el rumbo que se lleva como país. La fiscalización, dijo, permite vislumbrar de forma técnica y puntual el desempeño del gobierno en turno. Se requiere un desempeño eficiente y eficaz por parte del gobierno. “Cuenten con el respaldo del PRI en su ejercicio para combatir la corrupción y fortalecer la autonomía”.

Evaluar los resultados de la gestión financiera

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (PVEM), desde plataforma digital, comentó que la tarea de las y los legisladores es evaluar los resultados de la gestión financiera de los órganos del Estado para comprobar si los recursos públicos cumplieron con los objetivos contenidos en los programas establecidos por el gobierno.

“Hoy podemos reafirmar que gracias a la labor conjunta entre la Auditoría Superior de la Federación y la Cámara de Diputados se ha dado un gran paso en lo que respecta al combate a la corrupción en nuestro país”. Consideró necesario continuar con las acciones en contra de la simulación y las malas prácticas, “trabajando siempre con honradez y honestidad”.



La corrupción genera pobreza, atraso e irritación social

Por el PT, el diputado Victoriano Wences Real mencionó que la corrupción es un cáncer que genera pobreza, atraso e irritación social; el derroche, ineficiencia y simulación en el ejercicio de los recursos públicos son males que sangran el erario público. Ante ello, la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública constituye la mejor alternativa para combatir la corrupción, impulsar la eficacia en el ejercicio del presupuesto y mejorar la gestión pública.

Consideró fundamental que la ASF determine con claridad si los entes públicos cumplen o no sus objetivos; que determine observaciones, recomendaciones y responsabilidades con el objeto de promover acciones necesarias para corregir y castigar. Añadió que de las cuentas públicas de 2010 a 2020 hay más de seis mil observaciones y recomendaciones pendientes, cuyo procedimiento no se ha concluido, por lo que existe riesgo de que prescriban y no se repare el daño a la hacienda pública y los involucrados queden impunes.

Ejercicio fundamental de la vida institucional

Vía telemática, el diputado Arturo Bonifacio De la Garza Garza (MC) afirmó que este proceso de fiscalización es un ejercicio fundamental de la vida institucional de nuestro país y es una muestra clara del equilibrio de poderes que debe prevalecer en una democracia. Reconoció el esfuerzo de la ASF a favor de la diversidad con la implementación del lenguaje incluyente y el fortalecimiento del comité de género.

Resaltó que en este proceso fiscalizador se incrementó la muestra de municipios y alcaldías auditados con una mayor profundidad y alcance; se audita el 24 por ciento del universo de casi 2 mil 500 municipios en el país, cuando hace cuatro años sólo se auditaba no más del 10 por ciento. Estimó que se deben asignar mayores recursos a la Auditoría para ampliar el número de revisiones.

Es vital la vigilancia del uso y destino de los recursos públicos

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) resaltó que la vigilancia del uso y destino de los recursos públicos es vital, sobre todo si se habla de una lucha frontal contra la corrupción. "Hoy se reciben estos informes que serán revisados con detenimiento, ya que las observaciones y acciones emprendidas por la Auditoría las seguiremos a detalle. Tenemos interés por saber qué irregularidades se han encontrado en el manejo de Segalmex y de programas sociales".



Al reconocer la relevancia de la Auditoría y su autonomía, refirió que “la lucha contra la corrupción debe pasar de un simple recurso de oratoria; por ello, vemos en la labor de la ASF un sinfín de información que debe ser analizada a detalle para denunciar las actividades que se alejan del marco jurídico. Solo con esa autonomía de la auditoría es cómo podemos continuar con un ejercicio de revisión y fiscalización que de verdad construya un país diferente”.

Se presentan mil 151 informes individuales

Desde plataforma digital, el auditor superior de la Federación, David Rogelio Colmenares Páramo, presentó mil 151 informes individuales de auditoría correspondientes a la tercera entrega, que con las 207 entregadas en la primera etapa y las 692 de la segunda, suman un total de dos mil 50 auditorías relativas a la Cuenta Pública de 2021.

Añadió que, de este total, mil 689 corresponden al gasto federalizado, 97 al sector gobierno, 119 sobre desarrollo social y 145 a desarrollo económico. Contienen cinco mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello dos mil 317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de la comprobación fiscal, 161 solicitudes de aclaración, mil 564 promociones de responsabilidad administrativa sancionadora y mil 301 pliegos de observaciones.

Desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las cuentas públicas del 2012 al 2020, que ascienden a un monto de cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares. En los últimos seis meses se presentaron 34 denuncias que involucran más de mil millones de pesos de las cuentas públicas de 2016 a la fecha y de estos casos se han presentado doce relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 respecto a las operaciones de Segalmex durante ese periodo.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/02/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-recibe-comision-de-vigilancia-de-la-asf-el-informe-general-de-fiscalizacion-de-la-cuenta-publica-2021>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

21/02/2023

LEGISLATIVO



Corte aplaza discusión de Ley Orgánica de la Armada de México

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aplazó la discusión de la Ley Orgánica de la Armada de México (LOAM), cuyos artículos fueron impugnados por legisladores federales de oposición que consideran que se dota a los marinos de facultades en materia de seguridad pública y en tareas civiles.

<https://www.milenio.com/politica/corte-aplaza-discusion-ley-organica-armada-mexico>



Arranca Andrea Chávez defensa del Plan B en Chihuahua; promueve registros para consejeros del INE



Facebook



Twitter



WhatsApp



Más...

LUNES 20 DE FEBRERO DE 2023 - 9:59:20 AM



La diputada federal de Morena, Andrea Chávez, se encuentra de gira por los municipios de Chihuahua para desmentir a la oposición en relación al plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador e invitar a los chihuahuenses a participar en el proceso de selección y elección de los cuatro consejeros del INE, incluida la presidencia del mismo.

En los cuatro espacios vacantes, está la presidencia que derivado de sentencia del Poder Judicial de la Federal que tumbó la primera convocatoria solicitaron sacar este espacio y decidirlo aparte, por lo cual el comité técnico evaluador es presentar cuatro quintetas a manera de recomendación para decidir cada uno de los consejeros.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/258245/arranca-andrea-chavez-defensa-del-plan-b-en-chihuahua-promueve-registros-para-co>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

debate
SINALOA

21/02/2023

LEGISLATIVO



Morenistas aseguran que la reforma electoral traería una democracia más sólida al país

En un evento organizado por morenistas en la ciudad de Guasave, donde estuvo presente el diputado federal Casimiro Zamora Valdez, este expuso ante los asistentes la nueva propuesta para reformar el INE con el fin de crear una democracia más sólida y firme, que venga a mejorar el método de elección de los representantes populares. Comentó que en México se tiene al Instituto Nacional Electoral, el cual es el segundo más caro de América Latina, al tener el doble de presupuesto, el cual le aprueban los diputados federales.

<https://www.debate.com.mx/sinaloa/politica/Morenistas-aseguran-que-la-reforma-electoral-traeria-una-democracia-mas-solida-al-pais-20230220-0024.html>



Cámara de Diputados habilita página oficial para el registro de aspirantes a consejeros del INE

El viernes empezó el registro de los aspirantes a las cuatro vacantes para sustituir al actual presidente del INE, Lorenzo Córdova y a los consejeros Ciro Murayama, Adriana Favela y Roberto Ruiz. Para ello la Cámara de Diputados habilitó el sitio 'convocatoriaine2023.diputados.gob.mx' y además instaló una oficina para quienes se les complique hacer el trámite en línea. El registro de aspirantes va a estar abierto hasta este jueves.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21A0OzdVTedz5D87w&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213087&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



INFORMA SHEINBAUM

No prevén operativo en mitin para defender INE

AIDA RAMÍREZ

La mandataria capitalina asegura que no estará en su oficina el domingo, cuando se lleve a cabo

Para la concentración del próximo domingo en el Zócalo capitalino, por parte de personas que dicen, defenderán al Instituto Nacional Electoral (INE), el gobierno de la Ciudad de México aún no prevé establecer algún mecanismo u operativo de seguridad.

La jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo indicó que, si bien no está de acuerdo con el nombre que se le ha dado a esa movilización "El INE no se toca", como autoridades "siempre estamos dispuestos a lo que requieren".

"No importa que estemos o no de acuerdo con la manifestación, nuestra obligación es que se lleve a cabo en paz y tranquilidad, y que la Ciudad tenga todos los servicios", dijo en conferencia de prensa luego de dar banderazo de salida a 60 metrobus eléctricos, al señalar que el nombre de la marcha debiera ser "marcha para volver al pasado".

Asimismo, adelantó que no tiene contemplado estar en sus oficinas en el Palacio del Antiguo Ayuntamiento durante este domingo.

El 13 de noviembre pasado, la marcha que inició del Ángel de la Independencia y llegó al Monumento a la Revolución, no se contó como elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para "mantener el orden", lo cual tampoco fue necesario y sólo se montó un operativo vial.

En ese entonces, el presidente Andrés Manuel López Obrador y la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo afirmaron que garantizarían todas las condicio-

nes para que la marcha se llevara a cabo en paz y en pleno ejercicio de sus derechos a manifestarse y a la libertad de expresión, por lo que la plancha del Zócalo sería despejada para que los contingentes, si lo deseaban, culminaran su protesta en el primer cuadro del Centro Histórico, lo cual tampoco fue así.

Cabe recordar que diversas organizaciones sociales han convocado este año a una concentración este domingo 26 de febrero en el Zócalo capitalino a favor del INE y en contra del plan B para hacer modificaciones a leyes secundarias.

Bajo la consigna #MiVotoNoSeToca, se estima que también se efectuarán movilizaciones ciudadanas en al menos 70 ciudades, de México, Estados Unidos y Europa, con el objetivo de defender la democracia, amenazada por el paquete de reformas del denominado Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, e implementado luego de que la Cámara de Diputados desechó su iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, a finales de 2022.

Esta será la segunda ocasión que se lleven a cabo manifestaciones simultáneas en diferentes ciudades del país y del extranjero, desde el 13 de noviembre pasado, cuando ocurrieron las primeras marchas convocadas por organizaciones sociales para manifestarse en contra de la intención del gobierno de "destazar" al INE.

El mensaje en esta ocasión será que los ciudadanos respaldan a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargados de pronunciarse sobre las



controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, promovidas ante esa instancia por partidos políticos, legisladores y municipios en contra de las dos leyes que forman parte del paquete denominado Plan B electoral, que ya fueron promulgadas y en contra de las modifica-

ciones a las otras cuatro leyes, una vez que sean promulgadas e impugnada.

Sheinbaum Pardo se dijo en contra de que los consejeros que dejarán al organismo electoral en próximas semanas, cobren el llamado bono de despedida.

"Está muy mal. No estoy de acuerdo.

Son recursos públicos, y nuestros ingresos vienen de los impuestos de la gente. Él ya estuvo nueve años, primero al frente del IFE y luego del INE; con un ingreso por encima de cualquier servidor, y luego una liquidación, no creo que sea correcto", dijo.



En defensa del voto.

"Estemos o no de acuerdo, es nuestra obligación cuidar que se lleve a cabo en paz".



Melandro Mendoza

« Promotores de la candidatura presidencial de Claudia Sheinbaum protestaron en el INE, donde exigieron reducir el salario de los consejeros.

Montan morenistas protesta en INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Integrantes de la organización SUMA Construyendo Sociedad, creada para impulsar la candidatura presidencial de Claudia Sheinbaum, cerraron momentáneamente la sede del INE para exigir a los consejeros reducirse el sueldo y eliminar "excesos y lujo".

La agrupación, conformada por unas 75 agrupaciones de vecinos, comerciales y sindicales de la Ciudad de México, es encabezada por diputados morenistas locales, quienes no asistieron.

Los líderes aseguraron, sin mostrar pruebas, que los consejeros ganan 400

mil pesos al mes, tienen camionetas blindadas, cuentan con un bono de 11 mil pesos para comidas, un bono de 20 millones al año y que los cuatro que concluyen su ciclo se irán con hasta 15 millones de pesos.

Juan Rubio, líder del Sindicato de Trabajadores de la CDMX, quien aprovechó para promocionar a la Jefa de Gobierno, afirmó que no se pueden permitir esos "excesos" mientras en "el pueblo" hasta cuatro familias tienen que vivir en una casa y millones ganan un salario mínimo.

"No pudimos estudiar, pero no somos tontos, podemos llevar las riendas de este país y tenemos un pro-

yecto, el de la 4T, y sabemos que la única que puede dar continuidad es la doctora Claudia Sheinbaum", dijo.

El dirigente de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad, Hugo Bautista, apuntó que no promueven la desaparición del INE, pero sí de los excesos.

"Que los sueldos jugosos que tienen, reducirlos, y vivir con un salario digno, como vivimos nosotros los proletarios", indicó.

Agustín González, del Frente Popular Francisco Villa, aseguró que estarán en la Cámara de Diputados para exigir a los legisladores que elijan a consejeros que "realmente representen al pueblo".



REPUDIA AMLO INJERENCIA DEL CLERO CONTRA EL PLAN B

Por José Vilchis » Pág. 6

Arremetió López Obrador contra la CEM por apoyar a la oligarquía que marchará el 26 por el INE

Por José Vilchis Guerrero

Al sumarse el Episcopado al debate del Plan B de la reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió contra la postura de la jerarquía eclesiástica "por apoyar a la oligarquía" y grupos opositores, tras la difusión de un video en el que monseñor Ramón Castro Castro, secretario de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) manifestó la preocupación de la jerarquía eclesiástica por lo que llamó "irregularidades del proceso legislativo y modificaciones del llamado Plan B".

¿Vio el video que publicó la Conferencia del Episcopado Mexicano? Le preguntaron.

- "Sí, por eso nosotros vemos con mucha simpatía al Papa Francisco. En la Iglesia católica nuestro referente es el Papa Francisco. En nuestro movimiento hay católicos y de todas las religiones y también librepensadores. Nosotros somos respetuosos de todas las creencias. Pero cuando se habla de la Iglesia, que está apoyando a un bloque conservador en México, yo digo: no. Esto no tiene que ver con el Papa Francisco, porque él ha condenado a los saqueadores, a los que explotan, a los que humillan a los pobres".

En mucho tiempo no hubo un Papa tan cristiano como Francisco, expresó, "tan de-

fensor del pensamiento y de la obra de Jesús, que siempre estuvo del lado de los desposeídos, del lado de los humillados. Por eso los poderosos de su época lo seguían y lo espiaban. Lo llamaban alborotador del pueblo y por eso lo crucificaron".

Esa Iglesia la representa el Papa Francisco, agregó. "Si me preocuparía muchísimo si el Papa Francisco se pronunciara sobre este tema. Pero si es aquí, hay que entender cómo las élites de todas las corporaciones siempre se unen, se alimentan, se nutren mutuamente las élites, no el pueblo; no hay pueblo católico, no el pueblo laico, hay que diferenciar".

Afirmó en el Salón Tesorería que el movimiento que encabeza tiene como propósito fundamental atender al pueblo, "defenderlo de una élite opresora y corrupta que le ha impedido salir de la pobreza; esa es la esencia. Por eso decimos: por el bien de todos, primero los pobres. El domingo 26 vienen a protestar porque no quieren aceptar que se apoye a los pobres, el PAN votó contra las pensiones para los adultos mayores y las becas, porque son muy clasistas y racistas y ahí vienen.

Antes simulaban que eran distintos el PRI y el PAN, dijo. Grupos de opositores y sobre todo de *Va por México*, donde se agrupan las cúpulas de los partidos Revolucionario Institucional, de Acción Nacional y de la Revolución Democrática (PRI, PAN y PRD) convocan

a una marcha el 26 de febrero, supuestamente porque se va afectar al INE.

Es un pretexto para unirse, comentó. Porque no les gusta lo que hace el gobierno de la 4T. El hecho es que se está agrupando el bloque conservador porque no fue posible lograr una reforma electoral profunda, a fondo, "que era lo que buscábamos para que no se gasten 25 mil millones de pesos en las elecciones. Pero la llamada clase política con los medios, la mayoría, no todos, que impiden que se reforme la constitución, que no es posible con mayoría simple".

Los opositores, comentó, rechazaron una reforma electoral constitucional porque no hubo mayoría absoluta; bloquearon la reforma electoral que planteaba reducir el presupuesto para las elecciones; que ya no se les diera tanto dinero a los partidos, que en vez de 500 hubiera 300 diputados, y se eliminaran 200 diputados plurinominales, que el INE nacional se hiciera cargo de todas las elecciones en el país, para no duplicar funciones; para que los consejeros del INE y los magistrados del Tribunal Electoral fueran elegidos por el pueblo,

Los fraudes electorales son muy costosos para el pueblo. Mucho se hubiera ganado si no hubiera habido fraude en 2006: "Impusieron a Calderón y lo primero que hizo fue declarar la guerra al narcotráfico; le pegó un



garrotazo a lo tonto al avisero sin saber lo que iba a enfrentar, porque no había un diagnóstico; no había un plan, nada. Fue una decisión improvisada, una ocurrencia. Porque pensó que con eso iba a ganar legitimidad y que además iba a quedar bien con el gobierno de Estados Unidos. Y miren el resultado, lo que costó ese fraude".



Ejecutivo critica posición de la Iglesia sobre Plan B

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

EL PRESIDENTE, Andrés Manuel López Obrador, desestimó el llamado de la Iglesia católica para que se respeten los principios constitucionales y se garanticen elecciones libres, en la discusión sobre el Plan B de la Reforma Electoral.

Dijo que le preocuparía que ese pronunciamiento viniera del Papa Francisco y no de la Iglesia mexicana que se ha decantado por apoyar al grupo opositor.

"Sí me preocuparía muchísimo si el papa Francisco se pronunciara sobre este tema, pero si es aquí hay que entender cómo las élites de todas las corporaciones siempre se unen, se alimentan, se nutren mutuamente, las élites, no el pueblo, no el pueblo católico, no el pueblo evangélico, no el pueblo laico, hay que diferenciar", indicó el mandatario.

En su opinión, el Papa es el único líder a nivel mundial que se ha pronunciado contra quienes han saqueado y explotado a los más humildes.

"Tenía muchísimo tiempo

que no había un papa tan cristiano, tan defensor del pensamiento y de la obra de Jesús, que siempre estuvo del lado de los desposeídos, del lado de los humillados, por eso los poderosos de su época lo seguían y lo espiaban y le llamaban alborotador del pueblo, y por eso lo crucificaron", enfatizó el mandatario.

También señaló que dentro del movimiento de la Cuarta Transformación existen fieles de todas las corrientes religiosas, pero no comparte que una institución como la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), muestre su preocupación por los cambios que prepara el Congreso.

"Nosotros somos respetuosos de todas las creencias y en nuestro movimiento hay católicos, hay evangélicos, hay de todas las religiones y también libres pensadores, pero cuando se habla de la Iglesia que está apoyando a un

bloque conservador en México, yo digo: No, esto no tiene que ver con el Papa Francisco, porque él ha condenado a los saqueadores, ha condenado a los que explotan", afirmó.

77

Por ciento de los mexicanos se denominan católicos



Avalan comisiones del Senado proyecto del Ejecutivo para la reforma electoral

Reitera la oposición que recurrirán a la Suprema Corte de Justicia

GEORGINA SALDIERNA

La reforma electoral avanzó ayer en el Senado de la República luego de que en comisiones se avaló el envío del *plan B* al Ejecutivo para su publicación, sin incluir la cláusula de vida eterna para los partidos políticos pequeños propuesta en el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por 20 votos a favor y 11 en contra, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron un proyecto de dictamen que propone sacar el traspaso de votos entre fuerzas políticas que postulen una candidatura común.

Este fue el único precepto que se debatió ayer con el argumento de que el resto del *plan B* ya fue aceptado tanto en San Lázaro como en la Cámara de Senadores. En esa parte se incluyen 429 artículos de las leyes generales de Instituciones y Procedimientos Electorales y de Partidos Políticos, así como la Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al igual que de la nueva Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En diciembre pasado ya habían quedado en firme los cambios rea-

lizados a las leyes de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que también forman parte de la reforma electoral.

Se prevé que el dictamen aprobado ayer en comisiones entrará a primera lectura este martes en el pleno y mañana será sometida a discusión.

En un debate de técnica jurídica, el panista Damián Zepeda planteó que al retirar nada más la cláusula de vida eterna existe la posibilidad de que más adelante se pretenda retomar y aprobar. Lo mejor es eliminarla definitivamente. Para eso planteó allanarse a la decisión de los diputados de votar en contra de dicho precepto.

Contra esta visión, el dictamen aprobado plantea que el Senado no puede aprobar la eliminación de la transferencia de votos que realizó la Cámara de Diputados porque esta no se apegó a lo previsto en el 72 constitucional, de que sólo podía discutir los artículos que fueron modificados en la Cámara alta y el del transvase no sufrió cambios.

Durante la discusión en la que la oposición ratificó que impugnará la reforma electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y aprovechó para promo-

ver la movilización que realizarán el próximo domingo, el panista insistió en que la cláusula de vida eterna queda en el limbo porque no se está desechando.

Por la mañana, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, se manifestó a favor de entrar al fondo de este tema y allanarse, "es decir, eliminarla y prohibirla de una vez por todas, no esperar otro momento de discusión, sino que ahora esa cláusula contenida en el artículo 12 de la ley respectiva sea prohibitiva y sea eliminada". Al no hacerlo se mantiene en el limbo, coincidió con Zepeda.

José Narro, de Morena, resaltó que no hay posibilidad de que más adelante se discuta el punto, pues su partido ya no tiene interés en ese tema.

Tanto senadores del bloque mayoritario como de la oposición coincidieron en que la Cámara de Diputados se equivocó al modificar el artículo 12 de dicha ley. Aún más, los de Va por México consideraron que en San Lázaro se debieron enviar al Ejecutivo los puntos de la reforma electoral donde no había divergencia para su publicación y no remitirlos a ellos.



Alejandro Armenta: 'Plan B' de reforma electoral será votado esta semana

En entrevista con Manuel López San Martín para la Segunda Emisión de MVS Noticias, Alejandro Armenta, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, habló sobre el trayecto legislativo del “plan B” de la reforma electoral.

“Lo que falta ser analizada es una fracción muy pequeña relacionada con la repartición de votos para las coaliciones. Tenemos martes y miércoles para procesarla. Nos reunimos con Santiago Creel para trabajar en todas las minutas que ellos tienen para agilizar el proceso”, mencionó.

Luego de que la Conferencia Del Episcopado Mexicano externara su preocupación por el “plan B” de la reforma electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo despreocupado por los comentarios de los religiosos ya que no se trata de la opinión del Papa Francisco.

“Hay que entender como las élites de todas las corporaciones siempre se unen, se alimentan, se nutren mutuamente, las élites, no el pueblo, no el pueblo católico, no el pueblo, evangélico, laico hay que diferenciar”, mencionó el titular del Ejecutivo Federal durante su conferencia de prensa de este lunes.

Por su parte, Kenia López Rabadán, vicecoordinadora del PAN en la Cámara Alta, reiteró que la oposición no acompañará el “plan B” de reforma electoral y acudirá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para frenar “el intento de Morena de destruir al INE”.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/2/20/alejandro-armenta-plan-b-de-reforma-electoral-sera-votado-esta-semana-583626.html>



Entrevista / Alejandro Armenta (Presidente del Senado)

“Este tema está en este momento en comisiones (Plan B de Reforma Electoral) la senadora Mónica. La presidenta de la Comisión de Gobernación y el senador Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda la están procesando este día en sesión de Comisiones Unidas. Esta parte de las reformas a leyes secundarias en materia electoral ya fueron aprobadas en su mayoría, lo que falta solamente es una fracción mu pequeña que refiere a la transferencia y distribución de votos de las coaliciones, todo lo demás ya fue aprobado por ambas Cámaras. Ahora con nosotros solamente nos corresponderá que el día de hoy, al término de las reuniones de comisiones, la sancionen, la voten y la envíen al Pleno”.

https://drive.google.com/file/d/1U3HttTXu_f1vg3Q3plgoXIB2kCsouKd4/view



Entrevista / Alejandro Armenta (Presidente del Senado)

“Este tema está en este momento en comisiones (Plan B de Reforma Electoral) la senadora Mónica. La presidenta de la Comisión de Gobernación y el senador Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda la están procesando este día en sesión de Comisiones Unidas. Esta parte de las reformas a leyes secundarias en materia electoral ya fueron aprobadas en su mayoría, lo que falta solamente es una fracción mu pequeña que refiere a la transferencia y distribución de votos de las coaliciones, todo lo demás ya fue aprobado por ambas Cámaras. Ahora con nosotros solamente nos corresponderá que el día de hoy, al término de las reuniones de comisiones, la sancionen, la voten y la envíen al Pleno”.

https://drive.google.com/file/d/1U3HttTXu_f1vg3Q3plgoXIB2kCsouKd4/view



AVANZA PLAN B; SEPULTAN VIDA ETERNA A PARTIDOS

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado dejaron fuera de la reforma electoral la transferencia de votos a organismos políticos **MÉXICO P.5**

REFORMA ERA VIOLATORIA A CONSTITUCIÓN, ADVIRTIERON

Senadores dejan fuera *vida eterna* de partidos

Discusión. Legisladores de oposición reiteraron que acudirán a la SCJN para impugnar la reforma electoral del Presidente

KARINA AGUILAR

La mayoría de Morena y sus aliados legislativos aprobaron en las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, dejar fuera del Plan B en materia electoral la "cláusula de vida eterna", que beneficiaba a los partidos pequeños y que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado.

En el debate de comisiones, que tuvo una interrupción por problemas técnicos del Canal del Congreso, senadores oficialistas y de oposición reconocieron que el proceso legislativo llevado a cabo por los diputados federales en torno al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) - cláusula de vida eterna o transferencia de votos - ha sido violatorio de la Constitución.

No obstante, la oposición consideró que más allá de un artículo existe una violación sistemática a la Constitución, por lo que reiteraron que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acción de inconstitucionalidad en contra de toda la reforma electoral realizada a través de leyes secundarias.

El senador del PAN, Damián Zepeda, debatió que el artículo 12 de la LGIPE "queda en el limbo" porque el dictamen lo sacó de la discusión, pero podría retomarse para su posterior análisis.

Sin embargo, la morenista Imelda Castro aclaró que "la cláusula (de vida eterna) está muerta y va a seguir muerta".

La panista Indira Rosales acusó que el proceso legislativo de todo



APROBACIÓN. Senadores de oposición y del oficialismo concordaron que artículo que transfería votos a partidos pequeños, era anticonstitucional.

Está condenada a morir, está condenada, por la vía que quieras está condenada, no tiene viabilidad, como se quiera pensar en el esquema"

MIGUEL ÁNGEL MANCERA
Senador del PRD

el Plan B ha sido "una porquería de principio a fin", dijo que las cuatro leyes pendientes tendrían que haberse enviado al Ejecutivo el 15 de diciembre, que las aprobó la Cámara de Diputados.

Destacó que "el dictamen no da tranquilidad de nada porque se mantiene la posibilidad de discutirla más adelante".

La senadora del PRI, Claudia

Ruiz Massieu Salinas, aseguró que la Cámara de Diputados "cometió una violación y con la aprobación, el Senado se estaría sumando a la violación", advirtió.

El morenista Félix Salgado calificó de "vergonzoso" lo que pasó en Cámara de Diputados, al modificar de más la transferencia de votos, y acusó que la oposición tiene amigos en el Poder Judicial "y tienen ministra presidenta", por lo que vaticinó que ganarán las acciones de inconstitucionalidad que interpondrán al Plan B.

De esa manera, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, pasarán al Ejecutivo federal para su promulgación, una vez que el dictamen aprobado en las comisiones, sea avalado por la mayoría en el Pleno.



Comisiones del Senado aprueban Plan B; “vida eterna”, al limbo

Morena no se anima a votar en contra de la pretensión de sus aliados PT y PVEM

Acechanza. La mayoría de Morena y sus aliados políticos en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobaron la noche del lunes el Plan B electoral, pero dejaron fueron la “cláusula de vida eterna”, que la Cámara baja avaló en diciembre pasado. Así, esta medida que permitiría pasar votos para la sobrevivencia de los chiquipartidos, quedó en el “limbo”, pues no se desechó ni se aprobó, pero se mantiene en esas leyes en caso de que alguien la quiera reactivar.

Con 20 votos a favor y 11 en contra, dichas comisiones avalaron el dictamen que fue en-

viado a la Mesa Directiva del Senado, para ser puesto a consideración del pleno para su discusión y votación en la sesión ordinaria de mañana miércoles.

Las comisiones argumentaron que esta modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional por lo cual lo excluyeron del paquete de leyes electorales, pero no la desecharon o de plano eliminaron.

El bloque de contención reiteró que el Plan B tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados. **PAG 6**



Avanza el Plan B electoral, pero sin la cláusula de "vida eterna"



Mónica Fernández y Rafael Espino, titulares de las comisiones el Senado, avalan segmento del Plan B electoral.

Senadores de Morena y aliados se imponen con 20 votos a favor por 11 en contra; viola proceso legislativo, dice Ruiz Masieu

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

La mayoría de Morena y sus aliados políticos en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobaron dejar fuera del plan 'B' la "cláusula de vida eterna", que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado, con lo cual esta medida quedó en el "limbo" legislativo, pues no se desechó ni se aprobó, pero se mantiene en esas leyes en caso de que alguien la quiera reactivar.

Con 20 votos a favor y 11 en contra, dichas comisiones avalaron este dictamen que fue enviado a la Mesa Directiva del Senado, para ser puesto a consideración del pleno para su discusión y votación en la sesión ordinaria de este miércoles.

Las comisiones argumentaron que esta

modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional por lo cual la excluyeron de ese paquete de leyes electorales, pero no la desearon o de plano eliminaron.

RECHAZO

La oposición rechazó la "cláusula de vida eterna", y descalificó el dictamen, que calificó de "mero documento", porque avala otra violación a la Constitución, lo que generó molestia en algunos senadores oficialistas, que reviraron que se trataba de un dictamen.

El bloque de contención, reiteró que el plan 'B' tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados.

La panista Nadia Navarro, aseveró que "una ley general no debe modificar lo que está en la Constitución, mientras que su compañera, Indira Rosales, calificó como una "porquería" el dictamen.

La presidenta de la comisión de Gobernación, Mónica Fernández se dijo en desacuerdo con la cláusula de transferencia de votos a los "chiquipartidos" mientras que el presidente de la Comisión de Estudios

Legislativos, Segunda, Rafael Espino explicó que la Cámara de Diputados fue más allá que más allá de lo que estaba facultada constitucionalmente.

"Aquí lo estamos poniendo en orden y estamos rechazando que ese sea el fondo del asunto, la cláusula de vida eterna", detalló el morenista.

El también morenista César Cravioto, acusó que "la oposición lo que quieren es descarrilar este proceso de reformas, con este dictamen está buscando otra vía para hacerlo.

"Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente y no empantanemos más este proceso", demandó.

La priista Claudia Ruiz Massieu, consideró que con este dictamen se reafirma la violación al proceso legislativo y externó su preocupación por que el Senado convalide esta situación.

"Entre más los oigo más me confundo, porque más claro me queda que estuvo mal la Cámara de Diputados, que estuvo mal la Mesa Directiva del Senado en recibir la minuta y que estamos pésimos nosotros tratando de convalidar aun con el voto de un dictamen que efectivamente

reitera lo que ya se había votado y por eso no puede separar el doce, no hay articulado y está un poco extraño, pues estaríamos reafirmando una violación al proceso legislativo que contiene el 72", indicó.

Miguel Ángel Mancera, coordinador del PRD, aseveró que lo propuesto por las comisiones no era un dictamen.

"En donde desde un principio se autorizó al Senado de la República a hacer la publicación de lo que ya había quedado aprobado por ambas cámaras que es el actuar con apego a la Constitución, se vuelve a repetir ahora, cuando desde un principio así había llegado. Entonces, no encontramos en ningún artículo a lo largo de todo el dictamen, es decir, cuál es la materia del dictamen, esa es toda la parte que subsiste"

¿CUÁL DICTAMEN?

Claudia Edith Anaya, del PRI, consideró que "este documento que tenemos en nuestras manos desde mi punto de vista y bajo el riguroso escrutinio del proceso parlamentario y de nuestro reglamento no puede ser considerado un dictamen.

¿En qué momento la Comisión de Gobernación deja de lado su potestad de emitir un decreto legislativo por emitir dos resolutivos, dónde estamos facultados para emitir esta clase de documentos? Yo creo que con esto estamos violentando más el artículo 72 constitucional, estamos empantanando más las cosas. Lo que están haciendo ahorita sólo nos está dando elementos para presentar la acción de inconstitucionalidad".

Emilio Álvarez Icaza, senador del Grupo Plural, manifestó que lo que se pretende es la reconstitución de un partido hegemónico.

"El cállate chachalaca del 2006, lo vamos a vivir ahora atómicamente, porque se le quiere dar permiso a los que hoy gobiernan para poder usar recursos, medios y tiempos en campaña. (...) Y defendemos el voto, ¡claro que sí!, así como tú lo defendiste cuando sacaste el costal de votos, así, así le llamaban al famoso diputado costales, cuando sacaba costales con las boletas quemadas. Esa historia ya se olvidó, porque el poder los tragó y la corrupción también" •



FOTO: CUARTOSCLARO

Avanza "plan B" electoral en el Senado: eliminan vida eterna a partidos

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores aprobaron anoche por 20 votos no incluir la llamada "cláusula de vida eterna", aquella que permite la transferencia o distribución de votos entre partidos políticos llamado "plan B".

Avanza "plan B" electoral en el Senado

Eliminan en comisiones cláusula de vida eterna a partidos políticos

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores aprobaron anoche por 20 votos de Morena y sus aliados del PVEM, PT y PES, y 11 del PAN, PRI, MC y PRD en contra, no incluir la llamada "cláusula de vida eterna", aquella que permite la transferencia o distribución de votos entre partidos políticos coligados, en el decreto que reforma la legislación secundaria en materia electoral, el llamado "plan B".

El dictamen correspondiente, que incluye 395 cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral fue remitido a la Mesa Directiva de la Cámara alta para agendar su discusión por el pleno cameral.

En la sesión ordinaria del pleno cameral de hoy se dará cumplimiento al trámite legislativo de "primera lectura" al decreto referido y se votará mañana.

De acuerdo con los resolutivos del dictamen, el Senado "no prueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobado el 15 de diciembre de 2022, por no ape- garse a lo previsto en la fracción E del artículo 72" constitucional.

Por ello, fue remitido a la Mesa Directiva del Senado "el resto del proyecto de decreto que reforma" las citadas leyes, mismo que de ser aprobado por el pleno cameral será remitido al Ejecutivo federal para su eventual promulgación y vigencia.

Desde la óptica de los integrantes de las comisiones unidas, la Cámara de Diputados, en calidad de cámara de origen, no debió eliminar parte del referido artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedi-

mientos Electorales porque la Constitución prohíbe de manera expresa modificar en el decreto correspondiente lo ya aprobado por las dos cámaras legislativas, como era el caso.

El párrafo aprobado primero por la Cámara de Diputados y luego por el Senado, en su calidad de cámara revisora, y después eliminado por la cámara baja, establece: "Los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos".

La Constitución ordena que "si un proyecto de ley o decreto fuese desechado en parte, o modificado o adicionado por la Cámara revisora, la nueva discusión de la Cámara de su origen versará únicamente sobre lo desechado o sobre las reformas o adiciones, sin poder alterarse en manera alguna los artículos aprobados".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	2-36-37	21/02/2023	LEGISLATIVO

Los cambios en materia electoral fueron remitidos a la Mesa Directiva de la Cámara alta para agendar su discusión en el pleno cameral.



Las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado discutieron el "plan B". REPORTAJE ESPECIAL



AVALAN EN COMISIONES

Suben hoy al pleno del Senado dictamen del 'Plan B' electoral

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, avalaron ayer con 20 votos a favor y 10 en contra el 'Plan B' electoral sin la

cláusula 'de vida eterna'. Se prevé que el pleno dé primera lectura hoy al dictamen y el miércoles lo apruebe, para remitirlo al Ejecutivo. —E. Ortega / PÁG. 30

EN EL SENADO

Aprueban en comisiones el plan B, sin vida eterna

Oposición acusa desaseo legislativo; minuta "estuvo viciada de origen"

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda avalaron, con votos de Morena y aliados, el plan B electoral sin la *cláusula de vida eterna*, que permitía transferencia de votos entre partidos, aprobada el 15 de diciembre, por no apegarse al artículo 72 de la Constitución.

Aprobado con 20 votos a favor y 10 en contra, el dictamen avalado

por los legisladores de ambas comisiones, que presiden los morenistas Mónica Fernández y Rafael Espino de la Peña, desecha la modificación realizada en San Lázaro al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por tanto, remitieron a la Mesa Directiva el resto del proyecto que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobado por ambas cámaras.

La oposición lamentó el desaseo legislativo; sin embargo, afirmó, fortalece los elementos para presentar



Debate. Comisiones del Senado, ayer, al discutir el plan B electoral.

Adiós a la cláusula puesta en San Lázaro

- Dejaron fuera del dictamen del plan B las modificaciones al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionadas con la *cláusula de vida eterna*.
- El decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones

de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

una acción de inconstitucionalidad.

"La minuta de manera integral está viciada de origen. Me parece que es un proceso bastante desaseado y ustedes serán responsables,

pero les agradecemos que nos ayuden a tumbar de manera integral el dichoso plan B, que es destazar al órgano electoral", soltó la priista Claudia Anaya.



"ES EL GOLPE MÁS GRANDE A LA DEMOCRACIA"

La oposición alista nueva acción en la Corte contra plan B

La panista Kenia López asegura que AMLO tiene obsesión por destruir al INE

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, la oposición alista una nueva acción de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra el dictamen del plan B electoral que se prevé sea avalado mañana en el pleno.

La vicecoordinadora de la bancada del PAN, Kenia López Rabadán, afirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador, como sabe que los próximos comicios Morena va a perder, tiene una obsesión por "destruir" al árbitro electoral, porque no quiere que haya elecciones limpias, equitativas e imparciales.

"Esta semana los votos de Morena y sus aliados los ocuparán para aprobar, lastimosamente, el plan B y consumirán así el golpe más grande contra nuestra democracia. Por ello, acudiremos a la Corte para que se decrete la inconstitucionalidad de esta reforma. El momento es crucial, se está del lado de la democracia o del lado de la dictadura encabezada por López Obrador", declaró.

De acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez del Senado, el plan B será la reforma electoral más impugnada en el Poder Judicial, por la premura con la que fue aprobada por el Congreso, pero también por sus alcances y posibles repercusiones en el diseño institucional para organizar elecciones en el país.

El senador del PRD Juan Manuel Fócil piensa que el presidente López



LUCÍA FLORES

RECLAMO. Miembros de la organización SUMA se manifestaron afuera del INE, ayer.

"SÍ SE TOCA, EN FAVOR DEL PUEBLO"

PROTESTAN CONTRA SUELDOS EN EL INE

"No va a desaparecer el INE, lo vamos a transformar en una organización por y para el pueblo. La gente de a pie es la que le da fuerza a esta institución", señalaron los integrantes de la organización SUMA mientras se manifestaron afuera de las instalaciones del INE, al sur de la CDMX.

Los integrantes de la organización se quejaron de los sueldos de los consejeros del instituto, principalmente del presidente, Lorenzo Córdova. La agrupación afín

al proyecto de la 4T señaló que "el INE sí se debe tocar" para modificar los artículos que convengan a la verdadera democracia y pidió la eliminación del fideicomiso con el que cuentan los consejeros para su retiro.

Por aproximadamente una hora, los manifestantes bloquearon la circulación en Viaducto Tlalpan y Periférico; al final del mitin reiteraron que "el INE sí se toca, pero en favor del pueblo". —Lucía Flores

Obrador busca con el plan B "someter" y "descuartizar" al INE para que no pueda sancionar a candidatos o partidos que violen la ley electoral.

Explicó que lo anterior llevaría a una elección desequilibrada, porque quien tenga más dinero y más poder, podrá tener ventaja.

Para el legislador, con el plan B, el Presidente podrá todos los días hacer campaña cuando debe haber un periodo de veto. "El mal llamado plan B del Presidente es una aberración, es un ataque a la democracia y una intentona de apoderarse de las elecciones de 2024", agregó.



Avanza reforma electoral de la 4T

Da el Senado aval al Plan B

**Aprueba Morena
iniciativa contra INE;
eliminan "vida eterna"
para mini-partidos**

MAYOLO LÓPEZ

Las comisiones del Senado avalaron ayer el llamado "Plan B" electoral, que compacta estructuras del Instituto Nacional Electoral (INE) y desaparece juntas ejecutivas estatales y distritales, provocando el despido de personal del organismo.

La polémica cláusula de "vida eterna" a los partidos políticos, a través de la cual PT y PVEM buscaban una transferencia de votos para garantizar su presencia en el sistema, fue eliminada.

No obstante, legisladores de Oposición advirtieron que se dejó viva para posteriores discusiones.

La Mesa Directiva dará primera lectura hoy a las legislaciones que se encontraban pendientes de aprobación y mañana lo votaría el pleno para posteriormente turnarlo al

Ejecutivo para su publicación.

Con 11 votos en favor y cinco en contra, la Comisión de Gobernación aprobó el dictamen; la de Estudios Legislativos Segunda, con nueve en favor y cinco en contra.

Los legisladores convalidaron un dictamen que aceptaba violaciones al procedimiento legislativo, puesto que la Cámara de Diputados y el Senado ya habían eliminado la polémica cláusula de "vida eterna" a los partidos mediante la transferencia de votos.

A propuesta de la morenista Imelda Castro, se introdujo un cambio en la redacción para que expresamente quedara consignado en el dictamen la palabra "sin" la cláusula de "vida eterna".

Las senadoras Mónica Fernández Balboa y Rocío Abreu dejaron de manifiesto que no estaban de acuerdo con la cláusula.

"Ya no hay nada que le podamos mover. Lo único que falta es que se publique. Para nosotros es algo positivo que se publique", planteó el panista Damián Zepeda.

En todo caso, dijo, se debería "matar la cláusula. Estamos dejando viva esa cláusula, sé que es poco popular

eliminar esa cláusula".

Por el Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza advirtió que el "Plan B" conlleva un fraude a la Constitución.

El morenista César Cravioto afirmó que la oposición pretendía "descarrilar este proceso de reformas electorales".



La amenaza

La reforma que impulsa Morena y sus aliados:

- **Mutila** a las 32 Juntas Ejecutivas Locales.
- **Desaparece** las 300 Juntas Ejecutivas Distritales.
- **Prohíbe** suspender registros de candidatos por faltas administrativas. (Como rebasar topes o no informar gastos de precampaña, como Félix Salgado).
- **Resta** facultades al órgano de fiscalización.
- **Cambia** la operación administrativa del INE.
- **Mantiene** el doble financiamiento a los partidos.

**La ruta jurídica**EL PLAN B
Y SUS DAÑOS**EN EL SENADO**

- El Pleno senatorial aprobará mañana la iniciativa.

EN LA CORTE

- Podrá impugnarse el Plan ante la Corte.
- Los Ministros analizarán la constitucionalidad de las reformas.
- Actualmente ya tienen en trámite 5 acciones de inconstitucionalidad.
- Para declarar la posible inconstitucionalidad requieren del voto de 8 de los 11 ministros.

Pasa hoy reforma electoral a pleno del Senado

Se enreda Plan B; quitan 'vida eterna'

Avalan dictamen en comisiones; admiten violación al procedimiento

MAYOLO LÓPEZ

A Morena en el Senado el "Plan B" se le enredó hasta el último momento.

"Esto no tiene ni pies ni cabeza", resumió la panista Indira de Jesús San Román, cuando ya se perfilaba la votación en el seno de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.

Israel Zamora, del Verde Ecologista, que de último

momento, en el epílogo del periodo ordinario, introdujo la reserva con la que se pretendía resucitar la cláusula de la "vida eterna" a los partidos políticos, terminó por votar en favor de que ésta fuera excluida —y quedara en "el limbo", como ilustró el coordinador de Morena, Ricardo Monreal— del polémico paquete electoral.

Morena confeccionó un dictamen que venía, incluso, con violaciones al procedimiento legislativo, y la oposición se lo echó en cara.

"Entre más explicaciones escucho, más me confundo", dijo la priista Claudia Ruiz Massieu, quien terminó por

sentenciar: "Yo voto por todo en contra del 'Plan B'".

"Toda vez que la Colegisladora (la Cámara de Diputados) no cumplió con lo que expresamente dispone el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, yendo más allá de lo dispuesto en dicho precepto, contraviniendo la disposición constitucional", se consignó en el dictamen.

Por el Grupo Plural, el senador Emilio Álvarez Icaza trajo a colación la controvertida irrupción del entonces diputado Félix Salgado Macedonio como "diputado costales" para recordarle que antes defendía los votos a ca-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	PP-4	21/02/2023	LEGISLATIVO

pa y espada.

“Estaremos este domingo en el Zócalo de la Ciudad de México a las 11 de la mañana, para hacer saber que defenderemos el voto. Así como tú lo defendiste –le dijo a Salgado– cuando sacaste el costal de votos. Así le llamaban al famoso ‘diputado costales’, cuando sacaba costales con las boletas quemadas. Esa historia ya se olvidó porque el poder los tragó y la corrupción, también”.

En opinión de Álvarez Icaza, “esa famosa lucha del ‘diputado costales’ ya se olvidó, salvo que alguien se considere ‘diputado costales’”.

“No hay”, repuso al bote-

pronto Salgado. “El ‘diputado costales soy yo’”, enmendó, para luego acusar a la oposición de hacerse de la vista gorda con los excesos de los consejeros electorales:

“El ‘cállate chachalaca de 2006 –prosiguió Álvarez Icaza– lo vamos a vivir ahora atómicamente, porque se le quiere dar permiso, a los que hoy gobiernan, para poder usar recursos, medios y tiempos en campaña. Esta reforma, lo que en realidad representa es una reforma ética del movimiento que dicen que representan. Es la mejor expresión de una izquierda autoritaria”.

Morena y sus aliados em-

pujaron sin mayor problema el controvertido dictamen. Hoy martes, en el pleno del Senado, pasa en primera lectura el “Plan B”, y el miércoles se votará por fin.

La Cámara alta lo turnará al Ejecutivo federal para su publicación, la cual dará pie para que distintos actores puedan impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación la reforma que mutila al Instituto Nacional Electoral y afecta su capacidad operativa para el proceso electoral de 2024.

El domingo, entre tanto, la ciudadanía se concentrará en el Zócalo para defender al árbitro electoral.



Avanza en Senado plan B sin cláusula de vida eterna

Con 20 votos a favor y 11 en contra, Morena y sus aliados en comisiones unidas aprueban dictamen; hoy, en sesión del pleno se dará primera lectura y el miércoles se discute y vota

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Con 20 votos a favor y 11 en contra, Morena y sus aliados en las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, en el Senado, aprobaron dejar fuera del plan B de la reforma electoral la "cláusula de vida eterna".

El dictamen aprobado propone extraer del paquete de reformas del plan B dicho artículo y enviar al Ejecutivo el resto de las cuatro leyes pendientes para su publicación y entrada en vigor.

"El Senado no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados aprobado el 15 de diciembre de 2022, por no apegarse a lo previsto en la fracción I del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", señala el documento.

La mayoría de los senadores de ambas comisiones argumentaron que la modificación al ar-

tículo 12 que hizo la Cámara de Diputados es inconstitucional.

Remitióse a la Mesa Directiva del Senado el resto del proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobado por ambas Cámaras, sin incluir el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", señala el dictamen.

En el debate, el bloque de contención reiteró que el proceso legislativo del plan B fue muy desaseado, con violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados.

Legisladores del PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural subrayaron que esas irregularidades y las presuntamente cometidas por Morena en la sesión de ayer, les da más elementos para im-

pugnar el plan B ante el Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Lo que están haciendo ahorita sólo nos va a ayudar a presentar elementos para nuestra acción de inconstitucionalidad, porque estas violaciones que ustedes están cometiendo al reglamento, a la Ley Orgánica y al proceso que nos marca el artículo 72 constitucional, es algo por lo menos no visto para mí en los últimos 10 años de mi vida que tengo de ser legisladora. Me parece que es un proceso bastante desaseado y ustedes serán responsables, pero les agradecemos que nos ayuden a tumbar de manera integral el plan B, que es destazar al órgano electoral, porque el plan A era desapareció", dijo la priísta Claudia Anaya.

La senadora del PAN, Indira Rosales, remarcó que los morenistas descalifican la actuación de los diputados que regresaron la minuta al Senado: "Hablan [de que] 'se modificó indebidamente, empantanamos más este proceso, es vergonzoso para las cámaras. Pues cada uno de ustedes



lo está diciendo: este proceso ha sido una porquería", destacó.

El coordinador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, afirmó que el próximo domingo habrá una gran manifestación en 80 ciudades en defensa del INE y lamentó que los legisladores de Morena traicionen su historia al impulsar una reforma electoral dañina para la democracia y señalando al senador Félix Salgado Macedonio, recordó al llamado *Diputado Costales*.

"Me hago cargo que ustedes son buenos para movilizar, porque tienen los recursos públicos. Defenderemos el voto, claro que sí, así como tú lo defendiste cuando sacaste el costal de votos. Así le llamaban al famoso *Diputado Costales*, cuando sacaba costales con las boletas quemadas. Esa historia ya se olvidó porque el poder los tragó y la corrupción también", subrayó.

"Yo soy el *Diputado Costales*, no hay otro", dijo Salgado.

El senador morenista reconoció que "es vergonzoso lo que está pasando, pero no aquí en el

Senado, allá en la Cámara de Diputados. Hay que ser claros y hay que ser precisos, y nosotros vamos a sacar la mayoría de los textos a favor y vamos a excluir el [artículo] 12", indicó.

El vocero de Morena, César Cravioto, dijo: "La oposición lo que quiere es descartar este proceso de reformas, con este dictamen está buscando otra vía para hacerlo. Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente y no empantanemos más".

Hoy, en sesión del pleno del Senado se dará la primera lectura al dictamen aprobado y el miércoles será discutido y votado, con algunas reservas. ●

80

CIUDADES tendrán protestas el próximo domingo en defensa del INE por el llamado plan B.

DICTAMEN DE PLAN B

"El Senado no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales"

CLAUDIA ANAYA
Senadora del PRI

"Lo que están haciendo ahorita sólo nos va a ayudar a presentar elementos para nuestra acción de inconstitucionalidad"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL
AL SERVIDOR PÚBLICO DE MÉXICO

8

21/02/2023

LEGISLATIVO



Las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estados Legislativos, Segunda, en el Senado, impulsaron la [reforma electoral](#) en la sesión de ayer.



El Senado se alista para aprobar el “plan B” electoral de López Obrador sin la “cláusula de la vida eterna”



El “plan B” de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador está cerca de concretarse en su totalidad. Una primera parte del paquete de reformas, que incluía modificaciones legales en materia de propaganda gubernamental, ya ha sido promulgada por López Obrador. La parte restante de la reforma había entrado en un *impasse* debido a un diferendo entre el Legislativo y el Ejecutivo por un artículo que permitía la transferencia de votos entre los partidos que forman una coalición, conocida en el argot político mexicano como [cláusula de vida eterna](#), por tratarse de un recurso que virtualmente impide la desaparición de los partidos con poca fuerza electoral. Las comisiones del Senado de la República han elaborado un proyecto en el que proponen aprobar y remitir al Ejecutivo para su promulgación todas las leyes en las que existe consenso y excluir o *encorchetar* el artículo de la *vida eterna* para posteriores discusiones legislativas, de acuerdo con borrador al que ha tenido acceso este diario.

Una vez que todo el “plan B” esté aprobado y promulgado, entrarán en vigor modificaciones legales que impactarán en la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), cuando ya están en curso los comicios para renovar las gubernaturas del Estado de México y Coahuila, y a nueve meses de que arranque el proceso electoral para elegir a un nuevo presidente o presidenta de la República y renovar las dos Cámaras del Congreso federal. El INE ha advertido de que las reformas legales contenidas en el “plan B” de López Obrador [limitan seriamente sus facultades de organización de las elecciones](#) y abren la puerta a que los resultados de los comicios sean muy cuestionados. El presidente López Obrador, impulsor de las reformas, ha defendido que su finalidad es generar ahorros de recursos para el pueblo. Los críticos del mandatario y políticos de la oposición señalan que se trata de una maniobra para dismantelar el sistema electoral y manipular los resultados de los comicios. En tanto, las modificaciones que ya entraron en vigor [han sido impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia](#). Se espera que lo mismo ocurra con los cambios restantes del “plan B” que avale ahora el Senado. La *cláusula de la vida eterna* se incluyó en una reforma al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales —que regula las candidaturas comunes— y representó un verdadero dolor de cabeza para el Congreso y para López Obrador. La *cláusula* no estaba prevista en [el proyecto original que Palacio Nacional envió a la Cámara de Diputados](#), sino que se incluyó de manera sutil en una sesión de madrugada el 7 de diciembre pasado, con el voto mayoritario de Morena, el Verde y el PT. La minuta fue turnada al Senado. López Obrador, enterado de que su proyecto había sido modificado, ordenó desde su conferencia *mañanera* que la *cláusula* fuese retirada.

[Reforma electoral: El Senado se alista para aprobar el “plan B” electoral de López Obrador sin la “cláusula de la vida eterna” | EL PAÍS México \(elpais.com\)](#)

**Y SE ENREDAN****Quita Senado cláusula de vida eterna al Plan B**

La oposición acusa violación a la Constitución y anuncia un Plan C, 'de ciudadano'. Ya aprobado en comisiones, se presentará al pleno el miércoles para votarlo.

Y SE ENREDAN

Elimina Senado cláusula de vida eterna al Plan B

RITA MAGAÑA

La oposición acusa violación a la Constitución y anuncia Plan C, 'de ciudadano'; aprobado en comisiones, subirá mañana al pleno

Morena y sus aliados en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron que quede excluido y, por lo tanto, fuera del Plan 'B' en materia electoral la cláusula de *vida eterna*, que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado.

Sin embargo, los senadores de oposición advirtieron que con esta determinación se está violentando más el artículo 72 constitucional y lo que están haciendo Morena y sus aliados es dar elementos para presentar la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Es así que con 11 votos a favor y 5 en contra de la Comisión de Gobernación, así como 9 votos en pro y 5 en contra de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, determinaron no incluir la cláusula de vida eterna por contravenir lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución, fracción E.

Quedó aprobado el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y queda excluido y fuera del proyecto de dictamen el artículo 12, que se refiere a la cláusula de vida eterna.

El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva del Senado para ser puesto a consideración del pleno senatorial para su discusión y votación en la sesión ordinaria de este miércoles.

Los senadores de oposición de las comisiones unidas argumentaron que esta modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional, pues no se apega a lo previsto en el artículo 72, fracción E de la Ley Suprema.

El bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural, mantuvo su posición en contra de la cláusula de vida eterna, además descalificó el dictamen, que tildó de "mero documento", porque avala otra violación a la Constitución.

Los senadores de oposición reiteraron que el Plan 'B' en materia electoral tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados.

En la discusión del dictamen, Nadia Navarro, del PAN, aseveró que una ley general no debe modificar lo que está en la Constitución. "Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente y no empantanar más



este proceso", expresó.

La senadora del PAN, Indira Rosales, calificó como una "porquería" el dictamen.

Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, comentó que no se está aprobando lo que hizo la Cámara de Diputados, modificó su versión normativa original, fue más allá de lo que estaba facultada constitucionalmente.

"Yo creo que aquí lo estamos poniendo en orden y estamos rechazando que ese sea el fondo del asunto, la cláusula de vida

eterna", expuso.

Claudia Ruiz Massieu, del PRI, consideró que con este dictamen se reafirma la violación al proceso legislativo y manifestó su preocupación, porque de alguna manera todos aquí estamos claros de que la Cámara de Diputados cometió una violación al procedimiento, "nosotros con una votación estemos convalidando con otra esas violaciones al procedimiento".

"Confieso que no sé cuál sería la salida.

Entre más los oigo más me confundo, porque más claro me queda que estuvo mal la Cámara de Diputados, que estuvo mal la Mesa Directiva del Senado en recibir la minuta y estamos pésimos tratando de convalidar aún con el voto de un dictamen que efectivamente reitera lo que ya se había votado, no hay articulado y está un poco extraño, pues estaríamos reafirmando una violación al proceso legislativo que contiene el sententa y dos", subrayó.



Al pleno, el siguiente paso.

**"Dejen caminar
ya el dictamen.
voten en
el sentido
que cada
quien crea
conveniente"**



AVANZA EL PLAN B EN EL SENADO... SIN VIDA ETERNA A CHIQUILLADA

AVALAN Morena y aliados dictamen en comisiones; rechazan modificación "inconstitucional" de diputados al artículo 12; plantean extraerlo y enviar el resto al Ejecutivo; queda en el limbo, advierte Monreal; Córdova pide tener cuidado y no despertar al México bronco. **págs. 4 y 5**



INTEGRANTES de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, durante la discusión del Plan B de la Reforma Electoral, ayer.



FALTA CONSTITUCIONAL

Desde hace 2 meses, *La Razón* advirtió que no se había derogado la cláusula de "vida eterna".

Dictamen pasa en comisiones con el rechazo de oposición

Senado avala Plan B sin cláusula de "vida eterna"

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

Con la exclusión de la llamada cláusula de la "vida eterna", las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda del Senado, aprobaron el Plan B de la Reforma Electoral, por lo que pasará al pleno senatorial para su discusión y votación.

En una sesión que duró menos de tres horas y con el rechazo del bloque de contención, la Comisión de Gobernación aprobó el dictamen con 11 votos a favor y cinco en contra, mientras que la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, lo avaló con nueve a favor y cinco en contra.

EL DATO

LA SCJN turnó el domingo al ministro Alberto Pérez Dayán las primeras acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos de oposición en contra del Plan B de la Electoral.

"Se aprueba el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos, Segunda, a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", declaró la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández.

La cláusula objeto de debate estaba contenida en el artículo 12 de la Legipe, que señalaba la transferencia de votos entre partidos políticos, lo que permitía que entre aliados se transfirieran —el senador del PVEM, Israel Zamora, pidió que se "corrigiera" el concepto por distribuyeran— los sufragios para las fuerzas políticas que no alcanzaran el tres por ciento de la votación, nivel mínimo que les permite sobrevivir.

Durante la reunión, los senadores de oposición dejaron claro que se incurrió

LEGISLADORES del bloque de contención acusan que con la reforma se incurrió en irregularidades en el proceso; va al pleno de la Cámara alta para su discusión y votación

en un conjunto de irregularidades en el proceso legislativo, porque la Cámara de Diputados no debió hacer cambios al dictamen que envió el Senado.

La senadora priista Claudia Ruiz Massieu sostuvo que la Mesa Directiva del Senado ni siquiera debió recibir el dictamen, por las faltas legales contenidas.

En el mismo sentido se expresó Claudia Anaya, también del PRI, quien señaló que le agradecía a Morena por ayudarles a "tumbar" el Plan B en la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN).

La senadora panista Irida de Jesús Rosales San Román señaló que "este proceso ha sido una porquería de principio a fin".

El también legislador de Acción Nacional, Damián Zepeda, manifestó su preocupación por el hecho de que la cláusula de vida eterna quedó pendiente, porque estimó que "lo que deberíamos hacer es allanamos y que quede muerta"; es decir, que ya votada, fuera desechada y no sólo excluida.



SENADO DE LA REPÚBLICA

Avanza Plan B sin vida eterna para partidos

JAVIER DIVANI

Comisiones dejan de lado la posibilidad de transferir votos entre aliados con riesgo de perder su registro

Con 20 votos a favor de los senadores de Morena y 11 en contra de la oposición, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda aprobaron el Plan B de las reformas electorales y dejaron fuera el artículo 12 que permitía la transferencia de votos a partidos que estuvieran en riesgo de perder su registro en elecciones, también conocido como "cláusula de vida eterna".

El dictamen en materia electoral se aprobó en lo general con 11 votos a favor y seis en contra de la Comisión de Gobernación; y 9 votos a favor y cinco en contra de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda.

Se espera que el documento pase este martes a primera lectura y el miércoles se discutirá para su votación y posible aprobación en el Pleno del Senado.

Con lo aprobado por ambas comisiones, los senadores dejaron fuera el beneficio de voto transferible o la "cláusula" de vida eterna a los partidos que no alcanzaran los votos para su registro, aunque se aprobó el Plan B que dejaría al Instituto Nacional Electoral (INE) con menos capacidad de operación.

En los argumentos de los senadores, la prista Claudia Ruiz Massieu pidió una moción de ilustración para que explicaran el porqué del artículo 12, toda vez que no le

había quedado claro, pues mencionó que la Cámara de Diputados no debió haberlo modificado otra vez, porque el mismo texto se aprobó en ambas cámaras y debió haber sido remitido al Ejecutivo.

Convalidarlo, dijo, implicaría ir en contra del procedimiento; "estaríamos reafirmando una violación en el proceso legislativo que contiene el 72". En tanto, el senador José Alfredo Botello, del PAN, pidió se solicitara la opinión de la Comisión de Justicia del Senado de la República, ya que el dictamen implica interpretaciones a los procesos legislativos.

La senadora Claudia Edith Anaya, del PRI, responsabilizó a las dos presidencias de las comisiones por aprobar el Plan B que, dijo, consiste en destazar al órgano electoral y desaparecerlo.

En tanto, el senador de Morena, Cesar Cravioto, pidió a la oposición no preocuparse, ya que tiene la oportunidad jurídica de externar su inconformidad por las reformas en otras instancias, como la Suprema Corte.

"Ese es nuestro trabajo y ya sabemos que se van a ir a la Suprema Corte, pues hagan esa labor ya que no tienen la mayoría que no les ha dado el pueblo de México. Tal vez con una mayoría que tengan en el Poder Judicial y dejen caminar el dictamen y voten en el sentido que crean conveniente y no empantanen esto más".

Lo aprobado por los senadores es el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley Ge-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	21/02/2023	LEGISLATIVO

neral de los Medios de Impugnación.

20

VOTOS a favor de
Morena y TI en contra
de la oposición
bastaron para aprobar
el dictamen electoral



Mónica Fernández, al
centro, en una de las
votaciones



Aprueban “*Plan B*” *de reforma electoral*

En Comisiones del Senado de la República aprobaron con 20 votos a favor y 10 en contra, la que llamaron segunda parte del *Plan B*





Aprueban "Plan B" de Reforma Electoral

Se excluye artículo que aseguraba la transferencia de votos a los partidos políticos menores



POR KARINA ROCHA

Luego de varias horas de discusión, las **comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República** aprobaron con **20 votos a favor y 10 en contra**, la que llamaron segunda parte del **Plan B** amlista, minuta que reforma diversas leyes secundarias en materia electoral, dejando fuera la "**cláusula de vida eterna**", con la que se prohíbe a los partidos políticos en coalición transferirse votos.

Sin embargo, durante la discusión, diputados de oposición pidieron que no se sacara del proyecto de dictamen este artículo 12, sino que se voté y se elimine, pues dijeron que si eso no se hace, la reforma "queda en el limbo" y con ello en algún momento de este periodo puede retornarse la discusión sobre éste.

Como se esperaba, **Morena y aliados votaron a favor del dictamen** (11 votos de la comisión de Gobernación; y 9 de Estudios Legislativos Segunda); mientras que la oposición votó en contra (5 votos Gobernación; y 5 Estudios Legislativos Segunda) por considerar que convalida un error de los legisladores en todo el proceso.

La **senadora del PRI, Claudia Ruiz Massieu**, argumentó que el cambio que hizo la **Cámara de Diputados** de lo que ya se había aprobado en el Senado viola la Constitución. Pero ambas Cámaras aprobaron la cláusula de la vida eterna, que es inconstitucional y querer eliminarla después de

haberla aprobado también lo es.

La minuta, recibida de la **Cámara de Diputados**, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, la **Ley General de Partidos Políticos**, la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación** y se expide la **Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral**.

Sin embargo, los legisladores consideraron inviable **aprobar el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**, por lo que resolvieron que no debería formar parte del decreto; artículo que quedaba por aprobar o rechazar del denominado **Plan B** de la **reforma electoral**, pues el resto del cuerpo normativo había sido aprobado en diciembre por el **Senado y la Cámara de Diputados**.

La modificación en cuestión decía que "**los partidos políticos podrán postular candidatos bajo la figura de candidatura común. En este caso aparecerá en un mismo recuadro de la boleta electoral el logo o emblema de los partidos políticos que decidan participar en esta modalidad. Los partidos políticos deberán celebrar un convenio de distribución de los votos emitidos**".

Cabe comentar que estas reformas avaladas modifican la integración del INE, por lo que estarán desapareciendo la estructura permanente subdelegacional y reduciendo el **Servicio Profesional Electoral**.

Esto implicará, según cifras de este órgano electoral, despedir a 8 de cada 10 personas que integran el servicio civil de carrera.



Comisiones del senado contra 'cláusula de vida eterna'

Las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado de la República proponen rechazar cambios al Plan B de la Reforma Electoral que fueron aprobados por la Cámara de Diputados; el documento distribuido entre los integrantes de los dos órganos legislativos plantea no avalar la eliminación del artículo relacionado con la llamada 'cláusula de vida eterna' o transferencia de votos entre partidos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA%5FPq8qzHKubENo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213088&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Senadores avalan Plan B electoral de AMLO, pero dejan fuera vida eterna a partidos



Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobaron con 20 votos a favor y 10 en contra la segunda parte del Plan B electoral de Andrés Manuel López Obrador, pero sacaron de esta discusión y votación el artículo que da “vida eterna” a los partidos políticos, debido a que consideraron que la modificación es “indebida”. Por lo que se remite a la Mesa Directiva.

En la presentación del proyecto de dictamen, la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa, argumentó que sacaban de la discusión el artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, donde se permite la distribución de votos entre partidos que fueran en candidatura común, porque había sido en un principio avalado por ambas cámaras del Congreso.

“No se aprueba la modificación que hizo la Cámara de Diputados, porque la modificación que hace (al artículo 12) es indebida”, dijo la diputada Mónica Fernández Balboa. La legisladora por Morena explicó que San Lázaro -que fue la Cámara de origen- solo podía tocar los artículos que fueron modificados por ambas cámaras. Sin embargo, al quitar el artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual había sido aprobado por ambos recintos legislativos, los diputados violaron el artículo 72 Constitucional.

Este artículo permite la distribución de votos entre partidos que fueran en candidatura común. Con ello, los partidos pequeños como el PT o el PVEM se benefician, porque al no alcanzan el 3% de los votos, los partidos con los que va en candidatura común, les pueden transferir votos.



Se aprobó en comisiones del Senado el Plan B sin cláusula de “vida eterna”



Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del **Senado de la República** aprobaron el llamado **Plan B de la Reforma Electoral**. Desde las 17:00 horas de este lunes 20 de febrero, legisladores comenzaron el análisis, luego de dos semanas que comenzó el periodo ordinario.

La resolución consistió en la aprobación del dictamen de dichas comisiones a la minuta con proyecto de decreto que reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de diversas leyes en materia electoral, también llamado el “plan B3”, sin incluir al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE).

Y es que en dicho artículo de la LEGIPE se incluyó lo que se conoce como “cláusula de vida eterna”, la cual establece la transferencia de votos en partidos en coalición, con lo que subsistirían partidos que no consigan el mínimo de sufragios que establece la ley.

En dicho intercambio de ideas entre legisladores de las diversas fuerzas políticas, la gran mayoría señaló estar en contra de la transferencia de votos. “Esto no entra en el paquete de reformas de los 395 artículos de estas tres leyes reformadas y una ley nueva”, explicó **Mónica Fernández**, presidenta de la Comisión de Gobernación.

Por su parte, pese al consenso alrededor de la nulidad de la cláusula de “vida eterna”, senadoras y senadores de oposición votaron en contra del dictamen, pues argumentaron estar en contra de todo el llamado “Plan B”.

La Comisión de Gobernación obtuvo un total de **11 votos a favor y 5 en contra** de la minuta, por lo que fue aprobada por dicho órgano. Por su parte, la comisión de Estudios Legislativos Segunda contó con **nueve a favor y cinco en contra**. Es decir, 20 votos a favor y 10 en contra.



Cabe señalar que la Comisión de Gobernación está integrada por 18 personas, de las cuales 9 son miembros de Morena, mientras que Estudios Legislativos cuenta con 14 integrantes: ocho de Morena y el resto de la oposición.

Entre tanto, una de las conclusiones de las comisiones unidas fue que la **Cámara de Diputados** cometió una violación a la Constitución al aprobar el artículo derogado. “¿Cuáles fueron los elementos que se consideraron para que de manera ilegal y con absoluto desconocimiento tomaron como evidencia para hacer modificación a algo que no tenía modificación?”, cuestionó **Nadia Navarro** del PAN.

“Este dictamen propone dos cuestiones que al final del día son violatorias de la ley al final del día van a sustentar las acciones de inconstitucionalidad que vamos a presentar”, aseguró.

Por su parte, desde el partido guinda también condenaron la controversial cláusula. “Es vergonzoso lo que está pasando allá en la Cámara de Diputados, hay que ser precisos. Y nosotros vamos a sacar la mayoría de los textos a favor y solamente vamos a excluir el (artículo) 12”, advirtió el senador **Félix Salgado Macedonio** durante las disertaciones.

Finalmente, las resoluciones fueron aprobadas y serán remitidas al pleno para su votación. “El Senado de la República no aprueba la modificación realizada al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales por la Cámara de Diputados, aprobado el 15 de diciembre del 2022 por no apegarse en lo previsto en el artículo 72, fracción E de la Constitución”, fue el resolutive primero.

Tras la votación, el resto del proyecto de decreto, con excepción del artículo relativo a la “cláusula de vida eterna”, será remitido a la Mesa Directiva del Senado de la República, con lo que será votado en el Pleno el próximo miércoles.

[Se aprobó en comisiones del Senado el Plan B sin cláusula de “vida eterna” - Infobae](#)



Senado podría no eliminar la 'cláusula de la vida eterna' del Plan B Electoral

Anoche circuló un proyecto del dictamen del Plan B Electoral, para lo que fueron citadas hoy las Comisiones del Senado. En el texto difundido por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos II del Senado, plantean no aprobar la eliminación de la 'cláusula de la vida eterna' que los diputados avalaron en diciembre para modificar el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, esto porque la disposición es contraria a lo que establece la Constitución. Ante esto Ricardo Monreal, coordinador de los senadores de Morena, difundió un texto en sus redes sociales con aclaraciones. Señala que en el proyecto dado a conocer anoche no se aprueba la modificación que hizo la Cámara de Diputados al artículo 12.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AG7vUSZ0AU2ewq4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213085&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Aprueban paquete electoral en el Senado

Por Redacción / *El Independiente*

Las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda aprobaron por 20 votos a favor de Morena y sus aliados y 10 en contra de la oposición eliminar del segundo grupo de reformas que conforman el llamado Plan B Electoral la cláusula de vida eterna o de transferencia de votos a partidos pequeños.

Con esto tendrá deberá ser avalado en la sesión del próximo miércoles por el pleno y enviar las cuatro leyes restantes a su publicación.

Por espacio de más de dos horas los legisladores de ambos grupos de trabajo dispusieron que se mande publicar el resto de la reforma electoral.

Es decir, se excluirá el artículo 12 de la Ley General de Partidos Políticos que permitía la transferencia de votos de partidos mayoritarios a los minoritarios.

Se propone que los 459 artículos restantes de la minuta incluidos en 4 leyes y que fueron avalados por ambas cámaras, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Esta forma de procesar el trámite legislativo contempla la posibilidad de que en un próximo debate se retome la cláusula de vida eterna. Por eso, los senadores de oposición votaron en contra ya que exigían que las comisiones

se allanaran o avalaran el cambio que hizo la Cámara de Diputados para que no hubiera posibilidad de retomar la transferencia de votos en este periodo de sesiones.

En la reunión de trabajo de las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, se dio un dimes y diretes entre senadores, ya que los senadores de oposición se negaban a corregir los errores constitucionales en los que había incurrido la mayoría en la Cámara de Diputados.

El bloque opositor integrado por PAN, PRI, PRD y al Grupo Plural argumentaban que le estaban dando elementos para presentar elementos de inconstitucionalidad.

Indicaron que no se debía aprobar la modificación al artículo ya que sería indebido y que no se apegaba a lo que establece el Artículo 72 apartado e.

Claudia Ruiz Massieu, del PRI, expuso que la Cámara de Diputados cometió una violación a los procedimientos y la revisora no puede convalidarlos otra vez.

Por su parte la senadora Claudia Edith Anaya, aclaró que el texto que estaban discutiendo no podía ser considerado un dictamen, porque se está violentando la carta magna y "esto nos ayudará mucho en la presentación de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación".



Piden evitar que artículo 12 quede “en el limbo”

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, reconoció que existe confusión en el procedimiento sobre el Plan B de la Reforma Electoral, pero se pronunció por eliminar la cláusula de la “vida eterna” y evitar que técnicamente quede “en el limbo”.

Ante los medios de comunicación, explicó que el dictamen que las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda circularon desde el domingo plantea excluir el artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) en materia de transferencia de votos de partidos grandes a pequeños.

“Hay confusión, en efecto, si por la forma en que se desarrolló el proyecto de dictamen, se elaboró en las comisiones.

“Es muy sencillo, el proyecto que se circuló se va a discutir ahora en las comisiones. El proyecto contiene la exclusión del artículo 12, que se refiere a

la vida eterna o transferencia de votos de partidos entre sí. Y lo que hace el proyecto de dictamen es excluirlo, no tocarlo, para enviar el resto de los artículos a la publicación y al inicio de la vigencia”, dijo.

No obstante, el también coordinador de Morena dijo que los senadores podrían cambiar este proyecto, incluir el artículo 12 y allanarse a lo que la Cámara de Diputados decidió.

En su caso particular, Monreal se pronunció por eliminar la cláusula para que no se quede “en el limbo” legislativo.

“Si se excluye, como se plantea en el proyecto original, si se excluye del conjunto normativo el artículo 12, quiere decir que queda en el limbo. No está prohibido y no está permitido, y yo creo que

lo más conveniente es definir que está totalmente eliminada esta posibilidad, no dejar vivo”, comentó.

“Yo soy de la idea que deberíamos (...) eliminarla y prohibirla (la cláusula de la “vida eterna”) de una vez por todas”, insistió.

EL TIP

LA DICTAMINACIÓN del Plan B de la Electoral se retrasó desde el 1 de febrero y ahora se discutirá en el pleno el próximo 22 de febrero.



Proponen no avalar 'vida eterna' en Plan B

El proyecto de dictamen de las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado, propone rechazar cambios al Plan B aprobados en la Cámara de Diputados.

De acuerdo con el documento, distribuido a los integrantes de ambas co-misiones, se plantea no avalar la eliminación del artículo relacionado con la llamada "vida eterna" o "transferencia de votos" entre partidos.

<https://elporvenir.mx/nacional/proponen-no-aval-ar-vida-eterna-en-plan-b/532341>



Córdova: dañar la democracia “despertará al México bronco”

J. LÓPEZ, S. ARELLANO Y L. PADILLA

Comisiones del Senado aprobaron dejar fuera del plan B electoral la llamada “cláusula de vida eterna” para partidos.



Foro electoral. CUARTOSCURO

Córdova: riesgo de despertar al México *bronco*

Plan B. Reprocha que se quiera dañar la democracia, cuando los únicos avances de los años recientes son en lo electoral

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, advirtió que si se daña a la democracia puede “despertar el México bronco y violento”, lo que se convertirá en un problema adicional a los rezagos de justicia social.

Al presentar el “Índice de Desarrollo Democrático de México 2022”, el funcionario electoral

dejó en claro que en el país “todos los gobiernos que hemos elegido democráticamente han quedado a deber”, pues desde la Revolución el anhelo de justicia social sigue siendo una promesa incumplida y en lo único que ha habido avance es en la democracia, que hoy se ve amenazada.

Al citar a Jesús Reyes Heróles, Córdova manifestó: “Hoy, frente al riesgo que tenemos de perder lo poco que hemos hecho bien, ese

miserio detalle técnico, cuidado con despertar al México bronco y violento, porque el contexto no es un mal contexto, el contexto sigue siendo un contexto ominoso para las generaciones que no han logrado resolver esa demanda añeja y de la que depende la convivencia en justicia, la justicia social”.

Expuso que las secuelas de la pandemia afectaron el tejido social, la economía, el mundo labo-



ral, la seguridad y a las familias, el sistema de salud y otros sectores en los que "estábamos mal y hoy seguimos estándolo, salvo en lo electoral porque ahí estamos muy bien, pero podemos estar mal.

"Si algo nos salva de ser un país en condiciones no democráticas es lo electoral, justamente eso que hoy es el centro de los ataques de quienes parecen estar empeñados en que ese único elemento que nos salva, que nos mantiene, aunque sea por poco, a niveles democrático se anule".

Llamó a identificar los desafíos que enfrenta el país en esta materia, ya que la clase política mexicana está obsesionada con las reglas del juego electoral y no en atender realmente los problemas que nos aquejan.

"Pero confío mucho en el ca-

rácter democrático, no de los actores políticos, no de nuestros gobiernos, sino de la ciudadanía para evitar que ello suceda", mencionó el árbitro electoral.

Sepultan vida eterna

La mayoría de Morena y sus aliados en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda del Senado aprobó dejar fuera del plan B la llamada "cláusula de vida eterna de los partidos", que la Cámara de Diputados avaló.

Por la Comisión de Gobernación hubo 11 votos a favor y cinco en contra, mientras que por parte de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda hubo 9 a favor y cinco en contra.

Las comisiones argumentaron que esta modificación al arti-

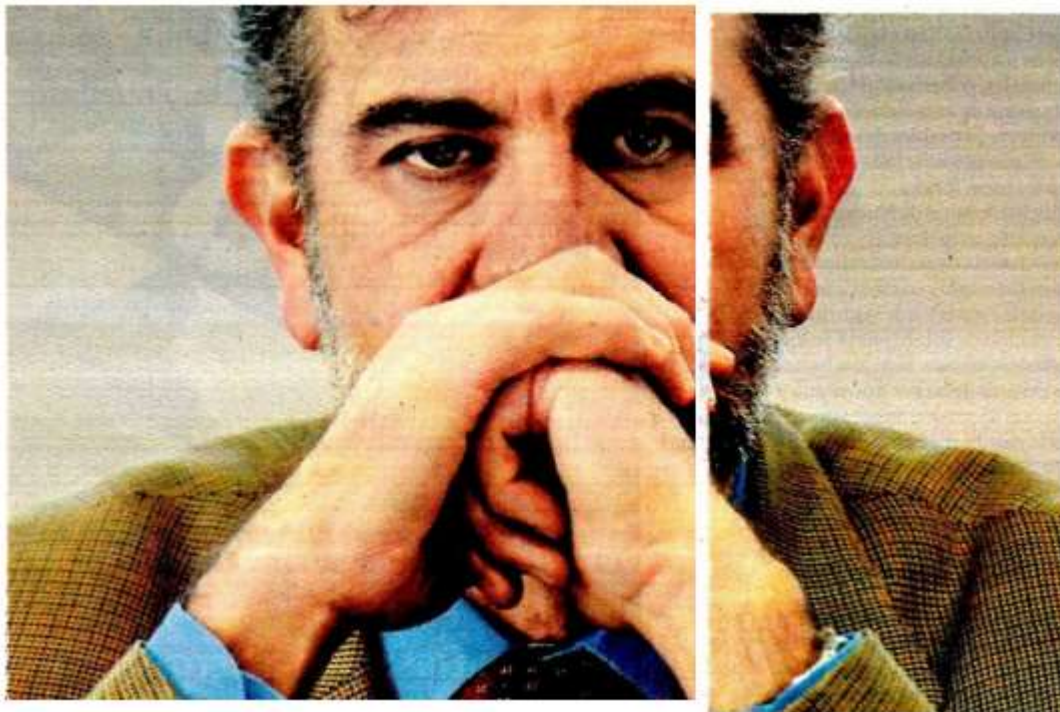
culo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales es inconstitucional, pues no se apega a lo previsto en el artículo 72, fracción E, de la ley suprema.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández, puntualizó: "No estoy de acuerdo de ninguna manera y en ningún formato con lo que se ha llamado la transferencia de votos".

Rafael Espino, senador de Morena y presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, comentó: "Yo creo que aquí lo estamos poniendo en orden y estamos rechazando que ese sea el fondo del asunto, la cláusula de vida eterna". ■

Con información de:

Silvia Arellano y Liliانا Padilla





Arriba, el titular del INE al presentar el Índice Democrático;
abajo, votación en comisiones. CUARTOSCURO YA. LÓPEZ



Lorenzo Córdova pide apostar por consenso político en elección de consejeros del INE

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, señaló que debe haber un consenso entre las distintas fuerzas políticas para la elección de consejeros y lamentó que haya quienes quieren renunciar a hacer política para llegar a la vía de la insaculación.

En entrevista con medios de comunicación, confió en que la Cámara de Diputados realice el proceso en el que prevalezca la política.

“Recuerden que los últimos colegas que se incorporaron en el año 2020 lo hicieron ya con una fuerza política mayoritaria que sigue siéndolo y que apostó por un proceso donde el consenso estuvo presente desde el momento de la emisión de la convocatoria hasta el nombramiento de los consejeros”, expuso.

Puntualizó que la Cámara de Diputados tiene que hacer todos los esfuerzos para que se haga la designación de las y los consejeros de las quintetas seleccionadas por el Comité Técnico de Evaluación, según establece la Constitución.

“Y si esto no es posible, no lo digo yo, lo dice la Constitución, entonces como último recurso está la realización de un sorteo, una insaculación, entre los integrantes de cada una de las quintetas; y si la Cámara no hace la insaculación, lo va a hacer la Suprema Corte de Justicia”, expuso.

“Lamento mucho que haya quien quiera renunciar a la política y sean tiempos en los que se olvide que tanto la definición de las reglas como la definición de los árbitros es y debe ser el resultado de un arreglo político, de un consenso político, de hacer política en el mejor de los sentidos”, subrayó el consejero presidente.

Respecto al Plan B de la Reforma Electoral, afirmó que volverán a presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Corte cuando se apruebe.

“El trabajo legislativo prácticamente ya se acabó, salvo un artículo todo lo demás está votado por las dos Cámaras. Ojalá dejen de estar jugando con los tiempos, se presente el asunto en el pleno, se dirima el único artículo sujeto a revisión y se publique”, manifestó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/lorenzo-cordova-pide-apostar-por-consenso-politico-en-eleccion-de-consejeros-del-ine>



Córdova urge a que proceso legislativo de Plan B termine

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, alertó que en el país la democracia está en riesgo y pidió que se culmine el proceso legislativo del Plan B de la reforma electoral.

Durante la presentación del Índice de Desarrollo Democrático 2022, señaló que “un total de 20 entidades; es decir, dos tercios de los que integran el país, retrocedieron en sus niveles de desarrollo democrático. Las entidades con mínimo desarrollo democrático se duplicaron en sólo tres años, pasando de cinco en 2019, a 11 en 2022”.

Aseveró que “con decisiones políticas adecuadas y sostenidas en el tiempo se puede alcanzar la recuperación plena y equitativa de la economía, la disminución de las secuelas de la pandemia y, con ello, un efecto esperanzador que generen las elecciones del 23 y 24”.

Respecto al Plan B, el presidente del INE urgió a que se complete el proceso legislativo para que los cambios al sistema electoral puedan entrar en vigor y “podamos recurrir quienes creemos que es inconstitucional ante la Suprema Corte de Justicia, y será la Corte la que decidirá”.

Aseguró que tiene tranquilidad de que sea la Corte la que resuelva porque “ha demostrado en muchas ocasiones pues que es una institución a la altura, digámoslo así, del mandato constitucional que tienen”.

Por su parte, José Woldenberg, fundador del IFE, convocó a los ciudadanos a la marcha del próximo 26 de febrero para la defensa del INE.

“Para defender lo construido en

EN SU VIDEO SEMANAL

Anaya se lanza vs. dilación de reforma

● El plan que tendría Morena para aprobar el Plan B electoral hasta el último momento y evitar la presentación de controversias constitucionales “es una reverenda tontería”, aseguró el panista Ricardo Anaya.

Explicó que según el artículo 105 de la Constitución, las leyes electorales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse, por lo que para las presidenciales del 2024, la fecha límite es el 31 de mayo próximo.

“Por eso los de Morena han puesto toda clase de pretextos para retrasar la votación. Pero ese plan dilatorio es una reverenda tontería (...) en cualquier caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a tener la última palabra”, aseguró.

/JORGE X. LÓPEZ

el terreno electoral, en el terreno democrático; esfuerzos de generaciones fueron necesarios para edificar instituciones capaces de organizar elecciones libres”, dijo.

Señaló que el Plan B es un conjunto de leyes “aprobadas por el Congreso, sin análisis, sin debate, sin acuerdo entre las fuerzas políticas y pretenden destruir mucho de lo edificado, por eso es necesario acudir al Zócalo para manifestarle a la Corte que no permita esa regresión”. /ÁNGEL CABRERA



ADVERTENCIA.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova, advirtió que presentarán impugnación en Corte.



CÓRDOVA PIDE QUE CONSEJEROS DEL INE SIGAN SIENDO ELEGIDOS POR CONSENSO

Reiteró su confianza en la Cámara de Diputados para seguir con esta política

URIEL BAUTISTA

nacion@contrareplica.mx

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), hizo un llamado a los legisladores para que en la elección de los nuevos consejeros del instituto se logre por medio del consenso entre las distintas fuerzas políticas. El funcionario manifestó que confía en la Cámara de Diputados para que la política prevalezca en el proceso. Aunque reconoció que existen diputados que buscan renunciar a esta, para que los nuevos consejeros sean nombrados a través de insaculación.

Recordó que los últimos miembros del Consejo se incorporaron gracias a una fuerza política mayoritaria que "apostó por un proceso donde el consenso estuvo presente desde el momento de la emisión de la convocatoria hasta el nombramiento de los consejeros".

Además, remarcó que según la Constitución es deber de la Cámara Baja realizar los esfuerzos necesarios para la designación de los nuevos consejeros, a partir de las quintetas seleccionadas por el Comité Técnico de Evaluación; sin embargo, reconoció que en caso de que no

sean electos se debe realizar un sorteo en primera instancia por San Lázaro y en el último caso por la SCJN.

El funcionario lamentó que algunos legisladores olviden que la definición de las reglas y de los árbitros es consecuencia del arreglo político y del consenso.

Por su parte, el proceso para la elección de los consejeros del INE para el periodo 2023-2032 dio inicio el pasado 16 de febrero; tras varios retrasos en la integración del Comité Técnico de Evaluación para la selección de aspirantes.

El órgano quedó incorporado por siete personas provenientes de distintas instituciones, quienes rindieron protesta ante la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y firmaron un compromiso por el cual aseguran que actuarán con democracia y transparencia. ●



Lamentó que algunos legisladores busquen la insaculación. Cuartoscuro



Entrevista / Juan Ortiz (Director de Lupa Legislativa)

“Hay una confusión extrema de lo que ocurre en la aprobación del Plan B, porque el tema de la cláusula de la ‘vida eterna’ no estaba contemplado originalmente en la iniciativa, lo incorpora la Cámara de Diputados tras la petición del PVEM; el Senado lo quiere quitar, pero lo vuelven a incluir. En diputados tratan de corregirlo, pero por ley ya no pueden hacerlo porque ambas cámaras lo avalaron. La Cámara de Diputados cometió el error de querer cumplirle al Presidente. Lo que está en debate es que la oposición dice que, si existe un yerro, el Senado no debe dictaminar y lo tiene que mandar directamente Ejecutivo, porque si lo hace está replicando otra falta”.

<https://drive.google.com/file/d/1MKSO4bjY02EtHwJa9a4RfgJA6u7Oomwc/view>

**Entrevista / Julen Rementería (Coordinador de senadores – PAN)**

“Estas son las consecuencias de sesionar al vapor, de legislar por instrucciones del presidente de un partido o de una causa. Todo se origina cuando en la Cámara de Diputados se hace esta aprobación (del Plan B); llega a Senadores tal cual salió de San Lázaro, se modifica en comisiones, pero luego se restituye el texto tal cual lo tenían los diputados. Al llegar nuevamente a Diputados, la Constitución dice claramente que solamente pueden hacer dos cosas: insistir en lo que envió o confirma lo que le regresa la cámara revisora. No lo hizo así, modificó por el regaño de Presidente y hoy están en un verdadero brete”.

<https://drive.google.com/file/d/1LBb5ZAcKeXYkNPahVwRr1PTWwbVS9xAw/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

21/02/2023

LEGISLATIVO

Entrevista / Leticia Robles de la Rosa (Periodista)

“Estamos en el arranque de las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda para empezar a analizar el dictamen que tiene la posición de rechazo a la reforma que hizo la Cámara de Diputados porque mancilló un artículo que ya no debería de tocar, que es el 12 en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de la vida eterna de los partidos políticos, porque al mocharlo abren la puerta a criterios subjetivos y esto implica que el artículo se regresa a los términos que hoy tiene. El presidente López Obrador la mañana del 15 de diciembre anunció que no respaldaría lo de la vida eterna y como están acostumbrados los diputados federales de la mayoría oficialista a seguir las instrucciones presidenciales a pies juntillas dijeron torpemente: si no lo quiere, hay que quitarlo”.

<https://drive.google.com/file/d/1YYtJfxeehtKZuSoX4VYjoNixOQq3tSs/view>



Entrevista / Rafael Espino de la Peña (Senador – Morena)

“(El Plan B) lo ha votado en diciembre excepto por un artículo, que es el artículo 12 de esta Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que habla precisamente de la ‘cláusula de vida eterna’, en donde se les permite a los partidos, a través de un convenio, hacer una distribución de votos. Nosotros, yo en lo particular, creemos que en cuanto el voto se emite pues ahí se acaba, esa fue la voluntad ciudadana. La Cámara de Diputados nos manda como Cámara de origen una iniciativa, el Senado la revisa, hace observaciones a distintos cuerpos normativos, fueron varias leyes involucradas, se crea una Ley y en este caso en particular se regresa a la Cámara de Diputados para que luego lo mande al Ejecutivo y se publique”.

https://drive.google.com/file/d/12fUQc2UPoQm_gJym1AUeTOYs-EcFBngv/view



Senado alistan comisiones para aprobar hoy militarización del espacio aéreo

Las comisiones unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos, Segunda del Senado, se alistan para aprobar este martes sin cambios la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Ello, aunque hace 10 días Ricardo Monreal, coordinador de Morena, aseguró que esta ley requería de modificaciones para mejorarla y comparecerían los

funcionarios públicos que estuvieran relacionados con la materia. Preciso entonces que el espacio aéreo es una materia especializada, que no cualquiera tiene conocimiento de ella.

“Entonces, lo que pretendemos es no apresurar el dictamen, aunque urge, pero vamos a pasarlo a comisiones dictaminadoras y las comisiones dictaminadoras podrán convocar a exper-

tos en materia de espacio aéreo, para que ya el legislador vaya formando su criterio en el momento de aprobar o no la ley, o de modificar el contenido de la minuta que proviene de Cámara de Diputados”, aseveró.

Sin embargo, estas comisiones convocaron mañana a reunión extraordinaria para analizar y en su caso aprobar el dictamen de esta nueva legislación que ha

generado polémica y gran preocupación en varios sectores especializados.

La minuta establece que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano, en el ámbito de seguridad nacional.

Asimismo, se crea el Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

Habrà un Consejo Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la administración pública para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo principios de legalidad y certeza jurídica.

Se establece el Centro Nacional de Vigilancia para llevar a cabo las acciones de alertamiento, interceptación aérea, identificación, seguimiento de trazas de interés y asistencia de aeronaves de emergencia en el espacio aéreo mexicano. (Alejandro Pérez) ●



Prevén dictaminar *fast track* hoy en el Senado la ley del espacio aéreo

La minuta fue remitida el pasado día 10 por la Cámara de Diputados

DE LA REDACCIÓN

Las comisiones unidas de Comunicaciones y de Estudios Legislativos segunda del Senado dictaminarán hoy *fast track* la minuta de la Cámara de Diputados por la que se expide la ley de protección del espacio aéreo mexicano.

Luego de ser remitida por los diputados el pasado 10 de febrero, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, había planteado que ésta debería ser analizada con cuidado y no ser aprobada por la vía rápida. Incluso refirió la conveniencia de consultar a expertos.

Sin embargo, en la página de Internet del Senado se informó ayer que las comisiones referidas abordarán este martes el tema.

En el orden del día se tiene previsto el análisis, discusión y eventual aprobación del dictamen sobre la minuta.

El documento propone otorgar a

la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) el control, seguimiento de vuelos e interceptación de aeronaves cuando detecte operaciones del crimen organizado.

A partir de esta norma se considera asunto de seguridad nacional la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano y las políticas en este rubro serán determinadas por un consejo nacional que presidirá el titular del Ejecutivo y, en su ausencia, el titular de la Sedena.

Cabe destacar que aun cuando la Defensa Nacional ya participa en la interceptación de aeronaves, el marco legal vigente dificulta sanciones a la tripulación y propietarios de los aparatos.

También se ha señalado que el riesgo a la seguridad nacional en materia aérea es de tal grado que cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por vuelos relacionados con actividades de la delincuencia organizada, específicamente el narcotráfico.



Prevén aprobar la Ley del Espacio Aéreo en *fast track*

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

LAS COMISIONES unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos Segunda del Senado de la República, prevén avalar, sin cambios, la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, que recibió de la Cámara de Diputados.

Ambas comisiones convocaron a una reunión extraordinaria para hoy a las 10:30 horas, para analizar y, en su caso, aprobar el dictamen de la nueva legislación.

La ley es reglamentaria de los artículos 27, 48 y 73, fracción XXIX-M de la

Constitución Política en materia de seguridad y protección del espacio aéreo mexicano.

A partir de estos cambios legislativos, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) coordinará la participación de las autoridades correspondientes para que, desde su ámbito de competencia, coadyuven a la vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano.

Contempla la creación del Sistema de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo Mexicano, para inhibir y contrarrestar las operaciones aéreas ilícitas que atenten contra la seguridad nacional.

También establece un Consejo Na-

cional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, responsable de emitir las políticas de coordinación e intercambio de información entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para garantizar la protección del espacio aéreo mexicano, bajo los principios de legalidad y certeza jurídica.

Se establece el Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo para llevar a cabo las acciones de alertamiento, interceptación aérea, identificación, seguimiento de trazas de interés y asistencia de aeronaves de emergencia en el espacio aéreo mexicano.

Señala que el Centro Nacional de Vigilancia del Espacio Aéreo podrá activar el procedimiento de "intercepción" cuando: "Por sus propios medios aéreos y sistemas, detecte u observe una traza de interés, de un vuelo no autorizado o un vuelo clandestino".



Estudiantes mexicanos en el Reino Unido piden espacio para opinar sobre nueva Ley de Ciencia

MexSocUK envía carta al Congreso para exponer sus preocupaciones, antes de que la apruebe

Antimio Cruz

antimioadrian@gmail.com

La Sociedad de Estudiantes Mexicanos en el Reino Unido (MexSocUK) envió una carta a diputados y senadores que deberán aprobar la nueva Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación, para pedir que se les dé un espacio a los actuales becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), para exponer sus preocupaciones sobre los impactos negativos que tendría sobre su futuro laboral la iniciati-

va enviada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados, el pasado 13 de diciembre.

La Sociedad MexSocUK fue fundada en 2002 y agrupa a becarios mexicanos en 19 universidades británicas. Reino Unido es el segundo país donde se han formado más posgraduados mexicanos, después de Estados Unidos. Se estima que al menos 11 mil mujeres y hombres que nacieron y estudiaron su licenciatura en México posteriormente obtuvieron sus grados de Maestría o Doctorado en aquel país europeo.

En su misiva de tres páginas, dirigida a las y los legisladores del Congreso de la Unión, los integrantes de MexSocUK afirman: «Hemos visto con preocupación cómo han cambiado las condiciones para el desarrollo futuro de investigadoras/es jó-



La MexSocUK agrupa a estudiantes mexicanos que cursan posgrados en Reino Unido, tras haber ganado becas.

venes y cómo estos cambios se han incorporado en la iniciativa de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que dificulta la integración de una nueva generación a esta labor estratégica».

CUATRO EJEMPLOS

La carta referida afirma que en la elaboración de la iniciativa que envió el Presidente a la Cámara de Diputados no hay evidencia de que haya sido consultada la comunidad de becarios, becarias, investigadores e investigadoras más jóvenes. Agregan que el resultado presentado es particularmente adverso a la permanencia del talento científico joven en México y da cuatro ejemplos de su afirmación:

1. El primero es la reducción de los fondos destinados por el gobierno a la ciencia, la tecnología y la innovación. La reducción presupuestal ha sido muy seria y deja a México en una situación de profundo rezago en relación con otros países. De igual forma, reduce las oportunidades laborales y crea una creciente incapacidad para generar los conocimientos científicos que resuelvan los problemas nacionales. Como referencia, el número de becas otorgadas ha disminuido de forma crítica y sostenida en los últimos años. Por ejemplo, para el periodo que va del 2018 al 2021, las becas para estudios de posgrado en el extranjero, clave para la transferencia de habilidades científicas y tecnológicas, han sido reducidas en cerca de un 50 por ciento.

2. El segundo problema son los cambios sucesivos en el reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que retrasan la carrera del investigador o de la investigadora y generan gran incertidumbre sobre la continuidad de los apoyos que acompañan a las distinciones académicas al condicionarlos a la ne-

Misiva

La voz de los jóvenes debe ser escuchada

En su carta enviada al Congreso de la Unión, los estudiantes miembros de la MexSocUK solicitan a los legisladores considerar las condiciones de estudio y las perspectivas de largo plazo para los jóvenes en formación y que tengan en cuenta que la discusión actual está alejando a un número significativo de estudiantes de la carrera científica. «La incertidumbre que genera el debate actual también tiene un costo. Sin la participación de las/os becarias/os Conacyt y de las/os jóvenes investigadoras/es, no es posible considerar la discusión de la actual propuesta de ley, mucho menos buscar su aprobación en el Poder Legislativo. Frente a esta situación es necesario acercarse a las universidades. Piensen en las/os jóvenes», concluyen.

gociación presupuestal anual.

3. Un tercer ejemplo es la creciente dificultad para estudiantes de instituciones particulares de educación superior de participar en becas de posgrado, y la exclusión de investigadoras e investigadores, tecnólogos y tecnólogas, que tengan adscripción a esas instituciones para participar en los esquemas de apoyo del SNI. También se pretende llevar esto a la Ley, lo cual generaría un sistema excluyente.

4. Un cuarto ejemplo es la reducción y posible desaparición de las Cátedras Conacyt para la incorporación de doctoras y doctores jóvenes de alto potencial y talento a proyectos en curso en instituciones públicas en áreas prioritarias. Esto elimina una ruta y una oportunidad de incorporación laboral después de largos años de formación. Si bien la desintegración en los programas de desarrollo científico-profesional en México era evidente, la eliminación de las Cátedras CONACYT, en lugar de su reforma y fortalecimiento, profundizan la precarización del científico o de la científica mexicanos jóvenes.

«A través de este medio externamos nuestra preocupación dado que algunas de las propuestas de la iniciativa de ley desconocen las necesidades de las nuevas generaciones, son insensibles a los dilemas que enfrentamos de forma cotidiana», afirman •



· Hugo Setzer | Sinergias ·

El libro y la lectura, motores del desarrollo

Por Hugo Setzer

Presidente de CANIEM
presidencia@caniem.com
TW: @HugoSetzer**M**

e llena de gozo que la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería vuelva a la presencialidad.

Por un lado, porque cada feria del libro es una fiesta del libro y la cultura, pero también porque me recuerda mis orígenes. Soy orgullosamente egresado de la Facultad de Ingeniería.

La Feria Internacional de Libro de Minería es ya un referente y una tradición en la capital del país. Y es todo un logro cumplir ya 44 años organizando

este magno evento, que nos permite a los editores presentar al público lector nuestra producción editorial.

Las ferias siempre son una importante forma de difusión directa con los lectores, pero también promueven la **convivencia** en un espacio sociocultural.

Este año tenemos la gran satisfacción de regresar a un encuentro presencial, entre lectores y autores, gracias a la presencia de las editoriales **mexicanas** en este magnífico recinto que nos brinda nuevamente la UNAM y la Facultad de Ingeniería.

Esta es una clara señal de que se trata de un año de recuperación para la industria. Tras dos años de una pandemia que nos sacudió a todos, y que golpeó fuertemente a la industria editorial, estamos muy entusiasmados con esta nueva edición, de nuevo presencial, de una feria tan prestigiosa como lo es Minería. Porque la lectura amplía nuestra visión, expande nuestros horizontes y nos transporta de manera natural a conocer muchos



contextos y otras realidades, nos brinda conocimiento y crea consciencia de nuestros entornos.

Los editores mexicanos hacemos una contribución significativa a la **vida** cultural y a la educación por medio de nuestras publicaciones. Con su ayuda, nuestros **niños** y jóvenes aprenden y se preparan para la **vida**; los lectores encuentran esparcimiento, reflexión, ilustración, información científica confiable y mucho más.

Bastan algunas cifras para mostrar la importancia de la producción editorial en México: en 2021, el sector privado de esa industria se compuso de 206 editores —21 suspendieron actividades y 6 fueron cerradas—; en total produjeron 18 mil 595 títulos, una baja de 1.3 por ciento con respecto a 2020; lo que significó 89 mil 102 ejemplares puestos en circulación, que generaron un total de 9 mil 119 millones, 169 mil 861 pesos, una

variación de 7.7 por ciento arriba del año anterior.

Estamos convencidos de que el libro y la lectura son motores que nos deben ayudar a detonar el desarrollo cultural, **educativo** y económico de nuestro país. Por ello, el libro y la lectura requieren de **políticas** públicas adecuadas, como corregir la tasa cero al libro y la aprobación de la nueva **Ley** de Fomento de la Lectura y el Libro, que se encuentra en discusión en la **Cámara** de Diputados.

Doy las gracias a mi *alma mater*: la Universidad **Nacional** Autónoma de México, a la Facultad de ingeniería, por el esfuerzo de preservar esta tradicional Feria de Minería, **fundamental** en el acervo cultural de la Ciudad de México. ●

**CON MÁS DE 89 MIL
EJEMPLARES PRODUCIDOS,
LA INDUSTRIA EDITORIAL
GENERÓ MÁS DE 9 MIL
MILLONES DE PESOS EN 2021**

44

EDICIONES
CUMPLE LA
FERIA DE
MINERÍA.

**FUE UN
DURO
GOLPE**

● De acuerdo con cifras de la CANIEM, en 2021, uno de los años más difíciles de la pandemia, 21 editores suspendieron actividades y 6 cerraron.

PROGRAMA. En 2023, la FILPM contará con 889 presentaciones editoriales de libros, revistas y publicaciones electrónicas. Foto: Cuartoscuro.





La Compañía Nacional de Ópera busca recuperar su capacidad financiera

CARLOS PAUL

El actual presupuesto de la Compañía Nacional de Ópera (CNO) es "de 24 millones y medio de pesos, lo que significa una reducción importante comparado con 2019, antes de la pandemia, que era de 41 millones y medio de pesos", puntualizó Alonso Escalante, titular de la agrupación.

Luego de dar a conocer los detalles de la Temporada 2023 de la CNO, explicó: "Ojalá pronto podamos recuperar el presupuesto de 2019, ya que siempre se quiere hacer espectáculos más completos; incluso, innovar, pero no está en mis manos responder a la pregunta de para cuándo recuperaremos el nivel económico de ese año; el presupuesto se discute y aprueba en la Cámara de Diputados". Mientras tanto, dijo Escalante, "trataremos de buscar cómo recuperar esa capacidad económica para hacer ópera, la cual requiere de recursos especiales".

Escalante y el director musical Iván López Reynoso adelantaron que la reconocida mezzosoprano Ellna Garanča, originaria de Riga, Letonia, se presentará en una única función en la sala principal del [Palacio de Bellas Artes](#) con motivo de los 75 años de la CNO y el 85 aniversario del Coro de [Bellas Artes](#), el jueves 2 de marzo a las 20 horas, gala con la que dará inicio la temporada 2023 de la compañía.

Agregaron que dicho ciclo incluye la puesta en escena de cinco óperas con cuatro funciones cada una: *Orfeo y Euridice*, de Christoph Willibald Gluck, con dirección escénica de Antonio Castro; *Los*

pescadores de perlas, de George Bizet, con el debut en la CNO de la directora Juliana Vanscoit; *Madama Butterfly*, de Giacomo Puccini, con dirección de Juliana Faesler, y, por primera vez, *Florencia en el Amazonas*, de Daniel Catán, con dirección escénica de Enrique Singer. Los montajes contarán con la dirección musical de Iván López Reynoso.

También se presentará *El elixir de amor*, de Donizetti, puesta en escena de Luis Martín Solís y dirección musical del estadounidense invitado Arthur Fagen.

Gala por Ramón Vargas

Adelantaron que durante la temporada 2023 se realizará una gala por el 40 aniversario del debut de Ramón Vargas, uno de los tenores mexicanos más reconocidos del mundo, quien el 10 de septiembre mostrará en el [Palacio de Bellas Artes](#) una selección de los papeles que ha interpretado en los mejores teatros del mundo.

Para celebrar los 85 años del Coro del Teatro de [Bellas Artes](#), éste se presentará el 26 de marzo en la sala principal de ese recinto; luego actuará el 30 y 31 de marzo, en Los Cabos, Baja California.

Para concluir la temporada 2023, en diciembre, la CNO ofrecerá un concierto navideño para toda la familia, con dos obras sinfónicas vocales emblemáticas, propias de las fiestas decembrinas, compuestas por Antonio Vivaldi.

Alonso Escalante explicó que esta temporada "no habrá estrenos nacionales, ni mundiales, excepto por *Florencia en el Amazonas*, de Daniel Catán.



...Y retira proyecto por labor de Semar

ABEL BARAJAS

La Ministra Yasmin Esquivel retiró ayer el proyecto de sentencia en el que había propuesto validar la nueva Ley Orgánica de la Armada de México, que permite a los marinos colaborar en otras dependencias y en el combate a la delincuencia.

En la sesión del pleno de la Suprema Corte, Esquivel anunció su decisión, pero no precisó si la revisión implicaría un cambio en el sentido del proyecto.

“Toda vez que en este asunto, en esta acción de inconstitucionalidad 173/2021, he recibido algunas observaciones de las señoras y señores Ministros, yo solicitaría que se retire el asunto para efecto de ana-

lizarlas cuidadosamente”, dijo Esquivel.

Esta acción de inconstitucionalidad fue promovida por diputados de oposición de la 65 Legislatura del Congreso de la Unión, contra 12 apartados de la norma publicada el 14 de octubre de 2021, que reemplazó la que estaba vigente desde 2002.

El proyecto original de la Ministra propuso avalar la comisión de personal de la Marina a cualquier dependencia gubernamental y rechaza que eso signifique concederle una presencia permanente en dichas instituciones o su militarización.

“No existe una intención de militarizar los puertos”, señala el documento.



SCJN analizará un proyecto de Yasmín Esquivel, propone validar Ley Orgánica de la Armada de México

La SCJN comenzará esta semana el análisis de un proyecto de la ministra Yasmín Esquivel Mosa, que propone declarar constitucional diversos artículos de la Ley Orgánica de la Armada de México, los cuales fueron impugnados por legisladores de oposición porque aseguran que se dota a los marinos de facultades en materia de seguridad pública y en tareas civiles. La propuesta de la Ministra es declarar procedente, pero infundada la acción de inconstitucionalidad promovida por diputados federales del PAN, PRI, PRD y MC.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AP9%2D%5FmLMQjQQW%5Fs&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213089&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

21/02/2023

LEGISLATIVO

Aprueba el Senado de la República eliminar la cláusula del Plan B, la llamada vida eterna

Esta noche se aprobó en el Senado dejar fuera el dictamen del plan B, la llamada cláusula de vida eterna, es decir, que se prohíbe la transferencia de votos a partidos políticos chiquitos que la Cámara de Diputados aceptó el 15 de diciembre del 2022. Se espera que este martes y miércoles se realicen las lecturas y la votación de este Plan B en el Pleno de la Cámara Alta.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21Alkq7BToq4L5%5Fy4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213096&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



PAN propone subsidio a gasolina y luz en Puebla cuando inflación sea mayor a 7%

Al respecto, la diputada Carolina Beauregard dijo que la oposición siempre ha actuado de manera responsable, por lo que desde la Cámara de Diputados emprenderá el plan de "Apoyos Solidarios", que consiste en crear un fondo de contingencia inflacionaria, es decir un subsidio que apoye a las familias mexicanas cuando la inflación sea mayor al 7 por ciento.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-subsidio-puebla-emergencia-inflacionaria>



Medallistas pierden hasta 41 mil pesos en becas Conade

CARLOS CRUZ

CIUDAD DE MÉXICO

Hace unos días la directora de la Conade, Ana Guevara, confirmó que los deportistas acuáticos dejaron de recibir su beca ordinaria debido a que no puede reconocer a la Comisión Estabilizadora de la Federación Mexicana de Natación, ya que actúa de manera ilegal, y a quienes más impactó esa decisión fue a los clavadistas, como el caso de Gabriela Agúndez y Alejandra Orozco, medallistas de bronce en Tokio 2020.

Agúndez contaba con un monto mensual de 41 mil pesos tras obtener el cuarto lugar olímpico en la plataforma individual, mientras que Orozco recibía 36 mil pesos por su preseña de bronce en la plataforma sincronizada.

Carolina Mendoza también dejó de percibir una beca mensual de 33 mil pesos, los cuales se ganó al quedarse con el cuarto sitio en esa justa olímpica, en el trampolín sincronizado junto a Dolores Hernández, quien también se quedó sin ese apoyo. Otro caso es el de Aranza Vázquez, quien recibía 36 mil pesos por el sexto lugar logrado en Tokio 2020, en el trampolín de tres metros.

Por su parte, Juan Celaya recibía 33 mil pesos mensua-

les tras el cuarto sitio en Tokio 2020 en la prueba de trampolín de tres metros sincronizados a lado de Yahel Castillo. No obstante, Yahel perdió su beca el año pasado al competir en el "Exatlón".

En cuanto a otras disciplinas, a las nadadoras artísticas Nuria Diosdado y Joana Jiménez se les retiró el monto de 22 mil 500 pesos mensuales, cantidad que se ganaron al conseguir de manera histórica el sexto sitio en el pasado Campeonato Mundial de Budapest 2022, en la prueba de dueto femenino.

A los clavadistas que tenían una beca bien remunerada, la Conade les mantuvo su beca el año pasado sin tener que competir para un reajuste de la misma, y la condición fue que no se presentarán a los selectivos de la Comisión Estabilizadora donde se definirían las plazas para el Campeonato Mundial de Budapest. ■

LA CLAVE

Reunión

Rommel Pacheco recibirá hoy en la Cámara de Diputados a los clavadistas que se preparan en el CNAR.



Acusa Santiago Taboada intimidación de policías

Santiago Taboada, alcalde en Benito Juárez denunció que su camioneta fue detenida 'sin razón alguna' por uniformados de la Policía capitalina, pese a que sus colaboradores se identificaron.

Taboada Cortina relató que el hecho sucedió al salir de la Cámara de Diputados sobre avenida Congreso de la Unión, cuando los uniformados pidieron a los colaboradores del alcalde bajarse

para hacer una revisión del vehículo.

A través del video se escucha a los uniformados hacer una revisión del automóvil, mientras que uno de los colaboradores del alcalde descendió del vehículo.

“@ClaudiaShein ¿Es un error, una casualidad o parte la campaña de intimidación?”, expresó Santiago Taboada a través de su cuenta de Twitter • (Redacción / Crónica)



Austeridad ha quedado solo en discurso: PRD

Tras conocer los gastos por más de 11 mil millones de pesos del Poder Judicial en pagos de horas extras, seguros, despendas, incluso ayuda para vestuario y anteojos, el diputado Marcelino Castañeda (PRD) aseguró que en este gobierno la austeridad solo ha quedado en el discurso.

El gobierno, continuó, dice una cosa y hace otra, “es un asunto solo de discurso la austeridad, estaremos en eso y en otros rubros son las cosas que siempre hemos criticado y estaremos analizando esos gastos que obviamente tengan una aprobación y tengamos la oportunidad de rastrear”.

Los bonos, los gastos, los excesos, lamentó, siguen presentándose y desafortunadamente todo eso lo pagan los mexicanos, por lo que Castañeda acusó de hipocresía del gobierno federal.

Señaló que habría que revisar cómo es que esos gastos se integraron al presupuesto del Poder Judicial y en caso necesario hacer una revisión minuciosa de ellos.

“Pero si son dineros del erario son auditables”, advirtió Castañeda.

Por su parte, el diputado José Torres Navarro (Morena) calificó de “realmente una desgracia” que se destine toda esa cantidad dinero para ese tipo de gastos en el Poder Judicial.

“Por eso es la resistencia a que el INE no se toque, ellos, a través del término democracia se seguir con esos gastos excesivos que son una vergüenza. Ni el presidente de la República los tiene”, expresó el morenista.

Expresó que habría que analizar los gastos extras en que incurre el Poder Judicial y si hay elementos debe de intervenir la contraloría, pues “ellos dicen que es para tal cosa, pero podría ser desviado”.

<https://www.24-horas.mx/2023/02/20/austeridad-ha-quedado-solo-en-discurso-prd/>

**Comentario / Leonardo Curzio (Periodista)**

“Este país tiene un gravísimo problema con horrar la palabra. Está en aquel que dice ‘se lo tengo mañana patroncito’ y no lo tiene, pero dirá, bueno, así somos. Eso pasa mucho en las escuelas, etcétera, y no pasa nada. Pero que se inscriban en este caso legisladores, por una lista por acciones afirmativas -Silver Mesa publicó un trabajo en El Universal que honra el trabajo periodístico-... presentaron documentos falsos y obtuvieron apoyo a cambio de cartas. De 65 diputados que llegaron por acciones afirmativas a la Cámara, al menos 11 lo hicieron con alguna irregularidad y no se salva nadie. ¡Ah cómo se nos da esto de no cumplir con la palabra!”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAkOf8ktrLDxjTk&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213095&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Preocupa a la COPPAL, posición del Gobierno de México con Perú

La Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPAL), externó su preocupación por la negativa del presidente de México de entregar la presidencia pro tempore de la Alianza del Pacífico a Perú, cuyo proceso debió concluir en enero pasado.

El organismo, integrado por 70 partidos políticos de 30 naciones del continente y que actualmente es presidido por el dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, advirtió que el conflicto diplomático que ha generado la decisión del mandatario mexicano podría escalar hasta llegar a adquirir otras dimensiones que afectarán al resto de las naciones que integran el mecanismo regional, como es el caso de Chile y Colombia.

“Las lamentables y poco prudentes declaraciones públicas que ha venido realizando el presidente mexicano con relación a Perú, continúan dañando aún más las relaciones bilaterales entre ambos países y en poco abona a la buena conducción que debe tener el Estado mexicano, sobre todo cuando se deben respetar los principios de política exterior, entre ellos la no intervención en asuntos internos de otro Estado, pero más aún la decisión unilateral y la politización a la que ha llevado Andrés Manuel López Obrador a la Alianza del Pacífico, mecanismo totalmente integracionista y comercial, está afectando al resto de los países que la conforman”.

La COPPAL llamó a abrir espacios de diálogo, reflexión y negociación entre los países afectados para alcanzar una solución.

Recordó que la Alianza del Pacífico, constituida en 2011 en nuestro país, tiene como objetivo la integración económica y comercial basada en la libre movilidad de bienes, servicios, capitales y un eje transversal de cooperación entre los cuatro países que la integran y los que ahora fungen como observadores.

La COPPAL hace votos para que todas las fuerzas políticas, los sectores económicos y sociales del Perú, en un marco de inclusión y patriotismo puedan construir un acuerdo político que permita transitar hacia una gobernabilidad democrática eficaz en el país, recuperen la paz y se logre reconciliar a la sociedad peruana que se encuentre fuertemente dividida y polarizada.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/preocupa-a-la-coppal-posicion-de-mexico-con-peru/1571297>



Nueva distritación electoral le quita diputados a la CDMX y le agrega a Nuevo León



Este lunes, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la nueva distritación electoral que hizo el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual se utilizará en los siguientes tres comicios federales ordinarios: 2024, 2027 y 2030.

Con estos cambios que realizaron las autoridades electorales algunas entidades cambiaron en su número de distritos federales: Baja California, Coahuila, Puebla, Querétaro, Yucatán, ganaron un distrito, y Nuevo León, dos; mientras, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz disminuyeron un distrito, y la Ciudad de México, dos.

Ello significa, que en estas entidades cambiará el número de diputados federales que se elijan, pues en el caso de San Lázaro se escoge a un legislador por cada uno de los 300 distritos electorales, y los otros 200 se eligen por circunscripciones.

Con esta nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, 20 entidades del país conservan el número de distritos que tenían y, por lo tanto, el mismo número de diputados de mayoría relativa.

[Nueva distritación electoral le quita diputados a la CDMX y le agrega a Nuevo León \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/nueva-distritacion-electoral-le-quita-diputados-a-la-cdmx-y-le-agrega-a-nuevo-leon)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Coincide López Obrador con Felipe Calderón al proponer la formación de una coalición opositora

Por José Vilchis Guerrero

Por primera vez, el presidente Andrés Manuel López Obrador le “dio la razón” al llamado del ex mandatario Felipe Calderón a la oposición para formar una coalición opositora a fin de postular una sola candidatura a la Presidencia de la República para competir en las elecciones federales de 2024.

Consideró que “le hace bien al país para que haya democracia plena lo que planteó Calderón, que se organicen y definan cómo van a elegir al candidato del bloque conservador”, y llamó a Va por México a “no excluir al PRI” para la definición de la candidatura.

“No quiere decir esto que así va a ser el 2024, porque va a participar más gente, pero es muy bueno... Que se pongan de acuerdo, que se organicen, que se reagrupen, y que definan si va a ser Claudio X. González el dirigente o quién; que definan cómo van a elegir al candidato del bloque conservador porque hay como 50”, dijo con ironía.

Sobre las posibilidades de la oposición para triunfar en 2024, el mandatario expresó con toda seguridad que “no van a poder; estoy absolutamente seguro de que el pueblo

no va a permitir que regresen los rateros, los que hicieron fraudes, los que engañaron al pueblo”. López Obrador exhibió una encuesta de Enkoll sobre los presidenciables del PAN en la que encabeza la senadora Lily Téllez (18%), seguida de Ricardo Anaya (17%), Margarita Zavala (13%) y Santiago Creel (12%). Las cifras, sin embargo, están basadas en preferencia bruta, y destaca que el 34% de los ciudadanos encuestados dijo que no votaría por ninguno.

Planteó el jefe del Ejecutivo que esto lo tienen que resolver pronto, porque ¿cómo le van a hacer?” y luego mostró brevemente una encuesta en el PRI, la cual está encabezada por Beatriz Paredes (20%), seguida de Claudia Ruiz Massieu (12%).

“Es lo mismo, si van juntos, ni modo que nada más tienen que ser del PAN. Tienen también posibilidad, no pueden excluir a los del PRI”, añadió.

Ante una petición de una encuesta de las corcholtas, atajó: “Es que no se puede [mostrar la encuesta de Morena] porque son mis hermanos y mis hermanas; es un asunto de celos y de sentimientos”. Optimista, manifestó que el bloque opositor no logrará triunfar en los comicios del 2024.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Diputada del PRI propone aumentar a 12 años de cárcel pena por violar intimidad sexual

La legisladora priista María de Jesús Aguirre presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para aumentar hasta 12 años de cárcel la pena máxima por el delito de violación a la intimidad sexual.

La propuesta prevé además imponer multa de mil a mil 500 Unidades de Medida y Actualización (103 mil 740 a 155 mil 610 pesos) a quien divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona, sin su consentimiento.

Dicho delito se sanciona actualmente con una pena de entre tres a seis años de prisión y una multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización.

El proyecto para modificar el artículo 199 Octies del Código Penal Federal advierte que, durante los últimos años, la difusión en redes sociales de videos o fotografías íntimas de terceros ha aumentado considerablemente, lo cual se realiza sin pensar en el daño generado y sin saber que se comete un delito.

De acuerdo con estadísticas del Módulo sobre Ciberacoso del Inegi, 17.7 por ciento de las usuarias de internet aseguró haber sido víctima de ciberacoso en 2017, pero el porcentaje aumentó a 22.8 por ciento en 2021, subrayó la diputada Aguirre.

Detalló que, según datos del referido organismo, del 36.7 por ciento de las mujeres que aseguraron ser víctimas de ciberacoso, casi la mitad corresponde a casos de suplantación de identidad.

La legisladora por el estado de Nuevo León agregó que, de acuerdo con ONU Mujeres, durante la emergencia sanitaria por covid-19 la violencia digital por razón de género se agravó contra mujeres y niñas, afectando su desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos humanos a la dignidad, la libertad de expresión, acceso a la información, protección de datos personales y vida privada, así como a la justicia.

<https://www.milenio.com/politica/cdmx-diputada-pri-propone-aumentar-pena-violacion-intimidad>



Piden aumentar penas a 12 años de cárcel y multas de hasta mil 500 UMA por violación a la intimidad sexual

La difusión de vídeos o fotografías íntimas a través de redes sociales se ha incrementado

Boletín No.3727

Piden aumentar penas a 12 años de cárcel y multas de hasta mil 500 UMA por violación a la intimidad sexual

- La difusión de vídeos o fotografías íntimas a través de redes sociales se ha incrementado
- La diputada Aguirre Maldonado (PRI) propuso reformar el artículo 199 Octies del Código Penal Federal

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) propuso reformar el artículo 199 Octies del Código Penal Federal, para aumentar la pena por el delito de violación a la intimidad sexual, y que esta sea de seis hasta doce años de cárcel, y multa de mil a mil quinientas Unidades de Medida y Actualización (UMA).

El documento, turnado a la Comisión de Justicia para dictamen, también elimina del mismo artículo el término “que tenga la mayoría de edad”, por lo que comete el mencionado delito aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización.

Actualmente, el delito se sanciona con tres y hasta seis años de prisión y multa de 500 a mil UMA, y establece que se comete violación a la intimidad sexual cuando la víctima sea mayor de edad.



En el documento, turnado a la Comisión de Justicia para su dictamen, refiere que, en los últimos años, la difusión en redes sociales de vídeos o fotografías íntimas de terceros ha aumentado considerablemente, lo cual se realiza sin pensar en el daño que se le genera y sin saber que se comete un delito.

Menciona que de acuerdo a estadísticas del Módulo sobre Ciberacoso (Mociba) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2017, el 17.7 por ciento de las usuarias de Internet aseguró haber sido víctima de ciberacoso, porcentaje que aumentó a 22.8 por ciento en 2021.

Añade que datos del Inegi a julio de 2022 señalan que del 36.7 por ciento de las mujeres que aseguraron ser víctimas de ciberacoso, casi la mitad corresponde a casos de suplantación de identidad.

Expresa que datos de ONU-Mujeres, destacan que durante la emergencia sanitaria por COVID-19 la violencia digital por razón de género se agravó contra mujeres y niñas, afectando su desarrollo y el pleno disfrute de sus derechos humanos a la dignidad, la libertad de expresión, acceso a la información, protección de datos personales y vida privada, así como a la justicia.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/02/2023

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-aumentar-penas-a-12-a-os-de-carcel-y-multas-de-hasta-mil-500-una-por-violacion-a-la-intimidad-sexual>



Entrevista / Ildefonso Guajardo Villarreal (Diputado – PRI)

“Es normal que, en la evaluación, aplicación y la puesta en práctica de cualquier acuerdo, hay intereses que van estar permanentemente tratándose de proteger. Morena cuando se sentó a negociar con Lighthizer, le aceptó una gran tontera, permitirles poner aranceles en acero y nosotros contestar bajo los mismos parámetros; es decir, acero, lo cual me parece tonto haberlo aceptado, porque se les podría contestar donde más les duele. En París, cuando ellos amenazaron con el 25 por ciento de aranceles; nosotros contestamos con un paquete arancelario del mismo nivel de daño, pegándole a carne de puerco, a las manzanas rojas de Seattle, a cosas muy sensibles”.

https://drive.google.com/file/d/15SVSVkChvlo5y1jqSspDnM33CmU_aUz/view



Las razones por las que Alito Moreno calificó al gobierno de AMLO como enemigo del medio ambiente



El presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, dio a conocer las cinco razones por las que, desde su perspectiva, se debería nombrar al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) como **enemigos del medio ambiente**.

Fue por medio de un video en sus redes sociales que el diputado priista explicó que, alrededor del mundo, el cambio climático se ha convertido en una de las mayores **amenazas para el desarrollo y la calidad de vida** de las personas, razón por la cual recordó que las naciones han emprendido políticas y acciones para combatir sus efectos.

Es decir, se han comprometido mediante tratados internacionales a cuidar el medio ambiente, además de preservar los recursos naturales, así como contar con ciudades cada vez más sustentables; sin embargo, advirtió que **México presuntamente carece de ese tipo de políticas**.

Ante lo cual, el político campechano presentó las razones por las que, desde su perspectiva, el gobierno de Morena se ha convertido en el **enemigo del medio ambiente**. En primer lugar, estableció que el partido guinda propuso la reforma eléctrica al Congreso de la Unión que fue rechazada por la oposición; no obstante, adelantó que si se hubiera aprobado la energía estaría encarecida y su origen contaminante.

En segundo lugar, el exgobernador de Campeche apuntó que la principal apuesta de la administración federal es el petróleo, razón por la cual se dio prioridad a la construcción de la **refinería de Dos Bocas**, así como la **compra de la refinería de Deer Park en Texas**, “pero lo que no te dicen es que entre más se refina, más se contamina”.

[Las razones por las que Alito Moreno calificó al gobierno de AMLO como enemigo del medio ambiente - Infobae](#)



Diputada Priista Karla Ayala Busca Que Autoridades Escolares Respeten Decisiones De Los Jóvenes En Su Apariencia Física

La diputada federal Karla Ayala Villalobos busca que los estudiantes tengan la libertad y la independencia de elegir y expresarse a través de su manera de vestir en sus centros educativos.

A través de una iniciativa, la integrante del Grupo Parlamentario del PRI pretende que los educandos gocen de plena independencia para escoger su profesión, pasatiempos, apariencias físicas, estudios o actividad laboral.

<https://hojaderutadigital.mx/diputada-priista-karla-ayala-busca-que-autoridades-escolares-respeten-decisiones-de-los-jovenes-en-su-apariencia-fisica/>



PERIÓDICO

El Diario
DE CHIHUAHUA

PAGINA

FECHA

21/02/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Dice 'Alito' a Calderón: tu propuesta lleva tiempo

El líder nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, respondió a la propuesta del ex Presidente Felipe Calderón en el sentido de que la Oposición debe reagruparse y darle cabida a los ciudadanos. "Atendemos las opiniones de Felipe Calderón como ex Presidente y como mexicano. Lo que plantea lleva tiempo, debate, análisis y estrategia y estamos enfocando nuestros esfuerzos en fortalecer las estructuras, y en atender las campañas del Estado de México y Coahuila y posteriormente la presidencial del 2024.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/dice-alito-a-calderon-tu-propuesta-lleva-tiempo-20230220-2026293.html>



Presidente critica convocatoria de FCH

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

EL PRESIDENTE, Andrés Manuel López Obrador, criticó la convocatoria del expresidente, Felipe Calderón, quien exigió a la oposición conformar un nuevo partido político opositor y organizar a los ciudadanos para lograr "una resurrección de la oposición política".

"Todos se están agrupando, nada más que les cuesta trabajo porque ya la gente no les cree, porque ellos tuvieron su oportunidad y se dedicaron a robar, a saquear. Pero eso que dicen es correcto, que se apliquen para que se agrupen, se fortalezcan. Es muy bueno que se pongan de acuerdo, y lo que planteó Calderón, que se organicen, que se reagrupen, que definan si va a ser Claudio el dirigente o

quién, que definan cómo van a elegir al candidato del bloque conservador, porque hay como 50", demandó el Presidente.

López Obrador presentó dos encuestas sobre los candidatos de la oposición y con sarcasmo dijo que quien aparece en primer lugar es la senadora Lilly Téllez; sin embargo, cuando se le pidió que mostrara las encuestas sobre el posicionamiento de los precandidatos de Morena a la presidencia de la República, evitó el tema para no provocar un conflicto de "celos" entre los aspirantes.

"Es que no se puede porque son mis hermanos y es mi hermana y es un asunto de celos y de sentimientos", justificó en tono de broma el mandatario del Ejecutivo y no mostró ninguna encuesta sobre el posicio-

namiento de sus correligionarios en la intención del voto ciudadano.

SU PROPUESTA SERÁ TARDADA.

En respuesta a la propuesta del expresidente Felipe Calderón, el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno, señaló que formar un nuevo partido puede llevar mucho tiempo y la oposición debe enfocarse en las campañas del Estado de México y Coahuila y posteriormente en la presidencial del 2024, por lo que decidió lanzar una contrapropuesta.

"Propongo un acuerdo, en el cual los partidos, idealmente todos, pero necesariamente los más posibles en la Oposición (PAN, PRI, PRD y MC), puedan comprometerse a renovar integralmente su militancia", señaló.

50

Por ciento votarían por Morena en 2024 según *El Financiero*



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Partido Verde ya había anunciado su rechazo a la ‘cláusula de vida eterna’ del Plan B

Llama la atención que en este proyecto que ha circulado el día de ayer en el Senado se proponga no aprobar la eliminación de la ‘cláusula de vida eterna’, esto le garantizaba la supervivencia a los mini partidos a través de la transferencia de votos y les permitía mantener el registro si lograban el 3% de la votación en 17 entidades y ya no en la votación nacional. Esta cláusula fue rechazada en el Pleno de los diputados y antes de que fuera rechazada, el Partido Verde anunció que no le interesaba, así lo dieron a conocer hace poco más de 2 meses.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGhHFUUnJMGWG0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213086&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Proponen eliminar la legalización consular para obtener acta de nacimiento mexicana

La diputada Bugarín Rodríguez (PVEM) impulsa reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles

Boletín No.3728

Proponen eliminar la legalización consular para obtener acta de nacimiento mexicana

- La diputada Bugarín Rodríguez (PVEM) impulsa reforma al Código Federal de Procedimientos Civiles

La diputada Jasmine Bugarín Rodríguez (PVEM) planteó modificar el Código Federal de Procedimientos Civiles, para eliminar la legalización consular, como requisito indispensable para que sean válidos los certificados o actas de nacimiento emitidos en el exterior.

Para ello, propuso adicionar un segundo párrafo al artículo 546 de dicho Código para establecer que no se requerirá de la legalización consular o de la apostilla para este tipo de documentos, con el fin de facilitar a las personas mexicanas nacidas en el exterior su acceso a sus derechos en México de contar con su acta de nacimiento y obtener su CURP

Asimismo, cuando se solicite la inscripción o inserción del registro de nacimiento ante los registros civiles del país de personas con derecho a la nacionalidad mexicana, nacidas en el exterior, siempre y cuando no se haya realizado la inscripción de su nacimiento ante los consulados de México en el exterior o no sea posible su verificación electrónica ante la autoridad emisora de dichos documentos.



La iniciativa remitida a las comisiones de Justicia, y de Gobernación y Población, agrega que, para realizar la inserción o inscripción ante las instancias del país, se deberá presentar el certificado de nacimiento extranjero y el acta de nacimiento del padre o madre mexicanos.

En su exposición de motivo, la diputada Bugarín Rodríguez refiere que con esto se facilitará que quienes hayan nacido en el exterior y sean de descendencia mexicana accedan a sus derechos en México al contar con un acta de nacimiento y CURP.

Cita que, de acuerdo con cifras del Instituto de Mujeres en la Migración y del Grupo de Trabajo Sobre Identidad y Educación del Consejo Consultivo de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, en 2016, alrededor de 250 mil hijas e hijos de mexicanos nacidos en el exterior que residían en México no contaban con un registro de su nacimiento.

Por lo anterior, afirma la legisladora, el Estado debe brindar la posibilidad de ejercer el derecho de gozar de la nacionalidad mexicana al facilitar el procedimiento y eliminar cualquier barrera que impida, en los hechos, el acceso a la nacionalidad mexicana.

Añade que es necesario ayudar a todas las personas mexicanas a gozar plenamente de sus derechos al iniciar por la identidad y reconocimiento a la nacionalidad.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

21/02/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-proponen-eliminar-la-legalizacion-consular-para-obtener-acta-de-nacimiento-mexicana>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



En 6 meses la Auditoría presentó 34 denuncias por desvíos de 7 mil mdp

Cuenta Pública 2021. Hallan irregularidades por casi 65 mil mdp; Sagarpa lidera

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó durante los últimos seis meses 34 denuncias penales por el desvío de 7 mil millones de pesos registrados de 2016 a la fecha; además, señaló irregularidades por 64 mil 835 millones de pesos en la Cuenta Pública 2021, de los cuales logró recuperar 2 mil 994 millones.

De las querellas, 12 corresponden a anomalías en operaciones de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en las cuentas públicas 2019 y 2020.

En la tercera entrega de informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2021 a la Cámara de Diputados en forma virtual, el auditor superior David Colmenares remarcó que la presentación de las denuncias se basa en los dictámenes técnicos de irregularidades detectadas y que “independientemente de las responsabilidades administrativas, pueden configurar y ser constitutivas de delito”.

Detalló que desde 2018 se han presentado en total 242 denuncias de hechos derivadas de la revisión de las cuentas públicas de 2012 a 2020, las cuales suman un monto de daños por cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares.

Del monto total de observaciones a la Cuenta Pública 2021, 53 mil 783 millones de pesos, es decir, 82.95 por ciento, correspon-

den al gasto federalizado de estados y municipios.

Los principales montos pendientes de solventar se concentran en las entidades federativas: participaciones federales (21 mil 151 millones), saneamiento financiero (18 mil 214 millones), educación (4 mil 296 millones), salud (3 mil 842 millones) y seguridad (mil 344 millones).

Las dependencias federales con mayor volumen de observaciones por aclarar son la Secretaría de Agricultura (2 mil 622 millones), Pemex y CFE (2 mil 290 millones), Turismo (1 mil 399 millones) y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (899 millones).

Destacan también la Secretaría de Medio Ambiente (289 millones de pesos), Desarrollo Agrario y Bienestar (228 millones cada una), así como Salud (202 millones).

Colmenares remarcó la relevancia de la fiscalización a estados y municipios, pues entre 90 y 95 por ciento de los ingresos estatales provienen del esfuerzo recaudatorio federal.

“No omito que los recursos de origen federal transferidos a los estados y municipios equivalen a una tercera parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, lo que refuerza la apreciación señalada de fuerte dependencia de estos dos órdenes de gobierno”, puntualizó Colmenares.

El auditor superior entregó

mil 151 informes individuales de auditorías que, sumados a los ya entregados, representan un total de más de 2 mil 50 correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

“Además de sanciones administrativas, pueden configurar un delito”

Anomalías

De acuerdo con la ASF, en la Cuenta Pública 2021 hay irregularidades por aclarar por más de 61.8 mdp



64,835 mdp

Total de irregularidades



2,994 mdp

Monto recuperado



61,840 mdp

Monto por aclarar

Con más observaciones

Cifras en millones de pesos



FUENTE: ASF • INFORMACIÓN: Fernando Damián
GRÁFICO: Alfredo San Juan



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	21/02/2023	LEGISLATIVO



La Comisión de Vigilancia de San Lázaro recibió el informe. ESPECIAL



Fallas administrativas en insumos anticovid

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

En la compra de vacunas, medicamentos y otros insumos de salud contra el coronavirus SARS-CoV-2, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) incurrió en diversas irregularidades administrativas, algunas tan graves como haber pagado dos veces por una vacuna a dos laboratorios distintos. Obtuvo el reembolso correspondiente ocho meses después, pero no acreditó el reintegro de los rendimientos financieros generados, señaló la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Destaca que en la revisión de la cuenta pública 2021, el organismo fiscalizador no reporta daño patrimonial a las finanzas públicas por la compra de vacunas ni otros insumos relacionados con la atención de la pandemia de covid-19.

Investigó el ejercicio de 31 mil 693 millones 310 mil pesos destinados ese año a la adquisición de los biológicos por parte del Insabi y el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia).

En cuanto a las fallas administrativas, se encontró que Insabi y Censia carecieron de mecanismos de control sobre el ingreso y salida de los biológicos. Tampoco hubo registros sobre el control de temperatura en los lugares de resguardo, ni sobre la recepción de las dosis en los estados.

La ASF presentó resultados por separado para cada dependencia y en el caso de Censia destaca que no atendió la notificación de laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) de que en su almacén había 1.6 millones de vacunas próximas a caducar. Dichos biológicos debieron ser distribuidos o determinar su disposición final. Sin embargo, hasta octubre de 2022 seguían en el almacén del Instituto Nacional de Virología.

Las Actas de Entrega Recepción y de Hechos que se hicieron en forma conjunta entre el Censia, el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para el registro del ingreso a territorio nacional de los biológicos, se identificaron discrepancias en las cantidades de dosis de vacunas, número de lotes y de factura, entre otros.

Censia tampoco presentó los registros de entradas y salidas de vacunas Pfizer que se guardaron en el Instituto Nacional de Cancerología en 2021.

Aunque desde el inicio del Plan de Vacunación contra el coronavirus se incluyó la participación de Birmex en las tareas de recepción, almacenaje y distribución, no se firmó un convenio de colaboración donde se establecieran los compromisos y obligaciones de las partes para garantizar el adecuado almacenaje y entrega de los inmunógenos.

Las dependencias utilizaron formatos para sustentar la recepción y entrega de las vacunas que no son los autorizados por la normativa de la Secretaría de Salud. Entre otras deficiencias, carecen del número de lote de dosis entregadas y la temperatura con las que se recibieron.

De la auditoría sobre la adquisición de bienes y servicios para la atención de covid-19, se revisó el ejercicio de mil 38 millones 683 mil pesos equivalentes a 70 por ciento del presupuesto ejercido en 2021.

Entre las deficiencias encontradas por la ASF destacan que en la compra de 50 ambulancias, el Insabi no contó con la garantía de cumplimiento y la fianza de responsabilidad civil. Además, las unidades debieron ser entregadas a más tardar el 31 de marzo, pero llegaron entre el 30 de marzo y el 16 de junio de 2021.

Sobre las pruebas rápidas de antígenos, el Insabi no tuvo los formatos de constancia de existencia de bienes en adquisición, ni las actas de entrega-recepción de 455 mil 761 de estos insumos.

El Insabi compró 150 monitores de signos vitales y 30 ventiladores adulto-pediátrico, de los cuales no tuvo la garantía del proveedor. Lo mismo ocurrió con 3 mil 842 insumos de diagnóstico y 2 mil 28 paquetes con cien láminas, de los que, además, no tuvo el registro y licencia sanitaria vigentes, entre otros documentos.



ASF detecta pagos en "exceso" en construcción de la refinería de Dos Bocas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó montos por aclarar, pagos en exceso y la falta de aplicación de penas convencionales correspondientes a los seis paquetes de integración para la construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

En el tercer informe de resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021, la ASF encontró 8 millones 308 mil 695.18 pesos pendientes por aclarar correspondientes al desarrollo del paquete 1 de la refinería de Dos Bocas; de los cuales, 2 millones 681 mil pesos son derivados de la falta de aplicación de penas convencionales por 42 días de atraso en la fecha de entrega convenida de un equipo.

Además, se observó pagos en exceso por 5 millones 377 mil pesos en el concepto relativo a la carga y acarreo a primer kilómetro de material producto de excavación, ya que en la matriz del precio se consideró un operario especialista albañil y una motoconformadora que no se justifican y tampoco se acreditó su participación en la evidencia documental incluida en las estimaciones, así como otro pago en exceso por 249 mil pesos, por un operario especialista albañil, un cargador sobre llantas y un camión de volteo, sin embargo, no se demuestra su participación.

Para el desarrollo del paquete 2 se determinaron 2 millones 879 mil 561.40 pesos pendientes por aclarar, correspondientes a la falta de aplicación de penas convencionales por el atraso en la entrega de documentación en los plazos contractuales establecidos.

Respecto al desarrollo del paquete 3, se determinaron 496 mil 380.90 pesos pendientes por aclarar, derivado de un pago en exceso en el concepto concreto en cimentaciones y estructuras, sin descontar el volumen que ocupa el acero de refuerzo colocado. Además, se ejecutaron y pagaron volúmenes adicionales por un monto de 232 millones 163 mil 800 pesos en dos partidas, sin que la entidad fiscalizada promoviera, tramitara y suscribiera el convenio respectivo y su programa de ejecución.

Para el paquete 4, se determinaron 66 millones 124 mil 298.50 pesos pendientes por aclarar. Al interior, hubo pagos en exceso por 64 millones 684 mil pesos en el contrato de obra núm. PTI-ID-CM-1-2020 en cuatro conceptos fuera del catálogo, debido a que se consideraron para pago rendimientos que no corresponden con el alcance de los trabajos.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-pagos-exceso-construccion-refineria-bocas>



ASF halla irregularidades por 72.7 mdp en construcción del Tren Interurbano México-Toluca

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades por 72 millones 748 mil pesos en la construcción del Tren Interurbano México -Toluca.

En la auditoría a la Cuenta Pública 2021, la ASF explicó que el mayor monto por aclarar corresponde a los trabajos hechos por el gobierno de la Ciudad de México, donde se hicieron pagos en exceso por más de 60 millones de pesos en siete conceptos no previstos en el catálogo original referentes a las garantías del anticipo, de cumplimiento, de responsabilidad civil y de cumplimiento ambiental.

Otro de los rubros donde hubo pagos en exceso fueron en 16 estimaciones de ajuste de costos, con periodos de ejecución del 1 agosto de 2019 al 31 de agosto de 2021.

En cuanto a los trabajos hechos por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), hubo desembolsos en exceso por 4 millones de pesos en seguridad armada con 4 elementos de 24x24, ya que no se acreditó la realización de tal servicio.

La ASF indicó que el avance físico que presenta la obra al cierre del 2021, es de 76.59 por ciento, mientras que el avance financiero es de 77.2 por ciento.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-halla-irregularidades-construccion-tren-mexico-toluca>



Auditorías arrojan más de 2 mil mdp de daño al erario en Diconsa, Segalmex, IPN y Banobras

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) practicó auditorías de desempeño forense a Diconsa, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) en las que encontró un presunto desfaldo por 2 mil 493 millones de pesos.

Como parte del tercer informe de revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF detectó que el monto más elevado de irregularidades lo concentró Diconsa por mil 462 millones 111 mil 589.94 pesos derivado del mal manejo de recursos públicos en el Programa de Abasto Rural.

De la auditoría a Diconsa, destaca un expediente que acumula la cantidad más grande de probable daño patrimonial por 730.4 millones de pesos, debido a que no hay documentación justificativa y comprobatoria que acredite y ampare el saldo del inventario de mercancías para comercializar, que concentra cuentas de mercancías que ya no se encuentran físicamente en los almacenes de Diconsa, pero que no tienen evidencia del derecho de cobro.

Por su parte, en Segalmex, la auditoría forense arrojó un probable daño patrimonial por 777 millones 325 mil 290.19 por irregularidades en la gestión financiera de las erogaciones por las adquisiciones de bienes y prestación de servicios.

De la auditoría a Segalmex, destaca el pliego de observaciones por más de 621 millones de pesos probablemente perdidos en la contratación de servicios profesionales de administración de personal, pues se realizaron pagos sin contar con la documentación que acredite que dichos servicios contratados cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en los contratos, anexos únicos y convenios modificatorios firmados con Team Business Management, PNPDMI, Soluciones Integrales al Transporte Logística Operaciones y Mantenimiento.

<https://www.milenio.com/politica/auditorias-arrojan-2-mil-mdp-dano-erario-dependencias>



Entregan sólo 5.1% de oncológicos: ASF

De una demanda de 12 millones 714 mil 848 piezas de medicamento, Insabi adjudicó 643 mil 945, reporta

ENRIQUE GÓMEZ

—enricos@eluniversal.com.mx

En 2021, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), encargado de comprar medicamentos mediante un acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), sólo entregó 5.1% de los fármacos oncológicos demandados por 31 instituciones públicas (IPP) desde noviembre de 2020; de 194 claves con 12 millones 714 mil 848 piezas, sólo se recibieron 127 claves por un total de 643 mil 945 piezas, informó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su tercera entrega de la Cuenta Pública 2021.

“Las 31 IPP informaron que al 31 de diciembre de 2021 se recibieron 127 claves por un total de 643 mil 945 piezas, que representaron 11.5% del total de piezas ad-

judicadas y 5.1% respecto del total de la demanda inicial de 194 claves con 12 millones 714 mil 848 piezas”, explica el dictamen contenido en el informe que presentó el titular de la ASF, David Colmenares, a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados.

Asimismo, la ASF señaló que el Insabi no contó con la información de la cantidad de medicamentos oncológicos que la UNOPS entregó a cada una de las instituciones públicas, pese a que estuvo a cargo de la logística de distribución de los fármacos y material de curación hasta su destino final. En el caso del IMSS, en su revisión como IPP, de la demanda inicial de 156 claves por 6 millones 935 mil 511 piezas de

medicamentos oncológicos del mes de noviembre de 2020, únicamente se adjudicaron 104 claves por 4 millo-

nes 169 mil 089 piezas, es decir, sólo 60.1%.

Tampoco se acreditó la entrega de 55 mil 838 piezas de oncológicos por parte del proveedor de la UNOPS a los operadores logísticos, ni que el IMSS hubiera cubierto 44 claves consideradas en la demanda inicial y que no fueron adquiridos por la UNOPS o el Insabi, puntualizó. ●



El auditor superior de la Federación presentó la Cuenta Pública 2021.



Auditoría detecta daño al erario por 64 mil mdp en 2021

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación detectó que durante 2021 dependencias federales, gobiernos estatales, órganos autónomos y **empresas** productivas del Estado generaron posibles daños al erario por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales sólo ha re-

cuperado 2 mil 994 millones, es decir, 4% del total.

ANOMALÍAS

Pagos en exceso de Fonatur para el Tren Maya, medicinas caducadas y apoyos a fallecidos por parte de la Sader.

Dependencias hacen boquete a Hacienda por 64 mmdp

Auditoría Superior de la Federación integra tres informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2021, con 2 mil 50 revisiones; **sólo han recuperado 2 mil 994 millones 803 mil 500 pesos**

ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Durante 2021, dependencias federales y estatales, órganos autónomos y **empresas** productivas del Estado generaron posibles daños al erario por 64 mil 835 millones 137 mil 900 pesos.

Así lo revela el informe consolidado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que integra tres informes correspondientes a la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, y que en su conjunto suma 2 mil 50 auditorías.

De los 64 mil 835 millones, la ASF ha logrado recuperar apenas 4.62%, equivalente a 2 mil 994 millones 803 mil 500 pesos.

De acuerdo con una revisión realizada por EL UNIVERSAL, los estados y municipios, como cada año, son los más observados, al contar con mil 688 auditorías y observaciones por más de 53 mil 783 millones de pesos. Los

sectores en donde se detectaron más probables daños al erario son los de infraestructura social, saneamiento financiero, participaciones federales, salud, educación y seguridad.

Del total observado a las entidades, la ASF ha logrado recuperar mil 572 millones 61 mil 300 pesos; sin embargo, faltan más de 42 mil 211 millones por aclarar.

En lo que corresponde a la Federación, se realizaron 362 auditorías con observaciones por 11 mil 43 millones 159 mil 900 pesos, de los cuales se recuperaron mil 422 millones 742 mil 200 pesos, pero faltan por aclarar 9 mil 620 millones 417 mil 700 pesos.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) es la más observada con 15 auditorías y probables daños al erario por 2 mil 622 millones 837 mil 600 pesos, señala el informe de la ASF.

Entre las principales observaciones a esta dependencia desta-

can malos manejos financieros, contratos que no fueron cumplidos, productos inexistentes, mercancías caducadas, pérdida de varias toneladas de **maíz** y hasta la presunta entrega de subsidios a mil 459 **productores**, de quienes se comprobó que fallecieron entre 2015 y 2021.

Le siguen las **empresas** productivas del Estado con observaciones por 2 mil 307 millones 986 mil 400 pesos, principalmente Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE); de esta última, en octubre pasado la ASF dio a conocer que la CFE reportó que al 31 de diciembre de 2021 contaba un saldo de 22 mil 319 millones 761 mil 700

pesos en el rubro de Cuentas por Cobrar, integrado por 88 cuentas contables; sin embargo, se identificó un importe por mil 232 millones 272 mil 400 pesos que generó inconsistencias en el saldo, "el cual debió ser de 23 mil 552 millones 34 mil 100 pesos".



En tercer sitio sigue la Secretaría de Turismo (Sectur) con probables daños al erario por más de mil 399 millones de pesos, principalmente por irregularidades en el programa de Adquisiciones para reubicar asentamientos en el derecho de vía del Tren Maya, así como en la construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes a diversos tramos en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

El cuarto caso con mayores daños al erario corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, que en 2021 generó observaciones por 899 millones 490 mil 900 pesos, principalmente por montos por aclarar, pagos en exceso y la falta de aplicación de penas convencionales correspondientes a la construcción de la refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

En otras fiscalizaciones que integran el informe consolidado 2021 de la ASF, se encuentra uno a la Secretaría del Bienestar por

215 millones de pesos por el pago de la pensión de adultos mayores y para personas con discapacidad a beneficiarios fallecidos e irregularidades en los apoyos para Sembrando Vida, entre otros.

Se encuentra también un probable daño o perjuicio, o ambos, a Hacienda por 3 millones 500 mil pesos en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP), de la Secretaría de Gobernación (Segob), por no contar con evidencia documental que compruebe el gasto ejercido para cursos de capacitación en el estado de Puebla, lo que representa el incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el sector educativo destacan observaciones al Instituto Politécnico Nacional (IPN) por 216 millones por contratos para servicios de limpieza y jardinería, en los cuales "la cantidad de trabajadores y días laborados que reportaron conforme a las listas de asistencia no coincide con los pagos

realizados por concepto de cuotas obrero-patronales", aunado a que ninguno de los proveedores ni el IPN lo acreditaron. ●

53,783

MILLONES DE PESOS

en observaciones detectó la ASF a los estados y municipios.

1,399

MILLONES DE PESOS,

en probables daños al erario, hallan en la Secretaría de Turismo.

2,307

MILLONES 986 MIL 400 PESOS

en anomalías tienen las empresas productivas Pemex y CFE.

899

MILLONES 490 MIL 900 PESOS

en presuntos daños al erario fueron detectados en la SICT.



La Auditoría Superior de la Federación entregó el informe consolidado, donde están señaladas las secretarías y órganos descentralizados con anomalías.



Fonatur hizo pagos en exceso en Tren Maya

Descubren desfalcos por 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4, señalan

TREN MAYA
LA OBRA

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Fe-

deración (ASF) detectó pagos en exceso del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) por mil 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4 del Tren Maya.

Partes del resultado de la auditoría señala que hubo recálculo de precios unitarios realizados por la residencia de obra, aunque se detectaron diferencias en las matrices de los precios unitarios con respecto de los insumos utilizados como concreto, acero, cimbra, rellenos, capa de filtros e impermeabilizantes.

De acuerdo con la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 115 de la Cuenta Pública 2021, los trabajos y los pagos en exceso están relacionados con estimaciones erróneas con respecto de los volúmenes de obra construidos.

Dicho tramo corresponde al trazo de longitud de 257 kilómetros que van de Izamal, Yucatán, al destino turístico de Cancún, Quintana Roo, así como la doble vía del tren y obras complementarias como son: cinco estaciones ferroviarias, zonas de servicio para carreteras, cuatro laderas, cuatro entronques, 61 obras de drenaje, una base para trabajos de mantenimiento, ocho retornos, y 26 pasos inferiores, entre otros trabajos.

El órgano auditor revisó dos contratos otorgados a dos empresas constructoras que en 2021 llevaron a cabo 234 conceptos de obra por una inversión total de 6 mil 334.9 millones de pesos.

En la revisión la Auditoría Superior de la Federación consideró que uno de los pagos en exceso por 492 millones 942 mil pesos corresponde a la subpartida de muros de contención debido a que se consideraron can-

Más pagos anormales

La Auditoría Superior de la Federación también detectó otro pago en exceso por 271 millones de pesos en seis conceptos de la subpartida pavimentos, al considerar que se emplearon cantidades superiores en el costo directo de materiales.

Otros pagos en exceso que suman 322.8 millones de pesos están ligados con trabajos ejecutados en terraplenes, obra civil de pasos vehiculares y en la formación de relleno tipo pedraplén.

El órgano de fiscalización de la Federación determinó que el monto que tendrá que aclarar el Fondo Nacional al Turismo, encargado de las obras del Tren Maya, suma mil 86.7 millones de pesos, los cuales deberá justificar en las próximas semanas y de no hacerlo, advirtió la Auditoría Superior de la Federación, "tendrá que devolverlos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público". ●

257
KILÓMETROS
del tramo que va de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo, fueron auditados por autoridades.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	6	21/02/2023	LEGISLATIVO



Algunos pagos en exceso en obras del Tren Maya son en terraplenes, pasos vehiculares y rellenos.



Sader acumula irregularidades y millones en pérdidas

Autoridades ven malos manejos financieros y contratos que no fueron cumplidos

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) sigue sumando irregularidades que derivan en la pérdida de miles de millones de pesos. Ayer, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó probables daños al erario por 2 mil 354 millones 612 mil 100 pesos, principalmente por malos manejos financieros, contratos que no fueron cumplidos, productos inexistentes, mercancías caducadas, pérdida de varias toneladas de maíz y hasta la presunta entrega de subsidios a mil 459 productores, de quienes se comprobó que fallecieron entre 2015 y 2021.

Del Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, la ASF determinó probables daños al erario por mil 462 millones 111 mil 600 pesos y acreditó mercancía de tiendas rurales Liconsa y capital de trabajo Inmujeres que ya no se encuentran físicamente en los almacenes y no hay evidencia de cobro; mercancías caducadas y en mal estado de las que nunca se reportó su baja, devolución, cambio, venta, recuperación, registro y/o acción legal por parte de Diconsa

en 2021, así como falta de documentación comprobatoria del reintegro o recuperación del capital de trabajo asignado a 4 mil 321 tiendas identificadas como de baja rentabilidad, entre otras cosas.

Se comprobó la mala gestión financiera en contratos adquiridos con 11 empresas para la adquisición de bienes y servicios, que derivó en un daño al erario por 777 millones 325 mil 290 pesos.

Destacan contratos de arrendamiento de equipo de laboratorio para conservación y fumigación de granos, para la instalación de tiendas móviles, transporte, mantenimiento, y servicios guarda y custodia de instalaciones, entre otros. En todos los casos no se presentó la documentación que acredite que se cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas.

También se incurrió en probables daños al erario por 106 millones 881 mil 795 pesos por la mala gestión financiera de la compraventa de maíz y su control en inventarios.

La ASF halló que se otorgaron incentivos a productores por 106 millones 759 mil pesos, sin acreditar que éstos contaran con las facturas y los instrumentos de administración de riesgos a nombre de los productores, "los cuales sirven de base para la determinación del cálculo del incentivo".

Se identificó la pérdida de 55 mil 900 pesos correspondientes a 9.2 toneladas de maíz blanco del

ciclo agrícola primavera-verano 2020, que nunca fueron reportadas para que se hiciera válido el seguro ni el pago de 66 mil pesos, correspondientes a 11.4 toneladas de maíz, de las que no se acreditó su entrada en el Centro de Acopio B-07-107-0166-007 (Parral).

En el programa Producción para el Bienestar, el órgano fiscalizador detectó que autoridades de la Sader reportaron la entrega de subsidios a mil 459 productores por 8 millones 293 mil 400 pesos, pero estas personas fallecieron entre 2015 y 2021, es decir, antes del pago de los apoyos.

Por eso, la ASF impuso 168 acciones sancionatorias entre recomendaciones, solicitudes de aclaración y observaciones. ●

1,462

111 MIL 600 PESOS

en daños al erario tiene el Programa de Abasto Rural de Diconsa.

777

MILLONES 325 MIL 290 PESOS

de daños al erario se encontraron debido a mala gestión financiera.

106

MILLONES 881 MIL 795 PESOS

en probables daños al erario se hallaron en compraventa de maíz.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL EL DIARIO DE MÉXICO	6	21/02/2023	LEGISLATIVO



En la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural siguen los problemas por malos manejos y pérdidas de millones de pesos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	7	21/02/2023	LEGISLATIVO

Hallan anomalías en contrato de SEP

● La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó posibles riesgos en la operación y confidencialidad de información de la [Secretaría de Educación Pública \(SEP\)](#) por un contrato para el servicio de centro de datos con irregularidades por la cantidad de 25 millones 315 mil pesos.

En la tercera entrega de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer que las actas de entrega-recepción y los oficios de notificación de aceptación de los servicios mensuales no sustentan la cantidad y tipo de servicios prestados por el proveedor. ● [Otilia Carvajal](#)



ASF detecta pagos en exceso de 2021

● La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en la ejecución de contratos que forman los seis paquetes para la construcción de la refinería en Dos Bocas, Tabasco, de 2021.

En la tercera entrega de *Informes Individuales de la Fiscalización Superior a la Cuenta Pública 2021*, la ASF señaló que dichas Irregularidades van desde pagos en exceso en los contratos, que suman 340.9 millones de pesos, así como penas convencionales por 4.2 millones de pesos que no fueron aplicadas a los contratistas a pesar de incumplimientos. ● Noé

Cruz Serrano



Cultura, sin acreditar 40 mdp en Chapultepec

CRISTOPHER CABELLO

—adonai.cabello@clabsa.com.mx

Según la Auditoría Superior de la Federación en la Cuenta Pública 2021, la Secretaría de Cultura federal no pudo acreditar 40 millones 990 mil pesos de los 202 millones 404 mil pesos ejercidos en 2021 para el Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.

La institución sólo acreditó 161 millones 413 mil pesos.

En la Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas de 2021 del Proyecto Integral del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, que ayer fue presentado como parte de la tercera entrega de la Cuenta Pública fiscalizada, se verificó la gestión financiera de un universo conformado por 868 conceptos, por un total de 202 millones 404 mil pesos. De este universo, la ASF tomó una muestra de 133 conceptos, por un importe de 58 millones 46 mil 700 pesos, que representó el 28.7% del total erogado por la Secretaría de Cultura.

De acuerdo a la revisión de los contratos de obra pública del Proyecto, el INBAL autorizó conceptos no previstos en el catálogo ori-

ginal de los contratos DRM-COPYM-13-2021 y DRM-COPYM-14-2021, los cuales se ejercieron en las remodelaciones de la Sala Xavier Villaurrutia y del Teatro Julio Castillo, del Centro Cultural del Bosque, respectivamente.

La auditoría señala que se realizaron trabajos que no estaban en el proyecto original en la rehabilitación de los espacios.

También emitió la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura o su equivalente realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por irregularidades de los servidores públicos que resulten responsables. ●



En 2021 se rehabilitaron espacios del Centro Cultural del Bosque.

SECRETARÍA DE CULTURA



Detectan irregularidades en Segob

● La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la hacienda pública federal por un monto de 3 millones 500 mil pesos en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación (Segob), en el ejercicio presupuestal 2021.

En la tercera entrega del

Informe de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, explicó que las irregularidades detectadas son por no contar con evidencia documental que compruebe el gasto ejercido para cursos de capacitación en Puebla, lo que representa el incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. ● Victor Gamboa



ASF ha presentado 34 denuncias de septiembre de 2022 a la fecha; 12 de ellas por Segalmex: David Colmenares

David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, informó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, que de septiembre de 2022 a la fecha han presentado 34 denuncias que involucran más de 7 mil millones de pesos, en su mayoría por las revisiones de las Cuentas Públicas de 2016 a la fecha.

Asimismo, detalló que 12 denuncias están relacionadas con las Cuentas Públicas de 2019 y 2020, y las operaciones de Segalmex durante ese periodo.

También explicó a los legisladores federales que desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas de 2012 a 2020.

“Los cuales ascienden a un monto de daño determinado por cerca de 25 mil millones de pesos, y más de 203 millones de dólares”, refirió el auditor superior de la Federación vía telemática.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presentó a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, la tercera entrega de informes y el Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Compuesta por mil 151 informes individuales en esta tercera entrega; en la primera fueron 207; y en la segunda 692; con lo que en total son dos mil 050 las que componen las auditorías de la Cuenta Pública 2021.

El informe a la Cuenta Pública 2021 contiene mil 689 auditorías al gasto federalizado, 97 al sector gobierno, 119 sobre el desarrollo social y 145 del desarrollo económico.

“En ellas se contienen 5 mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello 2 mil 317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 181 solicitudes de aclaración, mil 564 promociones de responsabilidad administrativa sancionadora y mil 301 pliegos de observaciones”, explicó Colmenares Páramo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/asf-ha-presentado-34-denuncias-de-septiembre-de-2022-la-fecha-12-de-ellas-por-segalmex-david-colmenares>



De \$258 millones, salarios de consejeros locales y distritales en elección de 2021

ENRIQUE MÉNDEZ, ALMA E. MUÑOZ Y ARTURO SÁNCHEZ

En la elección intermedia de 2021, las dietas (salarios) a consejeros electorales locales y distritales implicó un gasto de 258 millones de pesos, monto al que se agregaron 49.1 millones más como apoyo financiero a esos funcionarios, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Además, el INE arrastraba conciliación de cuentas bancarias de elecciones previas, debido a que no abre una por cada proceso, lo que impide el reintegro de fondos al cierre de cada ejercicio, reportó el ente fiscalizador en el informe de la cuenta pública de ese año.

Específicamente, la auditoría detalló que, con las conciliacio-

nes bancarias de las juntas locales y distritales, constató que, a diciembre de 2021, se registraron saldos en los estados de cuenta de la administración de las dietas de consejeros, los apoyos para funcionarios de mesa de casilla y apoyos financieros a consejos locales y distritales.

Cuentas bancarias

La ASF no pudo corroborar si se trataba de fondos que correspondían a la elección federal, "ya que el INE no maneja cuentas bancarias exclusivas para cada proceso electoral".

El 9 de enero de este año, la subdirección de Operación Financiera del instituto envió un oficio donde señaló que la Dirección de Recursos Financieros determina el número de cuentas bancarias que se requieran para administrar los recursos y que las juntas locales ejecutivas

tienen dos, y las distritales ejecutivas una, y que por ello no se abren cuentas por cada elección.

"No obstante, se considera que las cuentas bancarias deben corresponder a cada proceso electoral a fin de tener una mayor transparencia de los recursos ejercidos y, en su caso, las juntas locales y distritales efectúen en tiempo y forma los reintegros de lo no ejercido al cierre de cada ejercicio", concluyó la ASF.

En la revisión de las nóminas de consejeros locales y distritales, la ASF detectó que no se proporcionó la lista de honorarios de 36 consejeros locales en siete estados y de 548 consejeros distritales en ocho estados, por 7.3 millones de pesos.

El INE respondió que no se presentaron los listados de nómina, porque el pago se hizo mediante depósitos a sus cuentas, pero la ASF dijo que aun así debió emitirlos.



El Tren Maya incumplió en un plan para mitigar riesgos, detecta la ASF

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

Al cierre de 2021, el proyecto del Tren Maya carecía de un documento de planeación con estrategias, metas e indicadores para evaluar el impacto turístico y la derrama económica de la obra. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó riesgo "en seguimiento inadecuado de la programación del proyecto, por retrasos en la construcción de los tramos 1 a 4, y 5 sur, asociada a sobrecostos".

En el tercer informe de la cuenta pública 2021, el ente fiscalizador de la Cámara de Diputados también estableció que hubo incumplimiento en 97 de los 296 acuerdos derivados de la consulta indígena aplicada sobre el proyecto, relacionados con solicitudes y necesidades de comunidades indígenas. Quedaron pendientes de validar 2 mil 749 peticiones que, de acuerdo con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), "canalizarlas a las instancias correspondientes es una responsabilidad a cargo de la Secretaría de Gobernación".

La ASF resaltó que la Oficina de Gestión del Proyecto (OGP) registró en 2021, 265 riesgos, entre los cuales destacaron "los retrasos en la liberación del derecho de vía; la obtención de permisos y trámites ambientales, la conclusión de los trabajos arqueológicos para la protección del patrimonio cultural", así como la falta de proyectos ejecuti-

vos autorizados y la existencia de "organizaciones civiles locales de la península de Yucatán que están en contra del proyecto".

Asimismo, planteó en ese año, el riesgo de "karsticidad, referido al fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causen hundimientos de suelo o socavones y cuevas, el cual tiene probabilidad de presentarse en los tramos 4, 5, 6 y 7".

La instancia fiscalizadora mencionó que finalizó 2021 y ni el Fonatur ni su área Fonatur Tren Maya elaboraron algún plan de trabajo para mitigar esos riesgos, como les pidió la OGP.

La ASF resaltó que la OGP también recomendó establecer procedimientos de actuación para agilizar trámites relacionados con los monumentos hallados en la construcción de la obra -19 mil 483, de los cuales 6 mil 406 están en la ruta del tren-, debido a que los trabajos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) "pueden obligar a modificar el proyecto y requerir de nuevos predios no contemplados originalmente, lo que genera acciones interactivas que requieren modificar documentos como la Manifestación de Impacto Ambiental Regional".

También destacó que el Fonatur no definió en su totalidad 25 comunidades sustentables y eran "susceptibles a cambios derivados de modificaciones al trazo del Tren Maya".



INFORME DE LA AUDITORÍA SUPERIOR

En tres años, inversión por casi \$57 mil millones en el aeropuerto Felipe Ángeles

Sólo entre 2019 y 2020 se destinaron a su construcción unos 33 mil mdp

ALMA E. MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

En 2021 se destinaron 23 mil 789 millones de pesos al fideicomiso de construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que en tres años arroja una inversión de alrededor de 57 mil millones de pesos para la obra, una de las emblemáticas del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Auditoría Superior de la Federación, en el tercer informe de la cuenta pública 2021, precisó que la autorización de los fondos fue a solicitud de la Dirección General de Ingenieros Militares, basada en "dictámenes técnicos de urgencia".

Explicó que, en un primer momento se transfirieron al patrimonio del fideicomiso casi 21 mil millones de pesos, a los que se agregaron 3 mil millones de pesos, con cargo al presupuesto de la Sedena, monto que totalizó casi 24 mil millones de pesos.

El ente fiscalizador informó que, al 31 de diciembre de 2020, el fideicomiso militar cerró con 17 mil 331 millones de pesos y que, con la inyección de más recursos al año siguiente, permitió que contara con una disponibilidad de más de 41 mil millones de pesos.

De los recursos aprobados para 2021, casi la totalidad, 20 mil 789 millones 395 mil 200 pesos, se transfirió al fideicomiso público de administración de pago de equipo militar. El resto correspondió a rubros como pago de terrenos, expropiaciones, indemnizaciones de inmuebles, impuestos, derechos y subcontratación de terceros.

Los recursos transferidos al fideicomiso militar se utilizaron

principalmente para construcción de edificios habitacionales.

La ASF informó que, en 2019, año en que arrancó la obra en Santa Lucía, la Sedena recibió para la primera etapa del aeropuerto poco más de 4 mil 304 millones de pesos. Y en 2020 los recursos se incrementaron sustancialmente, hasta llegar a prácticamente 29 mil millones de pesos.

En el informe, la auditoría detalló que la Sedena no evaluó ni registró contablemente las donaciones que le hizo el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM), de materiales de obra, equipos y bienes muebles obtenidos de la cancelación de las obras del aeropuerto en Texcoco.

"El GACM informó que el valor en sus libros de los bienes donados en 2021 ascendió a mil 136 millones 420 mil pesos y que existieron bienes que tuvieron valor cero". La Sedena precisó que no realizó el registro contable porque se encontraba "en proceso de asignación de su valor".



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LaJornada	7	21/02/2023	LEGISLATIVO



▲ El AIFA, en el estado de México, es una de las obras claves del actual gobierno.
Foto Roberto García Ortiz



Descubre la Auditoría tres incumplimientos en la construcción de Dos Bocas

JULIO GUTIÉRREZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró tres incumplimientos en la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas realizada por Petróleos Mexicanos (Pemex), que fueron: no revelar de forma correcta que el gobierno transfirió recursos a la petrolera para la elaboración del proyecto, la asignación de contratos directos sin estudios suficientes y el pago tardío de garantías.

De acuerdo con el reporte de Cuenta Pública 2021, la auditoría a la construcción de Pemex concluyó el 25 de enero de este año y el objetivo fue "fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y gastos destinados al desarrollo de la nueva refinería de Dos Bocas". Si bien la ASF concluyó que, en términos generales, Petróleos Mexicanos y Pemex Transformación Industrial (PTRI) cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables, hubo tres aspectos que no fueron

bien reportados durante la construcción del proyecto, uno de los insignias de la actual administración.

El primer incumplimiento detectado fue que la petrolera, en sus reportes financieros separados, no reportó de forma correcta el monto total de las transferencias que fueron hechas por el gobierno para la construcción de la refinería.

Según la ASF, Pemex reportó en sus estados financieros separados al 31 de diciembre de 2021, que recibió aportaciones del gobierno federal por 316 mil 354 millones 129 mil pesos, de los cuales, solamente 113 mil 785 millones 290 mil fueron catalogados para la construcción de la refinería.

Sin embargo, en los estados financieros dictaminados de PTRI se detectó que esta área recibió aportaciones por 120 mil 25 millones 438 mil pesos por parte de Pemex y de la Secretaría de Energía (Sener), pero "no reveló en las notas que dichas aportaciones fueron para la construcción de Dos Bocas".

Del monto anterior, 113 mil 785 millones 290 mil pesos fueron transferidos por la Sener y 6 mil 240 millones 148 mil pesos fueron recursos propios de Pemex.

Un segundo incumplimiento fue que en los nueve procesos de adjudicación asignados directamente para la construcción de la refinería, por 2 mil 240 millones 141 mil pesos "se observó la falta de documentación, como los estudios de mercado, las propuestas técnicas y económicas y las cotizaciones".

Por ello, la ASF consideró que "no se evidenció que se evaluaran las características en cuanto al precio, a la calidad, a la oportunidad, al nivel de servicio y a la capacidad técnica y productiva, ni se garantizaron los principios de economía y transparencia".

El otro incumplimiento detectado por la auditoría fue que hubo recurrencia en la entrega tardía de 28 garantías de entre dos a 226 días, y en 11 contratos, las garantías no cubrieron un periodo de 24 y 284 días naturales.



SAT recuperó 123.5 pesos por cada peso invertido: ASF

En tribunales sufrió reveses por 10 mil mdp ante grandes contribuyentes

DE LA REDACCIÓN

En 2021, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) redobló sus revisiones a grandes contribuyentes y al resto de la base de causantes; esta estrategia le retribuyó a tal grado que por cada peso invertido en fiscalizar recuperó 123.5 pesos, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Sin embargo, en tribunales, los grandes contribuyentes recuperaron un mayor monto. De 251 juicios, el SAT obtuvo una sentencia definitiva favorable en 152 de los casos, por un monto de 6 mil 224.1 millones de pesos, pero tuvo que ceder 10 mil 260.1 millones de pesos en 99 de los casos que perdió.

La dependencia explicó que en relación con los actos de fiscalización, se reportó que se realizaron 21 mil 572 actos, se obtuvieron 123.5 pesos por cada peso invertido en la ejecución de actos y se logró una efectividad de la fiscalización del 96.6 por ciento; mientras por aplicación de multas fiscales se obtuvieron 12 mil 444.6 millones de pesos.

“En 2021, el SAT recuperó 123.5 pesos por cada peso invertido en la ejecución de actos de fiscaliza-

ción, lo que significó que, de 2016 a 2021, se registró un crecimiento promedio anual de 22.9 por ciento, debido a que, en el primer año, se obtuvieron 44 pesos por cada peso invertido”, detalló ASF.

En cuanto a los 251 juicios litigados por el SAT contra los grandes contribuyentes en 2021, se obtuvo una sentencia definitiva favorable en 60.6 por ciento de los casos, al ganar 152 juicios, por un monto de 6 mil 224.1 millones de pesos, y en 39.4 por ciento de los casos, una sentencia definitiva desfavorable, al perder 99 juicios, por un monto de 10 mil 260.1 millones, lo que significó 62.2 por ciento del monto total en litigio de 16 mil 484.2 millones de pesos.

En conclusión, aseveró la Auditoría, en 2021, el SAT recaudó 3 billones 566 mil 622 millones de pesos por concepto de impuestos, lo que representó 0.9 por ciento (33 mil 590.8 millones de pesos) más de los 3 billones 533 mil millones estimados en la Ley de Ingresos de la Federación de ese año, una disminución de 0.3 por ciento (8 mil 854.3 millones de pesos, en términos reales), respecto de los 3.6 billones de pesos que se obtuvieron

en 2020 y un incremento promedio anual de 0.2 por ciento, comparado con 2016, cuando se obtuvieron 3.5 billones en términos reales; contó con un padrón de 91 millones 985 mil 44 contribuyentes activos al cierre del ejercicio fiscal, lo que significó un incremento promedio anual del 7.3 por ciento respecto de 2016.

“No obstante, es necesario continuar con el fortalecimiento del sistema tributario para que sea más equitativo y progresivo, y se incremente la recaudación de impuestos, a fin de contribuir en el aumento de la disponibilidad de recursos públicos del Estado”, recomendó la Auditoría.

La recaudación tributaria prácticamente se mantuvo constante, con un incremento promedio anual del 0.2 por ciento, afirmó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En el *Informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021*, la Auditoría precisó que el aumento de 3.5 por ciento en promedio anual en la recaudación proveniente de los otros contribuyentes permitió compensar la menor recaudación de los grandes contribuyentes, que decreció 2.6 por ciento en promedio anual.



Se ignora destino de más de 5 mil mdp en Michoacán: ASF

Hoyo de 12 mil mdp en el último año de gestión de Aureoles

● Sin autorización, el mandatario aumentó pagos en servicios personales

LA MAYOR PARTE, DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

Irregularidades por \$64 mil 835 millones en la cuenta pública 2021, reporta la ASF

ALMA MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por poco más de 64 mil 835 millones de pesos en la cuenta pública 2021, cifra superior a los 63 mil millones de probables recuperaciones determinadas en 2020, pero inferior a los 100 mil millones de 2019 o 174 mil millones de 2018, el último año de gobierno de Enrique Peña Nieto.

Del total de recursos públicos de 2021 cuyo destino está pendiente de aclaración, cerca de 11 mil 51 millones corresponden al gobierno federal, los poderes Judicial y Legislativo y a los órganos autónomos, mientras la mayor parte, 53 mil 783 millones, son de estados y municipios.

El organismo ha logrado recuperar 2 mil 994 millones de pesos, por lo que está pendiente de aclaración un monto de 61 mil 840 millones de pesos de recursos públicos ejercidos en el tercer año del gobierno del presidente Andrés Manuel López

Obrador.

Además, en los últimos seis meses, la ASF ha interpuesto 34 denuncias por más de 7 mil millones de pesos por irregularidades detectadas desde 2016, aseguró ayer el titular del organismo, David Colmenares Páramo. La cifra es superior a la del semestre previo, cuando la ASF interpuso 26 denuncias, según sus propios reportes.

Al presentar de manera virtual a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados la tercera entrega del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2021, dijo que 12 de las denuncias presentadas de septiembre a la fecha están relacionadas con anomalías observadas en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) durante 2019 y 2020.

Afirmó que, tan sólo en su gestión, se han interpuesto 242 denuncias por daños al erario por 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares detectados en las revisiones de 2012 a 2020.

Agricultura, a la cabeza

Datos del informe entregado por Colmenares indican que en el gobierno federal los ámbitos con mayores irregularidades son Agricultura y Desarrollo Rural, con montos por aclarar por 2 mil 622 millones de pesos, las empresas productivas del Estado, con 2 mil 290 millones de pesos cuyo destino no ha sido esclarecido, y Turismo, con mil 399 millones de pesos pendientes de aclaración.

En tanto, en el Poder Judicial falta aclarar el uso de 25 millones de pesos, y de 4.9 millones en los órganos autónomos, mientras en el Poder Legislativo no hay montos pendientes de aclaración.

El tema en el que se detectaron las mayores irregularidades en los estados y municipios fue el ejercicio de las participaciones federales, en el que se debe aclarar el uso de 21 mil 151 millones de pesos.

Al presentar el informe, Colmenares, quien concluye su gestión en 2026, sostuvo que la ASF mantiene estrecha colaboración con la



Fiscalía General de la República y que colabora con esa institución "no sólo en la presentación de las denuncias, sino en todas las etapas posteriores, para formular y sostener acusaciones más sólidas por los daños a la hacienda pública federal determinados por este ente".

El titular de la ASF señaló que la tercera entrega de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2021 incluye mil 1151 informes individuales, que sumados a 207 reportes de la primera entrega y 692 de la segunda suman 2 mil 50 auditorías.



▲ La Comisión de Vigilancia de la ASF, presidida por el diputado Pablo Angulo Briceño, recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública de 2021 y la tercera entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública de 2021, por parte de la ASF. Foto Luis Castillo



● El organismo reporta anomalías por 64 mil mdp en la cuenta pública 2021

● Son de estados y municipios la mayor parte de las irregularidades

LA MAYOR PARTE, DE ESTADOS Y MUNICIPIOS

Irregularidades por \$64 mil 835 millones en la cuenta pública 2021, reporta la ASF

ALMA MUÑOZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y ARTURO SÁNCHEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por poco más de 64 mil 835 millones de pesos en la cuenta pública 2021, cifra superior a los 63 mil millones de probables recuperaciones determinadas en 2020, pero inferior a los 100 mil millones de 2019 o 174 mil millones de 2018, el último año de gobierno de Enrique Peña Nieto.

Del total de recursos públicos de 2021 cuyo destino está pendiente de aclaración, cerca de 11 mil 51 millones corresponden al gobierno federal, los poderes Judicial y Legislativo y a los órganos autónomos, mientras la mayor parte, 53 mil 783 millones, son de estados y municipios.

El organismo ha logrado recuperar 2 mil 994 millones de pesos, por lo que está pendiente de aclaración un monto de 61 mil 840 millones de pesos de recursos públicos ejercidos en el tercer año del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Además, en los últimos seis meses, la ASF ha interpuesto 34 denuncias por más de 7 mil millones de pesos por irregularidades detectadas desde 2016, aseguró ayer el

titular del organismo, David Colmenares Páramo. La cifra es superior a la del semestre previo, cuando la ASF interpuso 26 denuncias, según sus propios reportes.

Al presentar de manera virtual a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados la tercera entrega del resultado de la fiscalización de la cuenta pública 2021, dijo que 12 de las denuncias presentadas de septiembre a la fecha están relacionadas con anomalías observadas en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) durante 2019 y 2020.

Afirmó que, tan sólo en su gestión, se han interpuesto 242 denuncias por daños al erario por 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares detectados en las revisiones de 2012 a 2020.

Agricultura, a la cabeza

Datos del informe entregado por Colmenares indican que en el gobierno federal los ámbitos con mayores irregularidades son Agricultura y Desarrollo Rural, con montos por aclarar por 2 mil 622 millones de pesos, las empresas productivas del Estado, con 2 mil 290 millones de pesos cuyo destino no ha sido esclarecido, y Turismo, con mil 399

millones de pesos pendientes de aclaración.

En tanto, en el Poder Judicial falta aclarar el uso de 25 millones de pesos, y de 4.9 millones en los órganos autónomos, mientras en el Poder Legislativo no hay montos pendientes de aclaración.

El tema en el que se detectaron las mayores irregularidades en los estados y municipios fue el ejercicio de las participaciones federales, en el que se debe aclarar el uso de 21 mil 151 millones de pesos.

Al presentar el informe, Colmenares, quien concluye su gestión en 2026, sostuvo que la ASF mantiene estrecha colaboración con la Fiscalía General de la República y que colabora con esa institución "no sólo en la presentación de las denuncias, sino en todas las etapas posteriores, para formular y sostener acusaciones más sólidas por los daños a la hacienda pública federal determinados por este ente".

El titular de la ASF señaló que la tercera entrega de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2021 incluye mil 1151 informes individuales, que sumados a 207 reportes de la primera entrega y 692 de la segunda suman 2 mil 50 auditorías.



▲ La Comisión de Vigilancia de la ASF, presidida por el diputado Pablo Angulo Briceño, recibió el Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública de 2021 y la tercera entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la cuenta pública de 2021, por parte de la ASF. Foto Luis Castillo



Van 12 denuncias por gasto 2019-20

ROLANDO HERRERA
Y MARTHA MARTÍNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado 12 denuncias penales por irregularidades detectadas en el ejercicio del gasto correspondiente a las cuentas públicas 2019 y 2020, informó el titular del órgano fiscalizador, David Colmenares.

Al comparecer de manera virtual durante la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Cuenta Pública 2021, el Auditor dijo que la mayoría de esas denuncias están relacionadas con Segalmex.

“En los últimos seis meses, septiembre del 22 a la fecha, se han presentado 34 denuncias que involucran más de siete mil millones de pesos, precisando que en su mayoría dichas denuncias corresponden a las revisiones de las cuentas públicas de 2016 a la fecha”, indicó.

“En todo caso, se han presentado 12 de denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 en las operaciones de Segalmex durante ese periodo”, agregó.

Colmenares recordó que la ASF presenta las denuncias una vez que reúne los re-

quisitos necesarios para considerar que la irregularidades detectadas pueden constituir un delito.

“Es así que, desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos derivadas de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2020, las cuales ascienden a un monto de daños determinado por cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares”, indicó.

La ASF remitió a la Cámara de Diputados mil 151 informes individuales correspondientes a la tercera entrega, los cuales se suman a los 207 de la primera y los 692 de la segunda, para sumar un total de 2 mil 50 auditorías.

“En ellas se contienen 5 mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello 2 mil 317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y 181 solicitudes de aclaración”, detalló.

Ahora corresponderá a los legisladores analizar los informes remitidos y dictaminar en su conjunto el ejercicio de la Cuenta Pública 2021, correspondiente al tercer año de la Administración del Presidente López Obrador.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
CORRECCIÓN DE MEXICO

11

21/02/2023

LEGISLATIVO



■ El Auditor David Colmenares realizó la Tercera Entrega de Resultados de la Cuenta Pública 2021, conformada por mil 151 informes individuales, ante la Cámara de Diputados.



Apoyan a muertos

La Secretaría de Agricultura entregó subsidios a la producción por más de 8.3 millones de pesos a mil 459 personas fallecidas entre 2015 y 2021, además de que en casi 12 mil casos no se verificó que los beneficiarios cumplieran los requisitos.

Los apoyos fueron dados a personas que murieron en 2015 y 2021

Beneficia la Sader a 1,459 ifallecidos!

Además, el objetivo de autosuficiencia alimentaria quedó por debajo de la meta

NALLELY HERNÁNDEZ

En 2021, el programa de Producción para el Bienestar, dirigido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), entregó subsidios por 8.3 millones de pesos a mil 459 personas fallecidas.

De acuerdo con el informe de revisión a la Cuenta Pública 2021, de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la partida correspondiente a subsidios para la producción, se detectó que los apoyos se "entregaron" a población que había fallecido en 2015 o en 2021.

Además, en otros 11 mil 951 casos faltó la ratificación correspondiente de la entrega del apoyo al verificarse el cumplimiento de los requisitos.

Por otra parte, la ASF también auditó los objetivos correspondientes al incre-

mento a la productividad en cultivos por medio del programa de Producción para el Bienestar, en los cuales determinó que los resultados de 2021 quedaron debajo de las metas establecidas.

Por ejemplo, en el objetivo de autosuficiencia alimentaria se alcanzó un avance de 70.8 por ciento, nivel 6.7 puntos porcentuales debajo de la meta del programa.

En el caso de la autosuficiencia agrícola, que incluye la producción nacional de maíz blanco y amarillo, frijol y arroz, se alcanzó un nivel de 61.9 por ciento, tres puntos porcentuales debajo del objetivo del programa.

"En 2021 se recurrió a las importaciones para satisfacer la demanda nacional de dichos productos.

"En el caso del maíz amarillo, 71.2 por ciento de su oferta provino de las importaciones y 12.6 por ciento de la producción nacional; y en el caso del frijol, 77.7 por ciento de su oferta provino de la producción nacional y 16.7 por ciento de las importa-

ciones", detalla la Auditoría.

Incluso cuando los recursos del programa aumentaron, los cultivos sujetos a recibir apoyos se limitaron.

"En los tres años de implementación del programa Producción para el Bienestar, la producción de 16 cultivos y productos elegibles disminuyó 5.3 por ciento, mientras que los recursos asignados al programa aumentaron 8.5 por ciento", concluye ASF.

Para la Auditoría, es necesario que la Sader atienda las recomendaciones emitidas, que van desde fortalecer los mecanismos de control, incrementar la cobertura de acceso a financiamiento, así como garantizar información confiable sobre los polígonos de atención y cumplir con las metas establecidas.

Esto con el objetivo de que el programa de Producción para el Bienestar contribuya al cumplimiento del nuevo modelo de desarrollo de la política agroalimentaria de sentar las bases para lograr la autosuficiencia alimentaria mediante el aumento de la producción y la productividad



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	1-3	21/02/2023	LEGISLATIVO

agropecuaria.

Queda a deber

El programa de Producción para el Bienestar no logró cumplir las metas sobre la autosuficiencia agroalimentaria que se planteó desde el inicio de esta Administración.





■ Las irregularidades en la refinería Olmeca se dieron por una deficiente supervisión, control y revisión de los trabajos.

Piden aclarar 383.8 mdp por obras en Dos Bocas

DIANA GANTE

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe aclarar contratos por 383 millones 790 mil pesos en trabajos realizados en la refinería de Dos Bocas durante 2021, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En su tercer informe de la Cuenta Pública 2021, la ASF observó que en seis paquetes de desarrollos y contratos de la refinería Olmeca hay montos que no fueron aclarados por Pemex.

El de mayor monto es el Paquete 5, por 270 millones 878 mil pesos, que corresponde a la falta de amortizaciones de los anticipos de dos contratos que se rescindieron, pagos en exceso en obras y sobre-costos de trabajos.

Para el Paquete 4 se pide aclarar 66 millones 124 mil pesos por el retraso en la entrega de equipos y pagos en exceso por los trabajos.

En el Paquete 6 el mon-

to pendiente es de 35 millones 105 mil pesos por trabajos de ingeniería complementaria, como racks de tubería, caminos de tránsito pesado y cimentaciones y señalamiento provisional, entre otros.

La ASF señaló que en el Paquete 1 el monto pendiente es de 8 millones 308 mil pesos por falta de aplicación de penas convencionales por atrasos de los trabajos y pagos en exceso en trabajos de carga y acarreo.

Para el Paquete 2 falta esclarecer 2 millones 879 mil pesos por no aplicar penas convencionales por retraso en la entrega de documentación.

Finalmente, en el Paquete 3 es necesario aclarar 496 mil 380 pesos por volúmenes adicionales para la construcción de cimentaciones y estructuras.

Según la ASF, la causa de la irregularidades registradas es derivada de la "deficiente supervisión, vigilancia, control y revisión de la ejecución de los trabajos".



Dice ASF que Promtel arriesgó a Altán Redes

LUIS PABLO SEGUNDO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), que vigila la instalación de la Red Compartida, realizó diversas irregularidades en la contratación de tecnología y servicios en 2021.

Esto impactó en la metas de conectividad y servicio de

Altán Redes.

“Promtel no cuenta con procesos que le permitan administrar, supervisar y asegurarse de que las TICs cumplen su función y presentan niveles de capacidad, rendimiento y disponibilidad adecuados.

“Lo anterior podría afectar la gestión del tiempo, costo, riesgo y calidad de los servicios que se proporcionan a las partes interesadas de

Promtel”, reveló la ASF en la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2021.

La Auditoría encontró riesgos importantes en la Red Compartida que han repercutido en su avance.

Además de que no se lograron disminuir los precios de la telefonía y banda ancha móvil ni promover la productividad y la competitividad de la economía del País con inversión nacional y extranjera.

La ASF también dijo que no obtuvo justificación de la licitación pública ni la documentación que justifique los requerimientos mínimos de los softwares “Atoll” y “Map Info” de la Unidad de Ingeniería, Supervisión y Control de Proyectos.

Además de que se contrataron equipos de cómputo sin acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.



Advierte Auditoría riesgos 'de altura' en Seneam

SARAI CERVANTES

Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) tiene insuficientes controles de ciberseguridad y sistemas de comunicación muy antiguos.

Además, carece de un programa de continuidad de actividades aeronáuticas en caso de un desastre y le falta operar un radar meteorológico en el AICM, advirtió la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

"Dificulta que los controladores aéreos, las torres de control y los pilotos puedan identificar de manera oportuna las cizalladuras de

viento y otras variables climatológicas relevantes durante el despegue y aterri-

zaje de los aviones", apuntó.

Agregó que 80 por ciento de los controles críticos de ciberseguridad de Seneam muestra carencias que ponen en riesgo la disponibilidad y confidencialidad de los activos de información.

En lo que se refiere a la revisión de las condiciones de ciberseguridad del Seneam, se encontró que 16 de los 20 controles críticos del Centro de Seguridad de Internet del organismo tienen carencias.

En ese sentido, la ASF indicó que se deben fortalecer los controles relacionados con el inventario de activos de hardware y software, el uso controlado de privilegios administrativos, la protección de datos, la supervisión y el

monitoreo de cuentas.

También recomendó a la Agencia de Aviación Civil (AFAC) formular un diagnóstico en el que se identifiquen las causas relacionadas con su funcionamiento que motivaron los hallazgos de la auditoría de la Administración Federal de Aviación (FAA por sus siglas en inglés).

Así podría establecer mecanismos de evaluación para monitorear sus resultados y generar insumos para identificar, de manera preventiva, aquellos elementos críticos que pueden incidir en el cumplimiento de los estándares de seguridad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Para perfeccionar

Algunos los aspectos que Seneam requiere mejorar son:

Fuente: ASF

- Mecanismos para validar y liberar con oportunidad las refacciones de los sistemas de comunicaciones
- Fortalecer los controles para atender las fallas de los equipos
- Interconectar el sistema de monitoreo centralizado con los

- sistemas locales
- Intercomunicar a todos los equipos de vigilancia dependiente automática de radio difusión a nivel nacional
- Actualizar la infraestructura de los radares para la vigilancia aeronáutica



Piden defender labor y autonomía de ASF

ROLANDO HERRERA
Y MARTHA MARTÍNEZ

Diputados de Oposición demandaron a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) defender su labor fiscalizadora y su autonomía.

Durante la Tercera Entrega de Informes correspondiente a la Cuenta Pública 2021, la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén subrayó que en lo que va de la administración de David Colmenares se han registrado rectificaciones que salen de la lógica y del marco legal.

"Hemos apreciado rectificaciones en exabrupto que salen, no sólo de la lógica, sino del marco legal de la propia fiscalización superior", indicó.

En 2021, recordó, la ASF y el Gobierno federal se enfrentaron luego de que la pri-

mera dio a conocer un informe sobre la cancelación del Nuevo Aeropuerto Internacional de la CDMX, según el cual la cancelación de la obra tuvo un sobre costo de 232 por ciento.

Lo anterior ocasionó que el Presidente Andrés Manuel López Obrador se inconformara con la Auditoría y que al final, ésta rectificara asegurando que el informe contenía "inconsistencias".

Pérez-Jaén criticó que a la fecha no se ha publicado el Programa Anual de Auditorías para la Cuenta Pública 2022, lo que implica retrasos para el inicio de éstas. A ello, dijo, se suma el retraso de todos los procedimientos derivados de la fiscalización.

Cristiana Ruiz,
diputada priista

/// Señor auditor, sepa usted que cuenta con todo el respaldo del PRI en su ejercicio para combatir la corrupción y para fortalecer la autonomía".

/// Basta de politizar la corrupción y manejar juicios a modo. Nuestro País requiere una justicia pronta e imparcial".

Por su parte, el perredista Marcelino Castañeda aseguró que en el entorno actual, la autonomía de la ASF cobra relevancia.

El legislador reconoció que ésta es una amenaza para el Gobierno federal y como ejemplo señaló el episodio "vergonzoso" en el que el Ejecutivo Federal trató de corregir a la Auditoría.

"Hoy reiteramos nuestro respaldo a sabiendas que el trabajo que hoy entrega cuenta con el rigor técnico necesario y que las observaciones simplemente reflejan la realidad del manejo de los recursos públicos, la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez", dijo.



Suman anomalías por 62 mil mdp

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 61 mil 840.3 millones de pesos en la revisión de la Cuenta Pública 2021, de las cuales, el 84.4 por ciento fueron cometidas por estados y municipios.

Al presentar el informe consolidado, que contempla las tres entregas de informes de auditoría, el órgano fiscalizador indicó que la entidad con el monto más alto es Michoacán, con 13

mil 737.1 millones de pesos; seguida de Durango, con 8 mil 172 millones de pesos, y Coahuila, con 3 mil 261.7 millones de pesos.

Estas entidades, al igual que el resto que acumuló montos menores, deberán justificar en las próximas semanas el uso de los recursos y de no hacerlo reintegrar el dinero a la Hacienda federal.

El informe establece que por lo que corresponde al Gobierno federal, en 2021 registró irregularida-

des por 9 mil 628.4 millones de pesos, de los cuales, el 77.2 por ciento (7 mil 435.2 millones de pesos) se presentaron en el área de Desarrollo Económico.

Dentro de esta área, el sector con el monto más alto es el de Agricultura y Desarrollo Rural, con 2 mil 622.8 millones de pesos; le siguen las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) con 2 mil 290.5 millones de pesos y Turismo, con mil 399.2 millones de pesos.

**SEGALMEX:
un barril
sin fondo**

Por tercer año consecutivo, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregu-

laridades por más de 884 millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en la entrega de apoyos a productores, la recepción de maíz en sus almacenas e incumplimientos en adquisición y contratación de servicios.

Exhibe Auditoría opacidad por tercer año consecutivo

Hallan en Segalmex más irregularidades

Detectan anomalías por \$884 millones en Cuenta Pública del año 2021

MARTHA MARTÍNEZ

Por tercer año consecutivo, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), ahora por más de 884 millones de pesos.

De acuerdo con la Tercera Entrega del Informe de Revisión de la Cuenta Pública 2021, el organismo creado en 2019 no pudo acreditar la entrega de apoyos a productores, la recepción de maíz en sus almacenas y el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de adquisición y contratación de servicios.

La ASF determinó que Segalmex entregó incentivos a medianos productores por más de 106 millones 759 mil pesos sin presentar facturas o instrumentos de administración de riesgo a nombre de éstos.

Además, a pesar de que registró una pérdida de 9.2

toneladas de maíz blanco nacional en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2020, omitió notificarlo a la afianzadora, lo que impidió hacer válido el seguro, generando una pérdida de cerca de 56 mil pesos.

Según el informe, el organismo tampoco acreditó la recuperación de pagos por más de 66 mil pesos correspondientes a 11.5 toneladas de maíz, cuya entrada al centro de acopio no pudo comprobar.

En total, las irregularidades por la falta de acreditación en la entrega de apoyos y la recepción de maíz, sumaron más de 106 millones 881 mil pesos, de acuerdo con el órgano fiscalizador.

La Auditoría acreditó también observaciones por más de 777 millones 325 mil pesos por incumplir con disposiciones legales en materia de compra y contratación de insumos y servicios.

El reporte detalla que Segalmex hizo pagos por cerca de 59 millones de pesos sin contar con la documentación que acredite que se cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en los contratos y que los servicios

contratados se prestaron de acuerdo con lo solicitado por la institución, entre los que se encuentran arrendamiento de autos y equipo de laboratorio.

El organismo descentralizado también contrató servicios relacionados con los programas Precios de Garantía y Fertilizantes, sin acreditar que éstos se prestaron tal y como fueron solicitados. En este caso, las observaciones ascienden a más de 39 millones 633 mil pesos.

Los contratos fueron otorgados a las empresas Membranas Plásticas Internacionales, Preserve LTD, Sistemas Ecológicos para el Control de Plagas y Versaflex.

"Segalmex proporcionó documentación firmada a nombre de los proveedores por servicios de Almacenaje de Fertilizantes en Guerrero, cuyas firmas presentan inconsistencias en sus razgos", señala el informe en referencia a seis contratos.

Otros servicios cuya entrega correcta no pudo acreditar son la instalación de Unidades Móviles, servicios profesionales de administra-



ción, guardia, custodia, cribado y envasado para el programa Precios de Garantía y servicios de almacenaje.

Grupo REFORMA ha informado sobre las anoma-

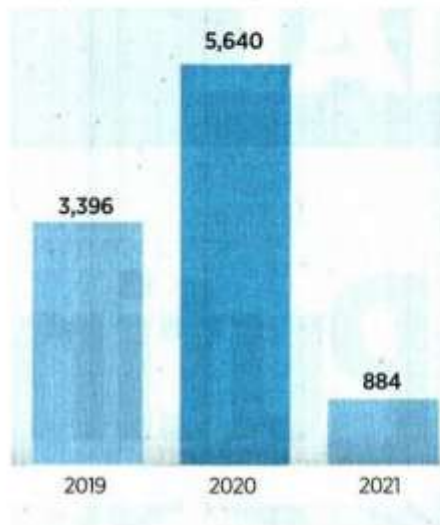
lias halladas en dicho órgano, desde 2019, por más de 9 mil millones de pesos.

En la Cuenta pública 2020, la ASF encontró irregularidades por 5 mil 640

millones de pesos. Mientras que en su primer año de operaciones, el organismo causó un posible daño al erario por 3 mil 396 millones de pesos.

BAJO LA LUPA

Desde su creación, en 2019, Segalmex acumula irregularidades en el manejo de sus recursos, de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF). (millones de pesos)



LAS OBSERVACIONES

Entre las anomalías halladas desde entonces, la ASF destaca:

- Entrega de apoyos a productores sin presentar facturas
- Incumplir con disposiciones legales en materia de compra y contratación de insumos y servicios.
- Recepción de maíz en sus almacenes sin acreditar.
- Adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol y canasta básica
- Pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para maíz y frijol.
- Pagos sin acreditar la prestación del servicio de subcontratación de personal y recepción de pesticidas.
- Pagos fuera de la vigencia del contrato de servicios de fletes
- Faltantes de maíz.



Reportan irregularidades por mil mdp en Tren Maya

ROLANDO HERRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó pagos en exceso por mil 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4 del Tren Maya.

Los trabajos pagados en exceso, conforme a la "Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 115 de la Cuenta Pública 2021", están relacionados con estimaciones mal hechas respecto de los volúmenes de obra construidos, según el informe presentado ayer por la ASF.

El Tramo 4 del Tren Maya va de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo, tiene una longitud de 257 kilómetros y, además de la doble vía del tren, contempla obras complementarias, como 5 estaciones ferroviarias, dos zonas de servicio para carreteras, cuatro laderos, cuatro entronques, 61 obras de drenaje, una base de mantenimiento, ocho retornos, 26 pasos inferiores, 55 pasos ganaderos, 19 pasos de fauna, 62 caminos de acceso existentes y un

camino de servicio.

La Auditoría Superior revisó dos contratos otorgados a dos consorcios constructores que durante 2021 ejecutaron un total de 234 conceptos de obra, por los cuales cobraron 6 mil 334.9 millones de pesos.

Además, consideró que hubo pagos en exceso por un monto de 492 millones 942 mil pesos en tres conceptos de la subpartida de "muros de contención", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

También, añadió, hubo pagos en exceso por un monto de 400 millones 271 mil pesos, en seis conceptos de la subpartida de "pavimentos", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

El resto de los pagos en exceso efectuados sobre el proyecto, están relacionados con trabajos ejecutados en terraplenes y obra civil de pasos vehiculares, así como formación de relleno tipo pedraplén.



Beneficia Secretaría de Agricultura a 1,459... ¡fallecidos!

En 2021, el programa de Producción para el Bienestar, dirigido por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), entregó subsidios por 8.3 millones de pesos a mil 459 personas fallecidas.

De acuerdo con el informe de revisión a la Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la partida correspondiente a subsidios para la producción, se detectó que los apoyos se "entregaron" a población que incluso había fallecido en 2015 o en 2021.

Además, en otros 11 mil 951 casos faltó la ratificación correspondiente de la entrega de apoyo al verificarse el cumplimiento de los requisitos.

Por otra parte, la ASF también auditó los objetivos correspondientes al incremento a la productividad en cultivos por medio del programa de Producción para el Bienestar, en los cuales determinó que los resultados de 2021 quedaron debajo de las metas establecidas.

Por ejemplo, en el objetivo de autosuficiencia alimentaria se alcanzó un avance de 70.8 por ciento, nivel 6.7 puntos porcentuales debajo de la meta del programa.

En el caso de la autosuficiencia agrícola, que incluye la producción nacional de maíz blanco y amarillo, frijol y arroz, se alcanzó un nivel de 61.9 por ciento, tres puntos porcentuales debajo del objetivo del programa.

"En 2021 se recurrió a las importaciones para satisfacer la demanda nacional de dichos productos.

"En el caso del maíz amarillo, el 71.2 por ciento de su oferta provino de las importaciones y el 12.6 por ciento de la producción nacional; y en el caso del frijol, el 77.7 por ciento de su oferta provino de la producción nacional y el 16.7 por ciento de las importaciones", detalló la revisión de la Auditoría.

Además, la ASF acotó que incluso mientras los recursos del programa aumentaron, los cultivos sujetos a recibir apoyos se limitaron.

"En los tres años de implementación del programa Producción para el Bienestar, la producción de 16 cultivos y productos elegibles disminuyó 5.3 por ciento, mientras que los recursos asignados al programa aumentaron 8.5 por ciento", se concluyó en el informe.

<https://www.reforma.com/beneficia-secretaria-de-agricultura-a-1459--fallecidos/ar2556428?v=3>



Reporta ASF pagos en exceso en Tren Maya por mil mdp

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó pagos en exceso por mil 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4 del Tren Maya.

Los trabajos pagados en exceso, conforme a la Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas 115 de la Cuenta Pública 2021, están relacionados con estimaciones mal hechas respecto de los volúmenes de obra construidos.

El Tramo 4 del Tren Maya va de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo, tiene una longitud de 257 kilómetros y, además de la doble vía del tren, contempla obras complementarias, como 5 estaciones ferroviarias, dos zonas de servicio para carreteras, cuatro laderos, cuatro entronques, 61 obras de drenaje, una base de mantenimiento, ocho retornos, 26 pasos inferiores, 55 pasos ganaderos, 19 pasos de fauna, 62 caminos de acceso existentes y un camino de servicio.

La ASF revisó dos contratos otorgados a dos consorcios constructores que durante 2021 ejecutaron un total de 234 conceptos de obra, por los cuales cobraron 6 mil 334.9 millones de pesos.

La ASF consideró que hubo pagos en exceso por un monto de 492 millones 942 mil de pesos en tres conceptos de la subpartida de "muros de contención", debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

"Queda un monto pendiente por aclarar de 492 millones 942.0 miles de pesos, debido a que del recálculo de precios unitarios elaborado por la residencia de obra se comprobó que existen diferencias en las matrices de los precios unitarios respecto de los insumos de concreto, acero, cimbra, rellenos, capa de filtro e impermeabilización por cada metro lineal de muro, con base en lo indicado en los planos del proyecto de muros de contención", señaló.

También, añadió, hubo pagos en exceso por un monto de 400 millones 271 miles de pesos, en seis conceptos de la subpartida de 'pavimentos', debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

<https://www.reforma.com/reporta-asf-pagos-en-exceso-en-tren-maya-por-mil-mdp/ar2556433?v=2>



Recursos por \$120,025 millones en 2021

ASF: Pemex gastó 2.6 veces lo programado para Dos Bocas

• Del monto recibido ese año, \$113,785 millones fueron aportaciones del gobierno federal, mismas que se sumaron a \$6,240 millones otorgados por la propia empresa

Karol García

karol.garcia@eleconomista.mx

Tan sólo en 2021, Petróleos Mexicanos (Pemex) recibió del gobierno federal recursos por 120,025 millones de pesos para la nueva refinería Olmeca que se ubicará en Paraíso, Tabasco, monto que significó 2.6 veces el presupuesto original contemplado para ese año.

Además, este gasto equivale a más de 6,500 millones de dólares sólo en un año, mientras que en el anuncio de la construcción de la nueva refinería al inicio de este sexenio se prometió que en total costaría 8,000 millones de dólares desde el 2019 hasta su arranque de operaciones, que todavía no inicia.

Según el Seguimiento a la Gestión Financiera a la estatal para la nueva refinería realizado por la Auditoría Superior de la Federación, del monto recibido ese año, 113,785 millones de pesos fueron aportaciones del gobierno federal, aportadas por la Secretaría de Energía, mismas que se sumaron a 6,240 millones de pesos otorgados por el propio Pemex.

Cabe recordar que para el 2021 se consideró una aportación de la Secretaría de Energía a Pemex para la nueva refinería Olmeca por 45,050 millones de pesos aprobados por el Congreso en el Presupuesto de Egresos.

Sin embargo, la Auditoría constató que el presupuesto original asignado en el ejercicio 2021 a Pemex Transformación Industrial para inversión financiera en el primer semestre fue por 45,050 millones ya calendarizados, pero sólo para el primer semestre del año, sin considerar una programación anual. No obstante, se solicitaron 94,711 millones de pesos en el anteproyecto notificado en la sesión celebrada por el Consejo de Administración de Pemex del 14 de julio de 2020.

Posteriormente, en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la estatal, del 18 de enero de 2021, se indicó que

se contaba con un calendario preliminar de aportaciones para el proyecto de la nueva refinería. Así, para continuar con la capitalización a Pemex Transformación Industrial para el proyecto y cumplir con sus compromisos de pago, el Consejo de Pemex autorizó en las sesiones extraordinarias del 5 de junio y 29 de noviembre de 2021, recursos adicionales por hasta 40,802 y 29,628 millones de pesos, además de la adecuación por 27,933 millones de pesos.

Con ello se realizaron 13 adecuaciones presupuestarias autorizadas "por lo que el presupuesto modificado ascendió a 120,025 millones de pesos de pesos, lo que representó un aumento del 26.7% del presupuesto calendarizado del anteproyecto por 94,711 millones".

La Auditoría, que entregó su tercer informe de resultados para el 2021 al Congreso este lunes, detectó que además en el universo auditado para el uso de recursos de la nueva refinería, por lo menos hubo nueve procesos de adjudicación directa de obras a contratistas, a quienes no se les realizó una investigación para determinar que eran los mejores postores.

"En los nueve procesos de adjudicación asignados directamente por 2,240 millones de pesos se observó la falta de documentación, como los estudios de mercado, las propuestas técnicas y económicas y las cotizaciones, principalmente, por lo que no se evidenció que se evaluara las características en cuanto al precio, a la calidad, a la oportunidad, al nivel de servicio y a la capacidad técnica y productiva. ni se garantizaron los principios de economía y transparencia", según el organismo auditor.

La Auditoría Superior de la Federación emitió por ello una Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que la Unidad de Responsabilidades en Petróleos Mexicanos o su equivalente realice las investigaciones pertinentes.

La Auditoría detectó que por lo menos hubo nueve procesos de adjudicación directa de obras a contratistas, a quienes no se les realizó una investigación para determinar que eran los mejores postores.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	21/02/2023	LEGISLATIVO





Dictamen de la ASF

Tren Maya: Fonatur hizo pagos en exceso por 1,136.8 mdp

• Los pagos se hicieron durante el 2021 en las obras de los tramos 1, 2, 3 y 4 del proyecto; el 95% se hicieron en el último, que está a cargo de ICA

Alejandro de la Rosa
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) dictaminó que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) realizó "pagos en exceso" por 1,136.8 millones de pesos durante el 2021 en la construcción de los tramos 1, 2, 3 y 4 del Tren Maya, de los cuales el 95% se hicieron en el último, que está a cargo de la empresa ICA.

El pago no contemplado en el proyecto, que a la fecha tiene un costo estimado de 200,000 millones de pesos, es superior a los 772.3 millones de pesos que tiene de presupuesto el sector central de la Secretaría de Turismo para el presente año.

La auditoría menciona en su reciente informe que solicitó al fondo una aclaración y la documentación comprobatoria de 492.9 millones de pesos (el mayor monto para un concepto de obra), debido a que en las matrices de precios unitarios se consideraron volúmenes superiores de concreto, acero, cimbra, rellenos, capa de filtro e impermeabilización por cada metro lineal respecto de lo indicado en los planos del proyecto.

Debido a que no se hizo la comprobación correspondiente, en el dictamen de la auditoría emitido el ocho de febrero del 2023, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto Tren Maya, se reiteró el concepto de

gasto en exceso.

El segundo mayor monto detectado en el tramo 4 lo reportó así la ASF: pagos en exceso por un monto de 400,271.0 miles de pesos (400.3 millones de pesos), en seis conceptos de la subpartida de pavimentos, debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales.

Contrato modificado

Con base en información aportada por Fonatur a la ASF, el contrato relacionado con la elaboración del proyecto ejecutivo, suministro de materiales, adecuaciones carreteras y construcción de plataforma y vía del Tren Maya correspondientes al tramo Izamal-Cancún (257 km desde la estación Izamal a la estación Aeropuerto Cancún, en su mayor parte dentro del actual derecho de vía de la autopista, concesionada a ICA) ha tenido un par de modificaciones desde que se firmó en septiembre del 2020.

La adjudicación del contrato fue por asignación directa para no tener complicaciones con la concesión de la autopista con la misma empresa.

En dicho tramo se detectaron siete de los 12 pagos en exceso y el tercero más relevante fue por 68,882.2 miles de pesos (68.9 millones de pesos), en cinco conceptos de la subpartida obra civil pasos vehiculares, debido a que se consideraron cantidades superiores en el costo directo de materiales. Ahí también se pagaron 48,763.8 miles de pesos (48.8 millones de pesos), en los

informes mensuales de obra y supervisión, por no acreditar la participación del personal incluido en sus precios unitarios.

Por su parte, en el tramo 3, a cargo de GAMI y Azvi, la auditoría reportó pagos en excesos por 32,616.9 miles de pesos (32.6 millones de pesos), "ya que en las matrices de los precios unitarios de seis conceptos del contrato de supervisión, se consideró personal que no debía incluirse de conformidad con los términos de referencia, en razón de que correspondía a personal subcontratado".

La suma de los pagos no contemplados en el 2021 en el proyecto ferroviario es superior a los 772.3 millones de pesos que tiene de presupuesto el sector central de la Secretaría de Turismo para el 2023.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	29	21/02/2023	LEGISLATIVO





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	39	21/02/2023	LEGISLATIVO

En compraventa de maíz, bienes y servicios

Hallan posibles desvíos en Segalmex por 884 mdp

Manizu Pérez
manizu.perez@eleconomista.mx

La ASF detectó, por segundo año consecutivo, probables desvíos millonarios que abarcan más de 884 millones de pesos, al interior de la empresa paraestatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

De acuerdo con la fiscalización a la Cuenta Pública 2021 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), durante dicho año, Segalmex —empresa del Estado creada por el presidente Andrés Manuel López Obrador para coordina las operaciones de Liconsa y Diconsa— presentó un posible daño al erario por 106 millones 881,795.24 pesos en la gestión Financiera de la Compraventa de Maíz y su Control en Inventarios, así como posible desvío de recursos por 777 millones 325,290.19 pesos en la gestión Financiera de las Erogaciones por la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.

Lo anterior luego de que se detectaron irregularidades en compras de maíz a pequeños productores

y se realizarán pagos sin contar con la documentación que acredite los servicios de arrendamiento de equipo y adquisición de materiales por parte de la paraestatal que tiene bajo su control aproximadamente 27,000 tiendas comunitarias fijas y 300 móviles distribuidas a través de las 32 entidades federativas, para distribuir alimentos a precios accesibles para la población vulnerable.

Según la ASF, entre las irregularidades detectadas se observó que fueron otorgados incentivos a medianos productores por 106,759.7 miles de pesos, sin acreditar que éstos contaran con las facturas y los instrumentos de administración de riesgos a nombre de los productores, los cuales sirven de base para la determinación del cálculo del incentivo.

Además se identificó una pérdida de 55.9 miles de pesos, correspondientes a 9.230 toneladas de maíz blanco nacional del ciclo agrícola Primavera-Verano 2020, en el Centro de Acopio B-07-108-0120-017 (Jesús M. Garza), sin acreditar el haberlo notificado a la afianzadora para hacer válido el seguro.



FISCALIZACIÓN

Quebranto en Diconsa alcanzaría 1,300 mdp

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de Diconsa, S.A. de C.V., por un monto de 569 millones 849 mil 369 mil pesos por la falta de la documentación justificativa y comprobatoria de la diferencia del saldo de la cuenta contable "1141 Inventario de mercancías para comercializar", integrada por las subcuentas Programa Rural, Programas Especiales, Almacенadoras, Mal estado y Diversos almacenes, por un total de mil 903 millones de pesos contra las existencias físicas de mercancías.

De acuerdo con la revisión

de 309 actas con su respectiva documentación soporte (toma de inventario y comparativo teórico-físico) por un monto de mil 333 millones de pesos; así como los intereses que en su caso procedan, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Según la auditoría forense, también se presume un probable daño o perjuicio,

o ambos, a la Hacienda Pública federal o al patrimonio de Diconsa por un monto de 730 millones 421 mil 287 pesos, por la falta de la documentación justificativa y comprobatoria que acredite y ampare el saldo de la cuenta contable "1141 Inventario de mercancías para comercializar", en las subcuentas Mercancías por Facturar por

348,778,946.56 pesos, Tiendas Rurales por 379 millones de pesos, Tiendas Rurales Liconsa por 2 mil 452 millones de pesos y Capital de Trabajo Inmujeres por 6 millones 885 mil pesos.

Asimismo, dichas cuentas corresponden a mercancías que ya no se encuentran físicamente en los almacenes, según la Auditoría.

EL DATO**En Salud**

La Secretaría de Salud presenta irregularidades financieras por 168 millones de pesos en 5 apartados, entre ellos el manejo de insumos, bienes y servicios, según la ASF.



Foto: Archivo

Las autoridades buscan que Diconsa aclare anomalías sobre inventarios de mercancías.



RECUPERACIÓN PATRIMONIAL

Hacen observación sobre restauraciones

La Auditoría Superior de la Federación destacó anomalías en el Programa Nacional de Reconstrucción

POR IUAN CARLOS TALAVERA
jc.talavera@gtm.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) emitió ayer una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria en contra de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, debido a irregularidades en la verificación del cumplimiento de los trabajos de restauración del Palacio Municipal de Juchitán de Zaragoza, en Oaxaca, así como su Casa de Cultura y el Portal Símbolos Patrios, realizados con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción (PNR).

Esto como parte de las observaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), dentro de la fiscalización de la cuenta pública 2021.

Asimismo, observó el proyecto de rehabilitación del Templo de Santa María

de Guadalupe, a cargo de la Secretaría de Cultura federal, realizado por el municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, en el que se presume un probable daño o perjuicio por un monto de cuatro millones 894 mil 365 pesos, por la ejecución y pago de 23 conceptos de obra no autorizados por la Dirección General de Sitios y Monumentos Patrimonio Cultural.

La Auditoría Superior de la Federación también señaló la gestión financiera del Proyecto Integral del Complejo Cultural del Bosque de Chapultepec, en el que se detectaron conceptos no previstos en el catálogo original de los contratos de obra pública, por lo que sugirió verificar la planeación y presupuestación de obra, así como su revisión con base en la legislación vigente.

Observaciones

La ASF detectó anomalías en la rehabilitación del Templo de Santa María de Guadalupe, en Oaxaca.



Foto: Fotografía Iluminar

Debido a los daños provocados por los sismos de 2017, el Palacio Municipal de Juchitán, Oaxaca, tuvo que demolerse.



CUENTA PÚBLICA 2021

Entidades concentran observaciones de ASF

LOS GOBIERNOS LOCALES deben aclarar 52 mil 211.9 millones de pesos por anomalías en el empleo de recursos que recibieron por parte del gobierno federal

POR IVONNE MELGAR

En la tercera entrega de la revisión de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó 61 mil 840 millones de pesos por aclarar, de los cuales 61.8% (52 mil 211.9 millones de pesos) corresponde al gasto federalizado, es decir, recursos que el gobierno federal entregó a estados y municipios.

De acuerdo con el documento recibido ayer por la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados, las entidades con mayores observaciones son Michoacán, con 13 mil 737 millones de pesos; Durango, con ocho mil 172 millones; Coahuila, con tres mil 261 millones de pesos, y Puebla, con tres mil 244 millones de pesos.

En tanto, Veracruz tiene un monto observado de dos mil 696.8 millones de pesos, de los cuales mil 438.8 millones pertenecen al gasto federalizado y 212.2 millones de pesos al programable.

En contraste, los estados con menos recursos por aclarar son Baja California Sur, Guanajuato, Tabasco y Yucatán, con montos de menos de 100 mil pesos.

Al entregar el informe de la revisión, el auditor superior de la Federación, David Colmenares, llamó a las entidades federativas y municipales a realizar esfuerzos para una recaudación fiscal propia y tomar mayores medidas de austeridad.

Señaló que la mayoría de las auditorías practicadas a la Cuenta Pública 2021 se hizo a estados y municipios, dado que entre 90 y 95% de sus in-

gresos proviene de la recaudación federal.

Por las anomalías en el gasto, la Auditoría Superior de la Federación informó de mil 554 promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

LOS BIEN PORTADOS

Éstos son los estados con menos recursos por aclarar, con montos de menos de 100 mil pesos:

- Baja California Sur.
- Guanajuato.
- Tabasco.
- Yucatán.

34

DENUNCIAS

en el último semestre presentó la Auditoría Superior por cuentas públicas de 2016 a la fecha.



ASF COMPLETA CUENTA PÚBLICA 2021

Concentran estados mayores anomalías

LAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA con mayores observaciones son Michoacán, Durango, Coahuila y Puebla

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gimmi.com.mx

Al completarse la entrega de la Cuenta Pública de 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que los recursos por aclarar ascienden a 61 mil 840,334.5 millones de pesos. De ese monto, 61.8% corresponde al gasto federalizado con observaciones por 52 mil 211,913.5 millones de pesos.

Las entidades con mayores observaciones son Michoacán con 13 mil 737.149 millones de pesos; Durango con 8 mil 172,053.3 millones;

Coahuila con 3 mil 261,730 y Puebla con 3 mil 244,900.1.

En Contraste Baja California Sur, Guanajuato, Tabasco, Yucatán tienen los montos más bajos en cuanto a observaciones que van de cero a menos de cien mil pesos.

El documento entregado este lunes por la ASF a la Comisión de Vigilancia y Auditoría de la Cámara de Diputados cerró con la tercera entrega la revisión de ese año, dando cuenta de 1,554 promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).

INDAGATORIAS

Esto significa que la Auditoría comunicó al órgano interno de control de las diversas entidades con ese tipo de observaciones que deberán iniciarse las investigaciones necesarias para aclarar las irregularidades detectadas.

Para 2021, se acumularon

mil 301 pliegos de observaciones, como se le denomina al instrumento jurídico mediante el cual se da a conocer de las auditorías que revelaron afectaciones de carácter económico, en las que se determina que existió un presunto daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales, en cantidad líquida expresada en moneda nacional o extranjera.

En el caso de las secretarías del gobierno federal, las que presentan un mayor monto de recursos por aclarar son Semarnat, Sedatu y Bienestar con 289,356.6 millones de pesos, 228,507.9 y 228,323.5 respectivamente.

Dentro de Informe Ejecutivo de la Cuenta Pública 2021, en el apartado de auditorías de cumplimiento, se indica que la fiscalización del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles abarcó 13 auditorías en materia de in-

versiones físicas referentes a la construcción del centro comercial, estacionamiento, hospital militar, hotel principal, interconexión vial y eje troncal, pistas norte, central y militar, redes eléctricas e instalaciones, redes hidráulicas y sanitarias, terminal de carga y aduanas, terminal de combustibles, terminal de pasajeros, torre de control, y viviendas de los frentes 1 y 2.

Se concluye que las estimaciones incluyeron acreditaciones de conceptos incorrectamente integrados y costos superiores a los comprobados mediante facturas.

EL DATO

Otros puntos

En el AIFA se revisó el proceso de contratación, ejecución y pago de 350 contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	PP-5	21/02/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió el informe de la Cuenta Pública de 2021.

#CUENTA
PÚBLICA 2021**ASF DETECTA
ANOMALÍAS
POR 61 MIL
MDP**

#AUDITORÍA SUPERIOR

Anomalías, por 61 mmdp

**EL MONTO, DE CUENTA
PÚBLICA DE 2021, ESTÁ
PENDIENTE DE ACLARAR**

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) observó irregularidades por 64 mil 835 millones de pesos en la Cuenta Pública 2021, de los cuales se han recuperado 2 mil 994 millones de pesos y faltan por solventar 61 mil 840 millones de pesos (mdp).

Del monto que falta por aclarar, 53 mil 783 mdp corresponden a gasto federalizado, equivalente a 82.95%.

Este lunes, el titular de la ASF, David Colmenares, entregó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados la tercera y última parte de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2021.

De los 53 mil 783 millones de pesos de irregularidades observadas por el órgano fiscalizador se han recuperado mil 572 millones de pesos y

continúan sin aclarar 52 mil 211 millones de pesos.

De lo anterior, los sectores más observados son las participaciones federales, con 21 mil 197 millones de pesos; saneamiento financiero, con 18 mil 219 mdp; Educación, con 5 mil 309 mdp y Salud con 4 mil 296 mdp, en observaciones.

La tercera entrega de informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2021 está conformada por dos mil 50 auditorías, correspondientes a la fiscalización del tercer año de gobierno del presidente López Obrador; de éstas, 689 corresponden a gasto federalizado, 97 a gobierno, 119 a desarrollo social y 145 a desarrollo económico.

El total de auditorías contiene 5 mil 478 acciones y observaciones, 2 mil 317 recomendaciones, 115 del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 181 solicitudes de aclaración, mil 564 promociones de responsabilidad adminis-

trativa y mil 301 pliegos de observaciones. ●

**HALLAN
MALOS
MANEJOS****1**

• La ASF presentó en los últimos seis meses 34 denuncias penales.

2

• Son por el desvío de 7 mil mdp, referentes a anomalías de 2016 a la fecha.

3

• Están basadas en los dictámenes técnicos de las irregularidades detectadas.

4

• De las denuncias, 12 corresponden a irregularidades en Segalmex.

**SEÑALAN
ADEUDOS****30**

DÍAS, PARA QUE DEPENDENCIAS SOLVENTEN LAS ANOMALÍAS.

242

DENUNCIAS DERIVADAS DE HECHOS, EN CINCO AÑOS.

25

MIL MDP, OBSERVADOS EN ÚLTIMOS OCHO AÑOS.



ASF detecta presuntas irregularidades por más 64 mil mdp en cuenta pública de 2021

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó probables daños al erario por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales únicamente dos mil 994 lograron ser solventados.

De esta forma, secretarías, programas, gobiernos y los demás Poderes de la Unión aún deberán aclarar el ejercicio de 61 mil 840 mdp.

De las tres entregas correspondientes a aquel año, 53 mil 42 millones fueron reportados en la tercera entrega, de los cuales aún resta por solventar 50 mil 691 millones.

<https://www.razon.com.mx/mexico/asf-detecta-presuntas-irregularidades-64-mil-mdp-cuenta-publica-2021-518356?push=1>



ASF detecta pagos en "exceso" en construcción de la refinería de Dos Bocas

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó montos por aclarar, pagos en exceso y la falta de aplicación de penas convencionales correspondientes a los seis paquetes de integración para la construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-detecta-pagos-exceso-construccion-refineria-bocas>



POR YVONNE REYES

El auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, informó que de 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hechos por presuntas irregularidades en la revisión de la Cuenta Pública 2021, que ascienden a 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales se recuperaron únicamente dos mil 994 millones.

Durante la tercera entrega de informes individuales de la revisión de la Cuenta Pública a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) destacó el caso de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), pues señalaron que en total se han presentado 12 denuncias contra este organismo por la probable comisión de daños al erario.



#CuentaPública

Dependencias en la mira de ASF

FOTO: CUARTOSCURO

La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades multimillonarias en el informe de la Cuenta Pública 2022. De las 34 denuncias presentadas en el último medio año 12 van contra Segalmex

Sin entrar en detalles sobre la naturaleza de las denuncias interpuestas, Colmenares asegu-

ró que además de presentar las querellas ante la Fiscalía General de la República, la ASF participa

activamente en todas las etapas de las indagatorias.

Del monto total observado, 53 mil 783 millones de pesos corresponden al gasto federalizado.

Huecos en dependencias

De acuerdo con los resultados de la ASF, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene observaciones por dos mil 622 millones de pesos, sin que haya hecho alguna aclaración.

Le siguen las empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, con observaciones por dos mil 307 millones de pesos pendientes de reportar.

Turismo presenta observaciones por mil 399 millones de pesos sin ninguna aclaración; mientras, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según la ASF, tiene observaciones por 916.2 millones de pesos con 899.4 millones pendientes por aclarar.

Por otra parte, la Secretaría de Bienestar presenta observaciones por 228.3 millones de pesos, sin que haya presentado alguna aclaración.

El auditor Superior de la Federación detalló que para la revisión de la Cuenta Pública 2021, se llevaron a cabo 2 mil 50 auditorías de las que se emitieron 5 mil 478 acciones y observaciones.

REPOI



CNBV, con riesgo de hackeo

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) carece de un plan robusto de ciberseguridad, por lo que la información de la institución puede estar en riesgo de posibles hackeos.

Al presentar los resultados de la tercera entrega de la Cuenta Pública 2021, la ASF

destacó que en al menos 13 controles de seguridad cibernética de la CNBV se necesita un mayor control y reforzamiento. Estos controles están enfocados en inventarios sobre equipos y programas internos del organismo, claves de acceso actualizadas, protección de datos, y hasta capacitacio-

nes para hacer mayor conciencia sobre la seguridad. De acuerdo con la ASF, en cinco de estos procesos se carece de un control y en ocho más se requiere fortalecer la seguridad. Además, alertó que la CNBV debe reforzar el monitoreo y control de cuentas, las respuestas y gestión de incidentes, al igual que las restricciones en puertos y protocolos de seguridad.

"No se utiliza una herramienta de descubrimiento activo para identificar equipos conectados a la red; no se actualiza el inventario de activos de hardware dinámicamente", señala la ASF. Agrega tampoco cuenta con un inventario actualizado de equipos de almacenamiento.

La ASF detectó al menos 13 controles de seguridad cibernética de la CNBV en las que se necesita un mayor control y reforzamiento de los sistemas de información



Sin acreditar la entrega de 69 mil medicamentos oncológicos de la UNOPS a Instituciones de Salud

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) no acreditó la entrega de al menos 69 mil 44 piezas oncológicas a diversas instituciones de Salud Pública de México en el marco del convenio de adquisición de Medicamentos y Material de Curación suscrito con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por el periodo 2020-2024.

De acuerdo con la tercera entrega del informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2021, “se observaron diversas deficiencias en las adquisiciones consolidadas de medicamentos oncológicos” efectuadas por el Insabi y la UNOPS.

En el documento explica que además, de las 61 claves priorizadas por un total de 1 millón 894 mil 126 piezas de medicamentos oncológicos requeridas al 31 de marzo de 2021, únicamente se entregaron, a esa fecha, 10 claves por 21 mil 484 piezas (1.1% de las solicitadas), de lo que el INSABI no acreditó cómo se cubrió la demanda de las restantes 51 claves prioritarias con 1 millón 872 mil 642 piezas.

Además, de la demanda inicial de 194 claves por 12 millones 714 mil 848 piezas solicitadas por 32 Instituciones Públicas al INSABI en el mes de noviembre de 2020 y notificadas a la UNOPS, sólo 131 claves, por 5 mil 600 piezas, fueron adjudicadas.

De la revisión al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que se plasma en la Auditoría De Cumplimiento 2021-1-12NBG-19-2035-2022, no se acreditó la entrega de 55 mil 838 piezas de medicamentos oncológicos por parte del proveedor de la UNOPS a los operadores logísticos, ni se acreditó que el IMSS hubiera cubierto la demanda de 44 claves consideradas en la demanda inicial y que no fueron adquiridos por la UNOPS o por el INSABI”.

Respecto de las compras efectuadas por la UNOPS para el Issste, “tampoco se contó con la documentación que acreditó la entrega de mil 256 piezas de medicamentos e insumos por parte del proveedor de la UNOPS a los operadores logísticos, ni se acreditó que el ISSSTE hubiera cubierto la demanda de 15 claves de medicamentos consideradas en la demanda inicial y que no fueron adquiridos por la UNOPS o por el INSABI”.

<https://www.24-horas.mx/2023/02/20/sin-acreditar-la-entrega-de-69-mil-medicamentos-oncologicos-de-la-unops-a-instituciones-de-salud/>



ASF encuentra irregularidades por mil 414 mdp en construcción del Tren Maya

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió irregularidades en la construcción del Tren Maya, obra a cargo del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), mayores a los mil 414 millones de pesos. En la auditoría a la Cuenta Pública del 2021, la ASF señaló que el mayor monto es de mil 86 millones de pesos, referente a la edificación de la plataforma y vía correspondientes al tramo 4, que va de Izamal a Cancún, en Yucatán y Quintana Roo.

<https://www.milenio.com/negocios/asf-encuentra-irregularidades-en-construccion-del-tren-maya>



INFORME CONSOLIDADO DE CUENTA PÚBLICA 2021

ASF: Segalmex, Liconsa y Diconsa suman anomalías por 15 mil mdp

POR YULIA BONILLA

DESDE 2019 la Auditoría Superior ha identificado perjuicios por hasta 15 mil 401 mdp de estas tres empresas; en 2021 fueron 2 mil 594 mdp **pág. 9**

PENDIENTES

SEGALMEX

\$884 millones 207.1 mil

LICONSA

\$258 millones 41.1 mil

DICONSA

\$1,462 millones 111.6 mil

LA PRIMERA debe aclarar 884 mdp; han presentado 12 denuncias contra ésta; la segunda tiene pendiente solventar 258 mdp y la tercera, 1,462 mdp



Van 12 denuncias penales de ASF

Suman anomalías por \$15 mil millones Segalmex, Diconsa...

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Durante 2021, Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Diconsa y Liconsa incurrieron en un presunto daño a la hacienda pública por dos mil 594 millones 359.8 mil pesos, reportó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su informe consolidado de la Cuenta Pública de ese año.

En suma, desde el 2019, este órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados ha identificado probables perjuicios al erario por 15 mil 401 millones 11 mil pesos cometidos por Segalmex y sus filiales, lo cual duplica el monto de uno de los escándalos de corrupción más grandes conocidos en el país: La Estafa Maestra, que representó un desfaldo por siete mil 600 millones de pesos.

La paraestatal fundada en el 2019 por el Presidente Andrés Manuel López Obrador para garantizar la autosuficiencia alimentaria de maíz, trigo, arroz y frijol cometió un probable daño por 884 millones 207.1 mil pesos, los cuales aún tendrá oportunidad de aclarar en las semanas siguientes.

Lo anterior deriva de dos auditorías practicadas al órgano desconcentrado que hoy encabeza Leonel Cota Montaño.

En la primera, la ASF refiere que Segalmex debe aclarar el destino de 106 millones 881.8 mil pesos por concepto de la gestión financiera de la compraventa de maíz y su control en inventarios.

La auditoría explica que 106 millones 759 mil 702 pesos corresponden a incentivos otorgados a medianos productores, sin acreditar que éstos contaran con las

ESTAS EMPRESAS, junto con Liconsa causaron daño al erario en 2019, y en 2021, por 2 mil 594 mdp; lo anterior, resultado de la Cuenta Pública de hace dos años

facturas y los instrumentos de administración de riesgos a nombre de los productores.

Identificó 122 mil 93 pesos por aclarar que corresponden a nueve mil 230 toneladas de maíz blanco siniestradas y de las que no se acreditó una notificación a la afianzadora para hacer válido el seguro, y por otras 11 toneladas de las que no se acreditó su entrada a un centro de acopio.

En la segunda auditoría, se detectó un probable daño por 777 millones 325.3 mil pesos por diversas irregularidades como pagos realizados que no se comprobaron por el arrendamiento de equipos de laboratorio, transportadoras y por servicios no devengados, entre otros.

En cuanto a Diconsa, el monto por aclarar es de mil 462 millones 111.6 mil pesos, a causa de mercancía que caducó, en mal estado o que no se desplazó y que se encontró en los almacenes centrales, así como la falta de justificantes de recuperación del dinero entregado a cuatro mil 321 tiendas de baja rentabilidad y el otorgamiento de contratos cuyos servicios adquiridos no se comprobaron.

Para Liconsa, el monto por justificar es de 258 millones 41.1 mil pesos. La ASF advierte en su diagnóstico que si la empresa no logra mantener o aumentar sus ventas netas y disminuir los costos de lo vendido y los gastos de operación antes de recibir



INTEGRANTES de la Comisión de Vigilancia de la ASF, tras recibir el informe, ayer.

Identifican probable daño por 64 mil 835 mdp

LA AUDITORÍA Superior de la Federación (ASF) identificó en la Cuenta Pública 2021 probables daños al erario por 64 mil 835 millones 137 mil pesos, de los cuales únicamente dos mil 994 millones 803 mil lograron ser solventados.

En el informe consolidado de las tres entregas de ese año, se apunta que secretarías, gobiernos y los Poderes de la Unión aún tienen por aclarar el ejercicio de 61 mil 840 millones 334 mil pesos.

De éstos, 836 millones 253 mil pesos corresponden a la primera entrega;

10 mil 312 millones 988 mil, a la segunda. Sobre la tercera, apuntó que se observaron 53 mil 042 millones 569 mil como probable perjuicio a la Hacienda, de los que únicamente se recuperaron dos mil 351 millones 477 mil, por lo que aún quedan por aclarar 50 mil 691 millones 92 mil pesos.

La mayor proporción de montos por subsanar yace en el Gasto Federalizado, es decir, en los recursos que el Gobierno transfiere a los estados y municipios, que deberán especificar el destino de 52 mil 311 millones 913 mil

pesos, es decir 84.4 por ciento del total.

Se detalló que se realizaron dos mil 50 auditorías, de las que mil 689 fueron al Gasto Federalizado; 97 al sector de Gobierno; 119 al Desarrollo Social, y 145 al Desarrollo Económico.

Como efecto de la observaciones se promovieron cinco mil 478 acciones, de las cuales dos mil 317 fueron recomendaciones; 115 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal y 191 solicitudes de aclaración.

Yulia Bonilla

EL DATO

EL DIPUTADO del PRD, Marcelo Castañeda, advirtió que los informes respecto a la paraestatal serán revisados con detenimiento, así como los programas.

recursos fiscales del Gobierno federal, estará en riesgo de no cumplir con sus objetivos.

"De 2016 a 2021, la Auditoría Superior de la Federación ha identificado que en Liconsa, S.A. de C.V., persisten deficiencias operativas relacionadas con la administración de riesgos, la cobertura del programa, la confiabilidad y claridad de la información financiera y la contribución del programa que, de continuar, seguirán limitado el cumplimiento del objetivo del Programa de Abasto Social de Leche", advirtió la ASF.

Al presentar el informe a la Comisión de Vigilancia de la ASF en la Cámara de Diputados, el auditor David Colmenares explicó que se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 a 2020 a causa de las operaciones de Segalmex.

Sobre el tema también hizo hincapié el diputado del PRD Marcelo Castañeda, quien advirtió que los informes respecto a la paraestatal serán revisados con detenimiento, así como los programas sociales, sobre los que acusó una presunta operación discrecional.



Y hallan irregularidades en vacunas contra Covid

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

LA AUDITORÍA de Cumplimiento 2021-5-12R00-19-0040-2022, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2021, detectó debilidades e irregularidades en el control y supervisión de los recursos ejercidos para la recepción, almacenamiento y distribución de vacunas Covid-19, respecto a dos compañías que no son especificadas.

"No señalaron, en algunos casos, la temperatura con las que se recibieron las dosis y el número de lote correspondiente", dijo el informe, que detalló los formatos utilizados para sustentar la recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas almacenadas por los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex).

En el informe de la auditoría realizada al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (Censia) se indicó que, además, se revisaron cuatro mil 661 millones 410 mil pesos de los recursos ejercidos relacionados con la adquisición

de vacunas contra el virus SARS-CoV-2.

Sin embargo, no se realizó el "seguimiento oportuno de las notificaciones efectuadas por Birmex respecto de las acciones por realizar de las dosis de las vacunas próximas a caducar y que se encontraban bajo su resguardo".

Además, en 2022, la Secretaría de Salud informó que 5.4 millones de dosis habían caducado, lo que representa 2.07% por ciento del total de biológicos en el país, y que se encontraban bajo resguardo de Birmex.

Respecto de la distribución de las dosis a las entidades federativas, "existen incongruencias entre la información proporcionada por los 32 Coordinadores Estatales de la Brigada Especial (Correcaminos) y la base de datos emitida por el Censia, toda vez que se reportaron cantidades de más, de menos, o bien, sin registrar".

Asimismo, entre las deficiencias en la estrategia para la inmunización contra Covid-19, la Auditoría Superior detectó pagos dobles, así como vacunas sin registrar, dosis caducas en almacenes y la falta de un fiel registro de las personas vacunadas.

17

Mil dólares, el monto de pagos dobles detectado por la ASF

**SIN MEDICINAS****Evidencian desabasto**

La compra consolidada de medicinas que la 4T encargó a UNOPS fue deficiente, dado que de las tres mil 485 claves de medicamentos solicitados sólo se compraron 30.1%.

UNOPS sólo compró 30.1% de medicinas

NURIT MARTÍNEZ

La compra consolidada de medicinas que la Cuatroté encargó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés) sólo contempló 30.1 por ciento de las tres mil 485 claves de medicamentos solicitados para 41 instituciones de salud del país.

Del total solicitado, la UNOPS únicamente compró mil 50 claves. Del 70 por ciento faltante, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador adquirió menos de la mitad en adjudicaciones directas a través del Insabi.

Los resultados de la Cuenta Pública 2021 señalan que de las dos mil 435 claves excluidas por la UNOPS en la primera compra consolidada de medicinas, el Insabi realizó adjudicaciones directas en las que se consideró sólo 986 claves y sólo para 37 instituciones de salud.

De manera que el desabasto en el sistema de salud pública en 2021 fue de mil 449 medicinas de acuerdo con la Audito-

ría Superior de la Federación.

Las irregularidades también incluyen la entrega fantasma de fármacos, pues no se pudo acreditar hasta ahora la entrega de un millón 463 mil 433 piezas de insumos y medicamentos.

Desde el arranque del gobierno del presidente López Obrador el mandatario acusó que en la compra de medicinas existía un foco de **corrupción** e irregularidades diversas por lo que instruyó que se realizara un proceso de compra consolidado que permitiera el abasto permanente de fármacos.

En la primera revisión que hace la Auditoría al ejercicio que inició la SHCP y más tarde se pasó al Insabi se encontraron "irregularidades" que provocaron el inicio de 20 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria.

El desabasto en el sistema de salud pública en 2021 fue de mil 449 medicinas de acuerdo con la Auditoría Superior



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	PP-6	21/02/2023	LEGISLATIVO

CORTESIA: FB @INSABI_MX



Insabi y UNOPS, en entrega de medicamentos



ASF encuentra anomalías en La Escuela Es Nuestra

Se sobregiran en LEEN y no prueban eficacia

• Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

A pesar de que el programa La Escuela Es Nuestra (LEEN) ejerció en el 2021 10.7 por ciento más del presupuesto que se le aprobó y que superó la meta de planteles que beneficiaría, lo cierto es que se hizo sin evaluar el cumplimiento de sus objetivos para garantizar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje, la superación de las desigualdades entre escuelas y la permanencia de los alumnos.

EL DATO

EN LEEN, cada plantel educativo seleccionado recibe los recursos de acuerdo al número de estudiantes que tiene inscritos. Hay instituciones que por 151 alumnos reciben hasta 600 mil pesos.

La tercera entrega de la Cuenta Pública 2021 que hizo la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados, da cuenta de múltiples omisiones o incumplimientos en la operación del programa con el que la Secretaría de Educación Pública (SEP) sustituyó al Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) bajo el argumento de que con éste se incurría en actos de corrupción.

El órgano fiscalizador observó que con el LEEN se cometió un presunto daño al erario por 202 millones 700 mil de pesos, pero éstos lograron ser subsanados, por lo que no hubo monto por aclarar.

En 2021, la SEP ejerció en LEEN mil 310 millones 276.5 mil pesos por arriba de los 12 mil 280 millones 250 mil pesos que se le aprobaron originalmente. Además, benefició a 68 mil 665 planteles públicos de educación básica, lo cual fue 29.6 por ciento más que los 53 mil planificados.

Sin embargo, no dispuso de las actas de integración de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), que se conforman principalmente por madres y padres de familia que se encargan del gasto de los recursos que cada escuela recibe en función de las necesidades.

Además de esto, la SEP no acreditó las obras de mantenimiento, rehabilitación o construcción en dichas escuelas, ni el mobiliario y material didáctico adquirido.

En 17 de los 32 planteles analizados se encontró que las obras reportadas no correspondieron en todos los casos con las necesidades diagnosticadas, por lo que los apoyos entregados no se enfocaron en resolver las carencias que ahí padecían.

Los CEAP también debían integrar expedientes de actividades, pero la SEP sólo dispuso de los reportes de 6.9 por ciento de los planteles. La dependencia argumentó la falta de visualización del resto por el cambio de plataforma que se hizo en 2022 y a que tampoco los resguardó para llevar un control y evaluación.

Aparte, la Secretaría sí revisó 500 expedientes de los CEAP e identificó el incumplimiento de documentos para sustentar la incorporación de los planteles al programa, el gasto de recursos.

Aunado a esto, no implementó medidas para que dichos incumplimientos

AUNQUE EL PROGRAMA superó la meta de planteles beneficiados, no se evaluaron objetivos de enseñanza; en 2021, SEP ejerce más mil 310 mdp por encima del presupuesto

fueran subsanados, o que los hechos derivaran en la cancelación de los apoyos, promoción de medidas administrativas o hasta penales.

Entre las irregularidades económicas identificadas, se apuntó la dispersión de apoyos duplicados a cinco beneficiarios por un millón 150 mil pesos, así como un millón 500 mil pesos a tesoreros de siete CEAP que fallecieron en 2020, sin que

haya evidencia que los recursos se canalizaran a los nuevos tesoreros para su aplicación conforme al programa.

Además, en 75 planteles beneficiarios, por conducto de los Comités, no se aplicaron todos los apoyos del programa debido a que algunos tesoreros tomaron los recursos sin devolverlos o adquirieron bienes no permitidos en los lineamientos del programa.



ASF detecta anomalías en pasaporte electrónico

Dan millones al INM, pero falla en tareas

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Pese a la inversión por mil 085.5 millones de pesos para la implementación del pasaporte electrónico, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó anomalías, incluidas en las tareas que le corresponden al Instituto Nacional de Migración (INM).

De acuerdo con el informe consolidado de fiscalización a la Cuenta Pública 2021 entregado por la ASF a la Cámara de Diputados, al fiscalizar la gestión financiera de las contrataciones relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) se encontró que el 21.4 por ciento de las prácticas tienen un bajo nivel de cumplimiento o es parcial.

EL DATO

EL INM sufrió intrusión en sus sistemas informáticos en 2020, a pesar de haber contratado a una empresa de seguridad de tecnología que costó más de 53 millones de pesos.

En el caso del pasaporte electrónico, pese a que lo puso en marcha la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), las fallas también fueron detectadas en el instituto.

“A la fecha de la auditoría, el Instituto Nacional de Migración no realiza la autenticación de los pasaportes en los puntos de control migratorio mediante medios electrónicos, tampoco proporcionó un plan para el despliegue en territorio nacional de la infraestructura que permita la lectura de los pasaportes electrónicos”, establece.

El informe de la auditoría —que señala se emitió el día 15 de junio del 2022, fecha de conclusión de los trabajos de revisión— establece, en el apartado relativo al alcance, que en términos generales la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplió con las disposicio-

INFORME de fiscalización señala que 21% de las contrataciones de TIC tienen bajo nivel de cumplimiento; procedimientos para la solicitud de documentos para viajar tiene carencias

Observaciones

La Auditoría identificó que el Instituto Nacional de Migración:

- No realiza la autenticación de los pasaportes en los puntos de control migratorio mediante medios electrónicos.
- No proporcionó un plan para el despliegue en territorio nacional de la infraestructura que permita la lectura de los pasaportes electrónicos.
- Respecto a los servicios integrales de apoyo para la emisión del pasaporte mexicano electrónico, se carece de procedimientos institucionales para la solicitud de consumibles que podría propiciar retrasos en la operación del punto de emisión de pasaportes.
- En las delegaciones y consulados se identificó que los inventarios no se encuentran actualizados, así como la falta de utilización de los dispositivos.
- Sobre la evaluación del gobierno y gestión de las TIC, el 21.4% de las prácticas tienen un bajo nivel de cumplimiento o es parcial.

nes legales y normativas aplicables en la materia.

Sin embargo, observó un conjunto de anomalías en diversos aspectos, como el relacionado con el servicio para el desarrollo, actualización, mantenimiento y soporte de aplicaciones, así como el incumplimiento del personal asignado por el proveedor en las tareas asignadas.

Precisamente apunta que se hizo una erogación de mil 085.5 millones de pesos para diversos gastos de este rubro, que se pagó en su totalidad.

“Respecto a los servicios integrales de apoyo para la migración y emisión del pasaporte mexicano electrónico, se carece de procedimientos institucionales para la solicitud de consumibles que podría propiciar retrasos en la operación del punto de emisión de pasaportes; en las delegaciones y consula-

dos se identificó que los inventarios no se encuentran actualizados, así como la falta de utilización de los dispositivos”, señala.

Lo mismo apunta el incumplimiento por parte del Instituto Nacional de Migración y las fallas en la gestión de las TIC, que por lo que se observa, tienen un bajo nivel de cumplimiento, 21.4 por ciento, o es sólo parcial.

“Respecto a los servicios integrales de apoyo para la migración y emisión del pasaporte mexicano, se debe mejorar el seguimiento de las unidades administrativas para la administración del servicio, así como en la medición de los niveles de servicio para la aplicación de penalizaciones y deductivas”, subraya la Auditoría Superior de la Federación en su informe de la Cuenta Pública 2021, que ayer fue entregado a la Cámara baja.

EL TIP

LA EMPRESA Tecnología en Sistemas de Apoyo brindó al INM el Servicio Administrado de Seguridad Informática y Monitoreo de Red, desde el 2019 hasta marzo del 2020.

**CUENTA PÚBLICA 2021**DETECTA LA ASF OPACIDAD
EN GASTOS POR 53 MIL MDP.**NACIONAL / PÁG. 31**

DESDE 2018, 242 DENUNCIAS POR DAÑOS AL ERARIO

Opacidad en gastos por otros 53 mil mdp en 2021, detecta ASF

Salud, Defensa, SEP, Marina, Agricultura, Sedatu, Semarnat, las más opacas**VÍCTOR CHÁVEZ**

vchavez@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades en el gasto público de 2021 por otros 53 mil 42 millones de pesos, al entregar a la Cámara de Diputados los resultados del tercer y último paquete de auditorías de la cuenta pública de ese año.

Indicó que, de ese monto, sólo pudo recuperar 2 mil 351 millones, por lo que faltan por comprobar 50 mil 691 millones. Precisa el informe que, de ese total de irregularidades, 46 mil 94 millones corresponden a gastos irregulares en el gasto federalizado de estados y municipios, de los que se recuperaron apenas mil 4 millones, y faltan por comprobar 45 mil 89 millones de pesos.

En este último paquete de resultados de la ASF destaca también el gasto irregular del gobierno federal por 6 mil 948 millones de pesos, y entre las dependencias con mayor opacidad fueron Agricultura, que deberá comprobar 2 mil 354 millones; a Salud le observaron 717 millones, aunque comprobó 682;

REPORTA LA AUDITORÍA**SIN ACLARAR, 751 MDP DEL INSABI EN COMPRA DE ONCOLÓGICOS**

En su esquema de adquisición consolidada y distribución de medicamentos oncológicos, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) debe comprobar 751 millones 811 mil pesos de sus gastos en 2021, reportó la ASF.

En la entrega del tercer paquete de resultados de las auditorías individuales de la Cuenta Pública 2021, el informe precisa que se detectaron irregularidades por un monto de 940 millones 774 mil pesos, pero, en el transcurso de la revisión, se recuperaron recursos por 188 millones 962 mil pesos, con motivo la intervención de la ASF, por lo que 751 millones 811 mil pesos "están pendientes de aclaración". —Victor Chávez

a Defensa Nacional le reclamaron 425 millones y pudo comprobar 388 millones; la SEP debe comprobar todavía 249 millones; a la Secretaría de Marina le observaron 107 millones y sólo comprobó 48; la Semarnat debe probar gastos por 128 millones, y la Sedatu, 222 millones.

Sumados a las dos anteriores entregas de la ASF de sus revisiones de la Cuenta Pública 2021 —mil 38 millones en la primera de junio pasado y 10 mil 754 millones de la segunda en octubre— en ese año el monto observado fue de 64 mil 834 millones en las tres entregas, de los que sólo se pudieron recuperar 2 mil 994 millones de pesos.

En su mensaje de ayer, el titular de la Auditoría Superior, David Colmenares, informó que "desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2020, las cuales ascienden a un monto de daños determinados por cerca de 25 mil 500 millones de pesos y más de 203 millones de dólares".

Colmenares también precisó que, "en particular, en los últimos seis meses (de septiembre de 2022 a la fecha) se han presentado 34 denuncias, que involucran más de 7 mil millones de pesos; el funcionario precisó que, en su mayoría, dichas denuncias corresponden a las revisiones de las cuentas públicas de 2016 a la fecha. Entre otros casos, se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 en las operaciones de la institución Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) durante ese periodo".

**Acto.** La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, al recibir el informe de la Cuenta Pública 2021.



TELECOMUNICACIONES

Fallas de Promtel pegan a metas de Red Compartida

CHRISTOPHER CALDERÓN

ccalderon@elfinanciero.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones (Promtel), encargado de vigilar el despliegue de la Red Compartida, cometió diversas irregularidades en la contratación de tecnología y servicios durante 2021, lo que impactó directamente en las metas de conectividad y servicios de Altán Redes.

En la Tercera Entrega de la Cuenta Pública 2021, la ASF señaló que el 74.4 por ciento de las prácticas realizadas por el organismo dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), presentaron irregularidades, 20.3 por ciento presentaron un cumplimiento parcial y sólo 5.4 por ciento cumplieron con los requisitos de evaluación.

“Promtel no cuenta con procesos que le permitan administrar, supervisar y asegurarse de que las TIC cumplen su función y presentan niveles de capacidad, rendimiento y disponibilidad adecuados. Lo anterior podría afectar la gestión del tiempo, costo, riesgo

Práctica irregular

La ASF detectó irregularidades en Promtel encargado de vigilar la Red Compartida.

Fallas En la contratación de tecnología y servicios durante 2021, lo que impactó en las metas de conectividad y servicios de Altán Redes.

Irregular El 74.4% presentaron irregularidades, 20.3% cumplimiento parcial y sólo 5.4% cumplieron con los requisitos de evaluación.

Errores No se han podido alcanzar los beneficios esperados, como mejorar la calidad de los servicios.

FUENTE: ASF

y calidad de los servicios que se proporcionan a las partes interesadas”, detalló la ASF.

En el documento emitido el 31 de enero de 2023, y publicado ayer, la ASF explicó que encontró riesgos importantes en el proyecto de Altán Redes, mismos que han repercutido en el avance de cobertura y, por tanto, dijo, no se han podido alcanzar los beneficios esperados en la conectividad y la calidad del servicio.



Encuentran *boquete* de 2,346 mdp en Segalmex

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un daño al erario por 2 mil 346 millones 318 mil 674 pesos en la empresa Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y su filial Diconsa durante 2021.

Esos recursos son adicionales a las irregularidades por 11 mil millones de pesos reportadas por la ASF en los dos primeros años de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El organismo encargado del control externo de la administración pública federal informó que se han presentado 12 denuncias penales relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 respecto a Segalmex.

En la Cuenta Pública de 2021, la auditoría reportó que sólo en Segalmex hay un desfalco por 884 millones 207 mil 85 pesos por pagos realizados sin acreditar por servicios de arrendamiento de equipo de laboratorio.

—Eduardo Ortega



Fonatur, a explicar uso de 1,194 mdp en Tren Maya

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) pidió al Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur) aclarar el gasto de mil 194 millones 111 mil 328.73 pesos que se utilizaron para la construcción del Tren Maya, una de las obras emblemáticas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tan sólo en el tramo 4 de la obra, que va de Izamal a Cancún, en Quintana Roo, la institución detectó que se utilizaron mil 86 millones 757 mil 360 de pesos, que deben de ser aclarados por Fonatur.

Dentro de este tramo, mismo que fue otorgado a la constructora ICA, la auditoría encontró pagos

en exceso e inconsistencias en los cálculos de costos.

Además, señaló que se encontraron “pagos en exceso por 492 mil 942 pesos en tres conceptos de la subpartida de “muros de contención”, y pagos en exceso por 400 mil 271 pesos, en seis conceptos de la subpartida de “pavimentos”. —*Pedro Hiriart*



ASF advierte sobre deuda de la entidad

REVISIÓN CUENTA PÚBLICA 2021

SONIA SERRANO IÑIGUEZ
GUADALAJARA

En 2010 la deuda de Jalisco era de 22 mil 122.9 millones de pesos (mdp), mientras que en 2021 ya reportaba 36 mil 954.1 mdp. Esto significa un incremento de más de 14 mil 831 mdp, es decir, 67 por ciento más. Con estos números, la entidad fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por ubicarse entre los nueve estados con más deuda en el país.

En el informe entregado ayer al Congreso de la Unión sobre la tercera parte a la revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF alertó de dos grupos de entidades fede-

rativas por el monto de su deuda. El órgano fiscalizador señaló que nueve entidades, entre las que está Jalisco, concentran 70.7 por ciento de la deuda subnacional, así como un segundo grupo con un mayor crecimiento real.

En el primer grupo, además de Jalisco, aparecen Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Chihuahua, Veracruz, Coahuila, Sonora y Baja California. En el segundo se ubican Zacatecas, Campeche, Coahuila, Morelos, Chihuahua, Oaxaca y Colima.

Jalisco es la entidad con el séptimo monto más alto de deuda pública, con 36 mil 954.1 millones de pesos (mdp).

La Auditoría Superior advierte que “el creciente endeudamiento

de las entidades federativas se explica por la reducción de sus ingresos propios, por la expansión de su nivel de gasto, así como por las facilidades de acceso a crédito por parte de la banca, entre otras causas”.

También precisa que hay 25 entidades con un nivel de endeudamiento sostenible, es decir, con capacidad de pago debido a los ingresos libres de disposición, entre los que está Jalisco.

En la revisión de pasivos, la ASF también señala que de los 2 mil 475 municipios del país, hay 26 que concentran 57.4 por ciento de la deuda de los ayuntamientos. Entre estos aparecen cuatro de Jalisco: Guadalajara, Zapopan, Tonalá y San Pedro Tlaquepaque.



EXHIBE ASF IRREGULARIDADES EN VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 **MÉXICO P.3**

Caos. La Auditoría reveló discrepancias entre cantidades de dosis, número de lotes, facturas, caducidad y distribución

KARINA AGUILAR



Incongruencias y debilidades en el control y supervisión de los recursos ejercidos para la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas contra el Covid-19 es lo que arrojó la Auditoría De Cumplimiento 2021-5-

12R00-19-0040-2022, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la cuenta pública 2021.

El informe señala que los formatos utilizados para sustentar la recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas almacenadas por los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México SA de CV (Birmex) "no señalaron, en algunos casos, la temperatura con las que se recibieron las dosis y el número de lote correspondiente".

Además, no se proporcionó evidencia de las conciliaciones que debían efectuarse entre el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (Censia) y Birmex de las entradas al almacén de las dosis adquiridas, ni del seguimiento de la distribución de las vacunas.

En el informe de la auditoría realizada al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia en el que se revisaron 4 mil 661 millones 410 mil pesos de los recursos ejercidos relacionados con la adquisición de vacunas contra el virus SARS-CoV-2, destaca que "no se realizó el seguimiento oportuno de las notificaciones efectuadas por Birmex respecto de las acciones por realizar de las dosis de las vacunas próximas a caducar y que se encontraban bajo su resguardo".

En septiembre de 2022, la Secretaría de Salud informó que 5.4 millones de dosis habían caducado, lo que representa 2.07% por ciento del total de biológicos en el país, y que se encontraban bajo resguardo de Laboratorios de

EN MEDIO DE LA PANDEMIA, LA DESORGANIZACIÓN

Detecta ASF falta de control en vacunas contra Covid-19



ACTUALIDAD. En Birmex, trabajadores acusan que no se les ha pagado el aguinaldo de 2022.

Biológicos y Reactivos de México.

Otras de las observaciones que hace la ASF refiere que en las Actas de entrega-recepción y de hechos, formalizadas de forma conjunta por el Censia el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), para el registro del ingreso a territorio nacional de las citadas vacunas, se identificaron discrepancias en los datos descritos relativos a las cantidades de dosis, y número de lotes y de factura, entre otros.

Asimismo, el Censia no supervisó que se contara con la evidencia documental de los registros de las entradas y salidas de las vacunas resguardadas en las instalaciones del Instituto

Nacional de Cancerología.

Respecto de la distribución de las dosis a las entidades federativas, "existen incongruencias entre la información proporcionada por los 32 Coordinadores Estatales de la Brigada Especial (Correcaminos), y la base de datos emitida por el Censia, toda vez que se reportaron cantidades de más, de menos, o bien, sin registrar".

La vacunación contra el Covid-19 es una de las principales herramientas para combatir la pandemia que provocó el confinamiento de la población mexicana en marzo de 2020.

En nuestro país, de acuerdo a datos oficiales, se registraron desde esa fecha más de 300 mil personas fallecidas confirmadas.

69 mil medicinas contra cáncer, sin acreditar entrega

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) no acreditó la entrega de al menos 69 mil 44 piezas oncológicas a diversas instituciones de Salud Pública de México en el marco del convenio de adquisición de Medicamentos y Material de Curación suscrito con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por el periodo 2020-2024.

De acuerdo con la tercera entrega del informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2021, "se observaron diversas deficiencias en las adquisiciones consolidadas de medicamentos oncológicos" efectuadas por el Insabi y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Por ejemplo, en el documento se explica que de 61 claves priorizadas por un total de 1 millón 894 mil 126 piezas de medicamentos oncológicos requeridas, al 31 de marzo de 2021, únicamente se entregaron, a esa fecha, 10 claves por 21 mil 484 piezas (1.1% de las solicitadas), de lo que el Insabi no acreditó cómo se cubrió la demanda de las restantes 51 claves prioritarias con 1 millón 872 mil 642 piezas. / **KARINA AGUILAR**



EN EL TREN MAYA DESTACAN PAGOS EN EXCESO Y OPACIDAD...

Salpican anomalías obras emblema de 4T

Las irregularidades en el manejo de recursos para la construcción del Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y la refinería Dos Bocas alcanzaron los mil 800 mdp en 2021, de acuerdo con la tercera entrega del Informe de la Cuenta Pública; en el AIFA detectaron posibles pagos fantasma; y en la refinería contratos directos sin acreditar estudios de mercado o evaluaciones de otras propuestas, así como pagos en exceso, entre otras faltas, las cuales deberán ser sustentadas en 30 días **MÉXICO P. 4**



Auditoría. Pagos sin justificación, en exceso e irregularidades en compras son algunos de los puntos que se deben aclarar

ÁNGEL CABRERA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló irregularidades financieras en las obras insignia del Gobierno de la Cuarta Transformación: Tren Maya, Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) y la refinería de Dos Bocas, por un monto global de mil 800 millones de pesos.

De acuerdo con la tercera entrega del Informe de la Cuenta Pública 2021, en los proyectos se descubrieron pagos sin justificación, en exceso e irregularidades en la compra de materiales y ejecución de los trabajos en campo.

FERROCARRIL

Respecto al Tren Maya, la ASF promovió al menos 16 solicitudes de aclaraciones del destino de recursos y cuatro pliegos de observaciones, los cuales se consideran como probables daños a la Hacienda Pública, que involucran mil 400 millones de pesos.

El órgano fiscalizador practicó más de 12 auditorías a la construcción de los primeros cuatro tramos del Tren Maya, así como a los proyectos ejecutivos del Tramo 5 norte y otras obras complementarias.

Las mayores observaciones fueron para la construcción del Tramo 4, con mil 45 millones pendientes de aclarar, en su mayoría por pagos en exceso sin la debida comprobación.

Por ejemplo, la ASF señaló que el Fondo Nacional de Turismo (Fonatur) debe aclarar 492 millones de pesos de pagos indebidamente por concreto, acero, cimbra, rellenos, capa de filtro e impermeabilización, entre otros materiales para la construcción de uno de los proyectos insignia del Gobierno de la autoproclamada Cuarta Transformación.

Respecto a las estrategias para resarcir los daños ambientales en el sureste del país, la Auditoría señaló que hace falta mayor involucramiento de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profeпа); además, el Fonatur debe cumplir con las obligaciones ambientales y sociales que tiene pendientes.

AEROPUERTO

En el paquete de revisiones al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la Auditoría Superior de la Federación halló irregularidades financieras en su construcción por 37.6 millones de pesos, cuyo proyecto fue realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los documentos, entregados a la Cámara de Diputados ayer, indican que el mayor daño probable al erario se descubrió en las obras de la Ter-

SE TRATA DE LAS OBRAS INSIGNIA DE LA 4T

Hallan anomalías por 1,800 mdp en AIFA, Tren Maya y Dos Bocas



ENTREGA. La Comisión de Vigilancia de la ASF recibió ayer el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021.

minal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México, con pliegos de observaciones por más de 20 millones de pesos.

La Auditoría determinó que existieron pagos fantasma; es decir, sin evidencia que compruebe su utilización, por 19.9 millones de pesos en la adquisición de pintura intumescente para la estructura de la Terminal de Pasajeros, debido a que esos materiales no se aplicaron en diversas áreas de esa estructura.

También se presume un daño a la Hacienda Pública por 10.6 millones de pesos en el arrendamiento de maquinaria en la obra de la Terminal de Carga y Aduanas.

En la construcción de la Torre de Control y Servicios de Extinción de Incendios y Edificios Administrativos, se descubrió que el Ejército hizo pagos en exceso, sin justificación, para la adquisición de concreto premezclado, así como otros 3 millones de pesos por la duplicidad de pagos en la compra de pintura.

La Auditoría Superior de la Fede-

ración practicó 14 fiscalizaciones a las obras del AIFA y emitió al menos una decena de Promoción de Responsabilidad Administrativa para que la Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea investigue y, en su caso, abra los procesos y posibles sanciones contra los funcionarios, en este caso militares, que cometieron las irregularidades detectadas.

REFINERÍA

En otra de las obras emblemáticas de la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador, la ASF halló irregularidades financieras en Petróleos Mexicanos (Pemex) por al menos 376 millones de pesos en la construcción de la refinería de Dos Bocas, en Tabasco.

De acuerdo con la tercera entrega de la Cuenta Pública 2021, la obra, llevada a cabo en Paraíso, tiene montos por aclarar, pagos en exceso y falta de aplicación de penas convencionales a contratistas, así como aumento en el costo de contratos.

En una de las revisiones de desem-

peño, aplicada a Pemex Corporativo, se concluyó que en la ejecución del proyecto energético se adjudicaron contratos de manera directa, sin privilegiar los concursos abiertos ni acreditar estudios de mercado o evaluaciones de otras propuestas.

Dos Bocas, inaugurada el pasado 1 de julio en su etapa constructiva, según la fiscalización de la ASF, tuvo irregularidades en los seis paquetes de construcción, las cuales suman más de 300 millones de pesos.

Respecto a las auditorías de desempeño, la ASF pidió abrir los procesos de responsabilidad contra funcionarios de la empresa petrolera que, por ejemplo, permitieron el encarecimiento de contratos sin justificación, como el PTI-ID-S-LGP-3-2021, que pasó de 800 a 2 mil 905 millones de pesos.

Las dependencias involucradas en las obras insignia: Sedena, Fonatur y Pemex tienen un plazo de 30 días hábiles para solventar las observaciones de la ASF para evitar el inicio de procedimientos administrativos.



69 mil medicinas contra cáncer, sin acreditar entrega

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS, por sus siglas en inglés) no acreditó la entrega de al menos 69 mil 44 piezas oncológicas a diversas instituciones de Salud Pública de México en el marco del convenio de adquisición de Medicamentos y Material de Curación suscrito con el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) por el periodo 2020-2024.

De acuerdo con la tercera entrega del informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cuenta Pública 2021, “se observaron diversas deficiencias en las adquisiciones consolidadas de medicamentos oncológicos” efectuadas por el Insabi y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

Por ejemplo, en el documento se explica que de 61 claves priorizadas por un total de 1 millón 894 mil 126 piezas de medicamentos oncológicos requeridas, al 31 de marzo de 2021, únicamente se entregaron, a esa fecha, 10 claves por 21 mil 484 piezas (1.1% de las solicitadas), de lo que el Insabi no acreditó cómo se cubrió la demanda de las restantes 51 claves prioritarias con 1 millón 872 mil 642 piezas. / **KARINA AGUILAR**



En 68 mil 665 escuelas, obras sin comprobar

El programa La Escuela Es Nuestra (LEEN) no pudo acreditar las obras de mantenimiento, rehabilitación o construcción realizadas en los 68 mil 665 planteles beneficiados en 2021, para la mejora de la infraestructura de los espacios educativos.

De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación tampoco se acreditó el mobiliario, equipo y material didáctico adquirido por los 68 mil 665 planteles beneficiados por el programa en 2021, para la mejora del equipamiento de los espacios educativos.

Según el documento de la cuenta pública 2021, de los 68 mil 665 planteles beneficiados que debían contar con los expedientes de actividades de los Comités Escolares de Administración Participativa (CEAP), la SEP sólo dispuso de 4 mil 739 (6.9%) expedientes, debido a que el resguardo no permitió llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación de las acciones realizadas por los comités.

“Al respecto, de ese total de 4 mil 739 expedientes de actividades, únicamente 32 se correspondieron con la muestra de 383 expedientes, seleccionada en la auditoría. / **MARCO FRAGOSO**



En Auditoría 2021 faltan 62 mmdp por aclararse

La Auditoría a la Cuenta Pública 2021, entregada ayer por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), tiene 61 mil 840 millones de pesos por aclarar, de los cuales solo por el gasto federalizado suman 52 mil 211 millones de pesos, que entre otros abarca temas de seguridad, salud, educación, infraestructura social y participaciones federales.

En su mensaje al entregar a la Co-

misión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados los resultados de la fiscalización, el auditor superior, David Colmenares, detalló que desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos derivadas de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2020, haciendo un monto por cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares.

“En particular en los últimos seis meses, septiembre de 2022 a la fecha, se han presentado 34 denuncias que involucran más de siete mil millones de pesos precisando que en su mayoría dichas denuncias corresponden a las revisiones de las

cuentas públicas de 2016 a la fecha.

“En esos casos se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 en las operaciones de Segalmex durante ese período”, indicó.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Vigilancia de la ASF, Pablo Angulo (PRI) dijo que los próximos días se convocará a análisis de parte los diputados integrantes de la comisión para revisar cada uno de los resultados que les entregó la Auditoría Superior.

Cuestionado sobre las observaciones de la ASF a programas sociales, de educación, salud e infraestructura, el legislador consideró

que “sin lugar a dudas el país sigue enfrentando una enorme corrupción, eso es un hecho innegable”.

“Lo que estamos haciendo es exigir a la Auditoría Superior de la Federación que combata esa corrupción que hoy existe, que no es de este gobierno, que lo decimos y lo advertimos, ha sido un tema en México, y lo que he dicho siempre como presidente de la Comisión de Vigilancia, indistintamente del partido político al que pertenezca cualquier funcionario, tiene que aplicarse la ley, y quienes hayan hecho mal uso del recurso público tienen que pagar las sanciones y las condenas”, señaló. / JORGE X. LÓPEZ



Segalmex: 3 mil mdp en irregularidades en 2021

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió irregularidades financieras por al menos 3 mil 14 millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) y Diconsa, durante la gestión de Ignacio Ovalle.

Como parte de la tercera entrega del Informe de la Cuenta Pública 2021, el organismo práctico una auditoría forense al Programa de Abasto Rural de Diconsa, en la que halló anomalías por mil 462 millones de pesos.

Dicho programa tiene el objetivo de garantizar el acceso económico a la canasta básica, para mejorar la seguridad alimentaria de la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.

La ASF concluye que Diconsa no cumplió con las disposiciones legales y normativas para la conservación, control y resguardo de los inventarios, distribución, suministro y entrega a punto de venta, tienda comunitaria y punto móvil de productos alimenticios y de demanda



social de la canasta básica.

En otra auditoría en la que se revisó la Gestión Financiera para Adquisiciones de Bienes y Servicios,

la Auditoría determinó un probable daño a la Hacienda Pública por mil 445 millones de pesos; entre las irregularidades destacan pagos por

servicios no devengados o sin comprobantes que acrediten la entrega de bienes y servicios.

A su vez, en la revisión de la compraventa de maíz, la Auditoría Superior de la Federación detectó 106.8 millones de pesos de presuntas irregularidades en Segalmex, por incentivos otorgados a medianos productores sin acreditar que estos contaran con las facturas que soporten que entregaron lo solicitado.

Ignacio Ovalle y otros funcionarios de Segalmex tienen un proceso abierto por presuntos desvíos superiores a los 12 mil millones de pesos, a lo que se sumarían los más de 3 mil millones correspondientes a la Cuenta Pública 2021, en caso de no comprobar su destino. / **ÁNGEL CARRERA**

PROCESO.

Se investiga el presunto desvío de 12 mil mdp durante la gestión de Ignacio Ovalle al frente de Segalmex.



Presentan 34 denuncias penales por millonarias irregularidades en Segalmex

El titular de la ASF presentó un reporte respecto de la Tercera Entrega de Informes de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021

Eloísa Domínguez
nacional@cronica.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó de manera virtual a la Cámara de Diputados la Tercera Entrega de Informes de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2021 documento en el que se reportan 34 denuncias contra Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) al detectar irregularidades por más de siete mil millones de pesos.

David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, informó que en los últimos seis meses se han pre-

sentado denuncias ante la FGR por las anomalías en una de las dependencias que tienen el fin del combate a la pobreza.

Aclaró que, sin embargo, estas irregularidades datan desde 2016 a la fecha.

Colmenares Páramo advirtió que colabora con la Fiscalía General de la República no sólo con la presentación de las denuncias, sino en todas las etapas posteriores, para formular y sostener acusaciones más sólidas por los daños a la hacienda pública federal.

“La ASF presenta las denuncias penales en el momento en que cuenta con los elementos necesarios y suficientes para dicho efecto. Lo anterior, aunado a que el mismo ordenamiento dispone que la presentación de las denuncias penales se basa en los dictámenes técnicos respectivos, los cuales contienen las irregularidades detectadas de la fiscalización que, independientemente



David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación.

de las responsabilidades administrativas que pudieran configurar, pueden ser constitutivas de delito”, expuso el funcionario federal.

Detalló que desde 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hechos derivadas de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2021, las cuales ascienden a un monto de daños determi-

nados por cerca de veinticinco mil quinientos millones de pesos y más de doscientos tres millones de dólares.

“En particular, en los últimos seis meses (septiembre de 2022 a la fecha) se han presentado 34 denuncias, que involucran más de siete mil millones de pesos; precisando que, en su mayoría, dichas denuncias corresponden a las revisiones

de las cuentas públicas de 2016 a la fecha; entre otros casos, se han presentado 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 en las operaciones de Segalmex durante ese periodo”, explicó el auditor superior.

David Colmenares señaló que las entidades federativas y sus municipios son a las que se destina la tercera parte del presupuesto federal, por lo que son los que requieren mayor fiscalización. El funcionario llamó a los gobiernos estatales y municipales a buscar menor dependencia de la Federación, y buscar una mayor eficiencia recaudatoria, y políticas de gasto más transparentes y austeras.

“Nos preocupamos porque el régimen tributario ha estado centralizado en el orden federal desde hace cuatro décadas, derivado del Convenio de Adhesión del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Algunos estados y municipios incluso han solicitado se les devuelvan facultades recaudatorias, pero si no las van a aprovechar ¿para qué? Por eso es que las inercias centralistas en nuestro sistema fiscal son inevitables. Cuando hay un vacío, alguien lo llena”, dijo el auditor.



Foto: Reuters

En algunos proyectos de la refinera Dos Bocas se observó documentación incompleta en procesos de adjudicación.

DOCUMENTACIÓN

Dos Bocas debe aclarar 384 mdp

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Según la Auditoría Superior de la Federación, en la refinera Dos Bocas se determinaron observaciones por 384.6 millones de pesos.

Con la revisión de las aportaciones al proyecto de la Refinería de Dos Bocas, así como la adquisición de bienes y la contratación de servicios, se constató que Petróleos Mexicanos (Pemex) transfirió 120 millones de pesos a la filial Pemex Transformación Industrial-Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V., encargada de la construcción del proyecto.

En el ejercicio de dichos recursos se observó documentación incompleta (estudios de mercado, propuestas técnicas y económicas y cotizaciones) en 9 procesos de adjudicación asignados directamente por 2.24 mdp. Asimismo, se detectó recurrencia en la entrega tardía de garantías de los contratos de 2 a 226 días.

La ASF detectó que en Dos Bocas falta de amortización de los anticipos otorgados en 2 contratos rescindidos; pagos de rendimientos que no corresponden con los trabajos ejecutados; pagos de carga y acarreo de materiales con rendimientos inferiores a los considerados para el plan.



BREVES

Presumen quebranto de 187 mdp en IPN

La Auditoría Superior de la Federación presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública federal por un monto de 187 millones 408 mil pesos por los pagos que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) realizó a Rapax, S.A. de C.V., por el servicio integral de limpieza contratado de enero a noviembre de 2021, ya que se identificaron inconsistencias y diferencias entre la cantidad de trabajadores y días labo-

rados del personal que Rapax, S.A. de C.V., reportó haber asignado al IPN, en relación con las listas de asistencia, los pagos realizados por concepto de cuotas obrero patronales, la nómina erogada y las propuestas económicas que presentó; aunado a que los formatos presentados por Rapax, S.A. de C.V., correspondientes a los pagos de cuotas obrero-patronales, difieren de lo reportado por el IMSS.

— De la Redacción



Foto: Elizabeth Velázquez



RESULTADOS DE 2021

Tiene Segalmex tercer año de malas cuentas

ES UNO DE LOS ENTES con mayores señalamientos de corrupción y desvío de recursos en el sexenio

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gmm.com.mx

Por tercer año consecutivo, Segalmex debe aclarar el gasto de recursos de la Cuenta Pública de 2021. Similares a las de los dos años anteriores, las irregularidades ascienden a 777.3 millones de pesos por pagos sin documentación que acrediten su existencia en transporte, fumigación de granos y almacenaje, entre otros rubros; incumplimiento de contratos; servicios no devengados, y falta de evidencia en supuestas compras de unidades móviles.

Convertido en uno de los entes con mayores señalamientos de corrupción y desvío de recursos en lo que va del sexenio, esa institución que a partir de 2018 fusionó y sustituyó a Conasupo, Diconsa y Liconsa volvió a salir muy mal calificada en el reporte que ayer entregó a la Cámara

de Diputados la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Como viene sucediendo desde la primera cuenta pública de la actual administración correspondiente al año de 2019, en la fiscalización del ejercicio del gasto de 2021

este organismo mandatado a alcanzar la autosuficiencia alimentaria acumuló 11 Recomendaciones, 2 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 2 Solicitudes de Aclaración, 19 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 8 Pliegos de Observaciones

(PO). Estos últimos son requerimientos por probable daño al erario y a la hacienda pública.

Presentada en la Cuenta Pública con el nombre de Auditoría De Cumplimiento Forense: 2021-1-08JBP-23-0356-2022, este reporte con el número 356 es el resultado de la fiscalización hecha a la gestión financiera de las erogaciones por la adquisición de bienes y prestación de servicios de Seguridad Alimentaria Mexicana.

Se le denomina forense a la auditoría que integra conocimientos contables, jurídicos, procesales y financieros para la lucha contra el fraude.

Según el desglose de las irregularidades que ascienden a 777.3 millones de pesos:

Segalmex realizó pagos sin contar con la documentación que acredite que se cumplió con las especificaciones establecidas con las empresas Credit, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R.; Forza Arrendadora Automotriz, S.A. de C.V. y Bretus Obra y Construcción, S.A. de C.V.

En casos de fumigación con las empresas Membranas Plásticas Internacionales, S.A. de C.V.; Preserve LTD, S.A. de C.V.; Sistemas Ecológicos para el Control de Plagas, S.A. de C.V. y Versaflex, S.A. de C.V. Grupo Funcional Desarrollo Económico.

También hizo pagos por servicios no devengados con Emzo Real Solutions, S.A. de C.V. Y a esa misma empresa le otorgó otros sin contar con la evidencia documental.

EL DATO

Otro caso

Los servicios de almacenaje de fertilizante en los contratos celebrados con cinco personas físicas presentan problemas de pagos no devengados.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR EL PERIÓDICO DEL DÍA EN MEXICO	4	21/02/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

Segalmex realizó pagos sin contar con la documentación que acredite que se cumplió con las especificaciones establecidas de varias empresas.



FONATUR DEBE EXPLICAR

Ven observaciones a Tren Maya por \$1,086 millones

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmim.com.mx

La obra del Tren Maya tiene diversas observaciones en la Cuenta Pública 2021 por lo que el Fondo Nacional de Fomento al Turismo deberá aclarar un monto de 1,086,757,360.87 pesos (mil 86 millones de pesos) por inversiones físicas para el caso de la construcción de plataforma y vía correspondientes al Tramo 4, Ixamal-Cancún, en los Estados de Yucatán y Quintana Roo.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) también le pide a Fonatur aclarar 191.5 millones de pesos, porque al revisar la gestión financiera de los recursos

federales canalizados a esa megaobra encontró pagos en exceso y adjudicaciones indebidas de contratos.

Respecto a la auditoría 115 de cumplimiento a inversiones físicas por el Tramo 4: 2021-3-2IW3N-22-0115-2022, se determinaron 7 solicitudes de aclaración y 1 pliego de observaciones.

En el reporte entregado ayer por la Auditoría Superior de la Federación se reporta que hubo una obra pagada no ejecutada por un monto de 6,109.3 miles de pesos, en el concepto "formación de relleno tipo pedraplén con materiales de tamaño entre 100 mm y 900 mm", entre otros conceptos irregulares.



Foto: Cuartoscuro

El Tren Maya enfrenta solicitudes de aclaración y pliegos de observaciones.



GASTO

Veracruz tiene anomalías por 2,696 millones de pesos

POR LOURDES LÓPEZ
Corresponsal
nacional@gtmm.com.mx

XALAPA.— En el informe de resultados de la Auditoría Superior de la Federación el estado de Veracruz tiene un monto observado de 2 mil 696 millones 890 mil 7 pesos de la Cuenta Pública 2021.

De ese monto, mil 438.8 millones pertenecen al gasto

1,438

MDP

que debe aclarar Veracruz es parte del gasto federalizado y programable.

federalizado y el programable es de 212.2 millones de pesos.

De la muestra auditada en Veracruz, hubo 336 observaciones.



Escuela es Nuestra, con duplicidad

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó debilidades en los mecanismos de control interno del programa, la Escuela es Nuestra debido a que se presentaron apoyos duplicados a 5 beneficiarios por 1.1 millones de pesos y 1.5 millones de pesos a tesoreros de 7 Comités Escolares de Administración

Participativa (CEAP) que fallaron en el ejercicio 2020, sin que se cuente con evidencia de que dichos recursos fueron canalizados a los nuevos tesoreros.

Además, se dispersó el apoyo a un comité escolar de Chiapas por 500 mil pesos en una cuenta bancaria distinta a la registrada.

— Laura Tortiño



Foto: Cuartoscuro



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	21/02/2023	LEGISLATIVO

Hallan debilidad en recursos ejercidos

La Auditoría Superior de la Federación detectó debilidades en el control y supervisión de los recursos ejercidos en el ejercicio 2021 para la adquisición, recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas contra covid-19 adquiridas con 5 compañías farmacéuticas, toda vez que se contó con información parcial que

sustentó la cantidad de dosis por adquirir (pedido en firme/orden de compra). No supervisaron los pagos efectuados a dos compañías farmacéuticas, lo que originó que se realizaran pagos duplicados, de los cuales, en un caso, el reintegro al patrimonio del fideicomiso del Fonsabi se efectuó 239 días.

— De la Redacción



AUDITORÍA SEÑALA IRREGULARIDADES POR 64 MIL 385 MDP EN 2021.

ASF ENCUENTRA IRREGULARIDADES EN GASTO PÚBLICO POR 64 MIL MDP EN 2021

LA AUDITORÍA Superior de la Federación (ASF) detectó más irregularidades en el gasto público de 2021 por 64 mil 835 millones de pesos más.

En este último paquete, solo se recuperó la cifra de 2 mil 994 millones, así que faltan por comprobar 61 mil 840 millones y 334 pesos; de ellos, 46 mil 94 millones corresponden a gastos irregulares en el gasto federalizado de estados y municipios.

Se debe considerar que estos faltantes son montos que aún las autoridades pueden subsanar.

De ese dinero, apenas se recuperaron mil 4 millones y faltan 45 mil 89 millones de pesos.

En total, considerando las dos entregas anteriores, suman 64 mil 834 millones observados, y solo se pudieron recuperar 2 mil 994 millones de pesos.

David Rogelio Colmenares titular de la ASF realizó la última entrega que contiene mil 151 informes individuales de auditorías, en las que incluye 5 mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello 2,317 recomendaciones, 115 promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 181 solicitudes de aclaración, mil 564 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionadora y mil 301 pliegos de observaciones.

Y destacó el gasto irregular del gobierno federal por 6 mil 948 millones de pesos en 2021.

Otras dependencias con mayores

faltantes son: Secretaría de Agricultura, con 2 mil 354 millones; Salud, con 717 millones, de los cuales ya comprobó 682; Defensa Nacional, con 425 millones, pero recuperó 388 millones; Educación, con 249 millones faltantes; Secretaría de Marina con 107 millones y 48 faltantes.

También, la Semarnat con 128 millones, además de Sedatu 222 millones.

David Colmenares dijo ante los diputados que "desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las cuentas públicas de 2012 a 2020, las cuales ascienden a un monto de daños determinados por cerca de 25 mil 500 millones de pesos y más de 203 millones de dólares. (...) En particular, en los últimos seis meses (septiembre de 2022 a la fecha) se han presentado 34 denuncias, que involucran más de 7 mil millones de pesos".

Elo, de cuentas públicas de 2016 a la fecha, con 12 denuncias relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 en las operaciones de la institución Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) en esas fechas.

Por su parte diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, informó que en próximos días los integrantes de la Comisión analizarán en mesas de trabajo el informe de resultados de la Cuenta Pública 2021.



David
Colmenares
Páramo



ASF ha presentado 34 denuncias de septiembre de 2022, 12 de ellas por Segalmex



RAÚL RAMÍREZ

David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, informó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, que de septiembre de 2022 a la fecha se han presentado 34 denuncias en las que se involucran más de 7 mil millones de pesos, en su mayoría por las revisiones de las Cuentas Públicas de 2016 a la fecha.

De igual manera, detalló que 12 de esas denuncias están relacionadas con las Cuentas Públicas de 2019 y 2020, y las operaciones de Segalmex durante ese periodo.

Por otra parte, también explicó a los legisladores federales que desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas de 2012 a 2020.

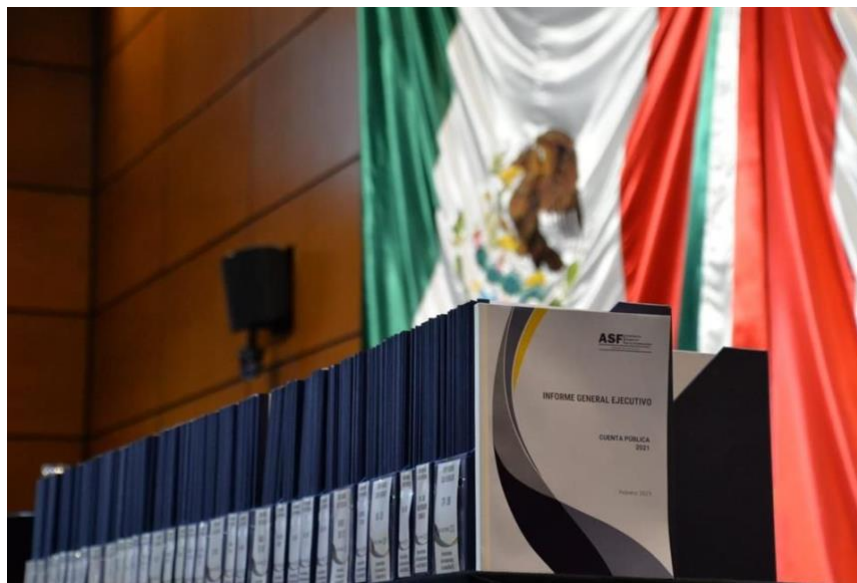
"Los cuales ascienden a un monto de daño determinado por cerca de 25 mil millones de pesos, y más de 203 millones de dólares", refirió el auditor superior de la Federación a través de la vía telemática.

Toda esta información fue presentada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, durante la tercera entrega de informes y el Informe General de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2021.

Dicho informe está compuesto por mil 151 informes individuales en esta tercera entrega; en la primera fueron 207; y en la segunda 692; con lo que en total son dos mil 50 las que componen las auditorías de la Cuenta Pública 2021.

Por su parte, el informe a la Cuenta Pública 2021 contiene mil 689 auditorías al gasto federalizado, 97 al sector gobierno, 119 sobre el desarrollo social y 145 del desarrollo económico.

"En ellas se contienen 5 mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello 2 mil 317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 181 solicitudes de aclaración, mil 564 promociones de responsabilidad administrativa sancionadora y mil 301 pliegos de observaciones", detalló el auditor superior de la Federación.



Detecta ASF irregularidades por casi \$62 mil millones

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó irregularidades por 61 mil 840.3 millones de pesos en la revisión de la Cuenta Pública 2021, de las cuales, el 84.4 por ciento fueron cometidas por estados y municipios.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/detecta-asf-irregularidades-por-casi-62-mil-millones/ar2556342



ASF ha presentado 34 denuncias de septiembre de 2022 a la fecha

David Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación, informó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, que de septiembre de 2022 a la fecha han presentado 34 denuncias que involucran más de 7 mil millones de pesos, en su mayoría por las revisiones de las Cuentas Públicas de 2016 a la fecha.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/asf-ha-presentado-34-denuncias-de-septiembre-de-2022-a-la-fecha/1619316>

**Comentario / Javier Alatorre (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- “Se presentó el reporte de la Auditoría Superior de la Federación sobre el gasto del Gobierno del 2020-2021 y es escandaloso, por decir lo menos. Hace falta mucho dinero. Falta por aclarar qué pasó con 61 mil 840 millones de pesos en los gastos del Gobierno que nadie sabe a dónde fueron a parar. Los gobiernos estatales y municipales tienen el mayor desaseo, 52 mil 211 millones de pesos que no aclaran a dónde fueron a dar. Parte de ese dinero puede ser por faltas administrativas que no supieron presentar las cuentas. También podría haber corrupción bajo el pretexto de que no me salieron las cifras”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGPe8V0aRDqhGOE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213100&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Detecta ASF irregularidades por 64 mil mdp en Cuenta Pública 2021

La Auditoría Superior de la Federación observó irregularidades por un total de 64 mil 835 millones de pesos en la Cuenta Pública 2021, de los cuales 53 mil 783 millones de pesos corresponden a gasto federalizado. Se han recuperado 2 mil 994 millones de pesos y faltan por solventar 61 mil 840 millones de pesos. El auditor David Colmenares entregó a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados, la tercera y última parte de los informes individuales y el informe general de la Cuenta Pública 2021. Los sectores y secretarías con mayores observaciones son: Agricultura y Desarrollo Rural, Turismo, las empresas productivas del Estado, la Secretaría de Bienestar; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales y Educación Pública.

<https://drive.google.com/file/d/1aYi23ldTeGT8cSiFWX74PuGUEedt8O7Y/view>



ASF presentó 34 denuncias por revisión de Cuenta Pública

El auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo, informó que de septiembre de 2022 a la fecha, la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados ha presentado 34 denuncias que involucran más de 7 mil millones de pesos, en su mayoría por las revisiones realizadas desde 2016 hasta este año. Detalló que 12 de las imputaciones están relacionadas con los balances de 2019 y 2020, entre ellos las operaciones de Segalmex en el mismo periodo.

<https://drive.google.com/file/d/1uza4HwufbRXTb5LYD6RzIxVw5PjHVwNo/view>



Agricultura, Turismo y Pemex, con más irregularidades en el gasto en 2021: ASF

En el año 2021, el sector Agricultura y Desarrollo Rural, Turismo y las Empresas Productivas del Estado volvieron a destacar en el uso irregular del presupuesto, detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En el Informe General de fiscalización a la Cuenta Pública 2021, dado a conocer por el organismo autónomo, también refleja que el mayor monto de recursos cuyo uso fue irregular y está pendiente de aclarar se concentra en el Gasto Federalizado, es decir, en estados y municipios, con más de 52 mil 211 millones de pesos.

En la información consolidada presentada por la Auditoría a la Cámara de Diputados, el total de recursos que generaron observaciones por su uso irregular en el gasto federalizado, fue de 53 mil 783 millones de pesos.

Durante el periodo de la fiscalización, los estados y municipios auditados apenas lograron aclarar el uso de mil 572 millones de pesos, quedando pendientes de explicar cómo utilizaron más de 52 mil 211 millones de pesos.

Los reportes de la ASF indican que entre los entes del Gobierno Federal, las irregularidades en el gasto se concentraron en el rubro de desarrollo económico, con una suma pendiente por aclarar, de 7 mil 435 millones de pesos.

Las Empresas Productivas del Estado, PEMEX y CFE, tienen pendiente por esclarecer la utilización de 2 mil 290 millones de pesos.

En tanto, el área de Agricultura y Desarrollo Rural no pudo aclarar, durante la fiscalización de la ASF, el uso de 2 mil 622 millones de pesos observados.

La Secretaría de Turismo, a la que se hicieron observaciones por anomalía en el uso de mil 399 millones de pesos, tampoco pudo aclarar la utilización de dichas sumas, al menos durante el periodo en que fue sujeta a fiscalización. En el grupo “funcional” de gasto en Desarrollo Social, si bien las anomalías detectadas por la ASF no fueron tan cuantiosas, sí fueron más constantes.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/2/20/agricultura-turismo-pemex-con-mas-irregularidades-en-el-gasto-en-2021-asf-583675.html>



ASF detecta irregularidades en el sector salud por 885 mil millones de pesos

El consolidado de los tres reportes en que se divide la Cuenta Pública, solo de 2021, presentada esta mañana, demuestra que en ese año, el más agudo de la pandemia, se triplicaron los montos no aclarados. Se trata de irregularidades en el sector salud, uno de los que mayores gastos tiene sin aclarar con 885 mil millones de pesos de observaciones detectadas, en las que se han recuperado 632 mil millones de pesos luego de las auditorías que se han reclamado. El presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el priista Pablo Angulo, no descarta que citen a comparecer a los titulares de Segalmex y de la Secretaría de Salud, instituciones que han registrado el mayor número de irregularidades: “Lo que queremos es, conforme a la ley, comprobar cuáles son los hechos que están afectando y llegar hasta las últimas consecuencias y que ha sancionados”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANgBToVAJa23TgU&id=BEBB992B33844BAA%21540&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



La ASF registra irregularidades en más de 64 mmp del gasto público



CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- La Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en el gasto público por más de 64 mil 800 millones de pesos esto durante la revisión a la cuenta pública del 2021. Dentro del área del Gobierno Federal, las dependencias con mayores anomalías reportadas son Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Salud, Agricultura, Turismo y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANVtrRuvz77Kcnc&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213099&parId=75F18D3264FEE48F%213080&o=OneUp>



Detecta la ASF irregularidades en Tren Maya y Dos Bocas por más 1,400 millones de pesos

Por Redacción / El Independiente

La Auditoría Superior de la Federación detectó pagos en exceso del Fonatur por mil 86.7 millones de pesos en las obras del Tramo 4 del Tren Maya. Además, detectó irregularidades en la ejecución de los contratos que conforman los 6 paquetes para la construcción de la nueva refinería de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 2021. En conjunto superan los 1,400 millones de pesos

Con base en los análisis de Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 115 de la Cuenta Pública 2021, los trabajos pagos en exceso están relacionados con estimaciones erróneas respecto de los volúmenes de obra construidos.

Al entregar los resultados de la Tercera Entrega de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2021, el auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo dio a conocer que de 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hechos por presuntas irregularidades en la revisión de las Cuentas Públicas de 2012 a 2020.

El tramo corresponde al trazo de longitud de 257 kilómetros que van de Izamal, Yucatán, a Cancún, Quintana Roo, así como la doble vía del tren y obras complementarias como cinco estaciones ferroviarias, zonas de servicio para carreteras, cuatro laderas, cuatro entronques, 61 obras de drenaje, una base para trabajos de mantenimiento, ocho retornos, 26 pasos inferiores, entre otros. El órgano auditor revisó dos contratos otorga-



dos a dos empresas constructoras que en 2021 llevaron a cabo 234 conceptos de obra por una inversión total de 6 mil 334.9 millones de pesos.

Por lo que respecta a Dos Bocas, señala que dichas irregularidades incluyen pagos en exceso en los diversos contratos, que suman 340.9 millones de pesos, y penas convencionales por 4.2 millones de pesos que no fueron aplicadas a los contratistas a pesar de incumplimientos en contratos.

Ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, precisó en los últimos seis meses se presentaron 34 denuncias que involucran más de mil millones de pesos de las cuentas públicas de 2016 a la fecha y de estos casos se han presentado doce relacionadas con las cuentas públicas 2019 y 2020 respecto a las operaciones de Segalmex durante ese periodo. Al entregar los resultados de la Tercera Entrega de Informes Individua-

les de la Revisión de la Cuenta Pública 2021, el auditor Superior de la Federación, David Colmenares Páramo dio a conocer que de 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hechos por presuntas irregularidades en la revisión de las Cuentas Públicas de 2012 a 2020.

Sin embargo, no dio detalles sobre las denuncias que se han presentado, pero aseguró que además de presentar las querellas ante la Fiscalía General de la República participa en todas las etapas de las indagatorias.

Vía remota, destacó la relevancia cuantitativa de la fiscalización de los recursos destinados a Estados y Municipios.

Colmenares Páramo, presentó mil 151 informes individuales de auditoría correspondientes a la tercera entrega, que con las 207 entregadas en la primera etapa y las 692 de la segunda, suman un total de dos mil 50 auditorías relativas a la Cuenta Pública de 2021. Añadió que, de este total, mil 689 co-

responden al gasto federalizado, 97 al sector gobierno, 119 sobre desarrollo social y 145 a desarrollo económico. Contienen cinco mil 478 acciones y observaciones, considerando en ello dos mil 317 recomendaciones, 115 promociones del ejercicio de la facultad de la comprobación fiscal, 161 solicitudes de aclaración, mil 564 promociones de responsabilidad administrativa sancionadora y mil 301 pliegos de observaciones.

Desde 2018 se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las cuentas públicas del 2012 al 2020, que ascienden a un monto de cerca de 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares. El informe consolidado de la primera, segunda y tercera etapa de la revisión de la Cuenta Pública 2021 establece que se hicieron observaciones por 64 mil 835 millones de pesos, de los cuales solo han sido recuperados dos mil 994 millones de pesos...

Del monto total, dijo, 53 mil 783 millones de pesos corresponden al gasto federalizado.

El documento destaca que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene observaciones por dos mil 622 millones de pesos, sin que haya hecho alguna aclaración.

Le siguen las empresas productivas del Estado, Pemex y la CFE, con observaciones por dos mil 307 millones de pesos y solo han aclarado 174 millones de pesos. Turismo presenta observaciones por mil 399 millones de pesos sin ninguna aclaración.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, según la ASF, tiene observaciones por 916.2 millones de pesos con 899.4 millones de pesos por aclarar. Bienestar presenta observaciones por 228.3 millones de pesos, sin que haya presentado alguna aclaración.



De septiembre a la fecha, ASF presentó 34 denuncias por mal uso de recursos por 7,000 mdp



El titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares, informó que de septiembre de 2022 a la fecha se han presentado 34 denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) por 7 mil millones de pesos usados de forma irregular. Esto por las revisiones de las Cuentas Públicas de 2016 a 2021.

Al presentar la Tercera Entrega del Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, comentó que de estas, 12 denuncias son contra de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por las Cuentas Pública de 2019 y 2020.

El funcionario explicó que desde 2018 a la fecha se han presentado 242 denuncias de hechos, derivadas de las revisiones de las Cuentas Públicas de 2012 a 2020, lo que asciende a un monto de daño por 25 mil millones de pesos y más de 203 millones de dólares.

“La Auditoría presenta la denuncia penal en el momento que cuenta con los elementos necesarios y suficientes para dicho efecto. Lo anterior aunado a que el mismo ordenamiento dispone que la presentación de denuncias penales se basa en los dictámenes técnicos respectivos, que contienen las irregularidades detectadas en la fiscalización”, dijo.

Desde la plataforma digital, comentó que esta entrega está compuesta por 1,150 informes y con ellas se suman a las 207 de la segunda entrega, y 692, de la primera, por lo que suman un total de 2,050 auditorías de la Cuenta Pública 2021. Esto corresponde 1,689 al gasto federalizado, 97 al gobierno; 119, desarrollo social, y 145 de desarrollo económico.

[De septiembre a la fecha, ASF presentó 34 denuncias por mal uso de recursos por 7,000 mdp \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



El PAN solicita a la ASF investigar los contratos que AMLO otorgó al cónsul honorario de Daniel Ortega



El Partido Acción Nacional (PAN) pidió este lunes al titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Rogelio Colmenares Páramo, revisar y realizar auditorías a los contratos que otorgó el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a la empresa del cónsul honorario de Nicaragua en Nuevo León y Coahuila, Elías Gerardo Valdés Cabrera.

A través de una solicitud, la diputada panista, Mariana Gómez del Campo Gurza, solicitó a la ASF revisar los contratos que se le hicieron a la empresa Servicios Especializados de Investigación y Custodia S.A. de C.V. (SEICSA) de Elías Gerardo Valdés, pues de 2019 a 2022 la empresa obtuvo al menos 130 contratos que suman 3 mil millones de pesos. “En aras de la transparencia y la rendición de cuentas y por el bien de la República, es indispensable que los mexicanos seamos informados cabalmente acerca del contenido de dichos contratos, los procedimientos de contratación y su ejecución para saber si se llevaron a cabo dentro del marco legal que los rige”, indicó la diputada en la solicitud.

Asimismo, señaló que tras la otorgación de contratos millonarios a la empresa de Elías Gerardo Valdés se ha puesto en duda la credibilidad del gobierno de López Obrador en cuanto a la política de combate a la corrupción. El pasado 15 de febrero, Carlos Loret en su programa diario de Latinus presentó un reportaje donde se revela que desde que Elías Gerardo Valdés fue nombrado cónsul honorario de Nicaragua en Coahuila, en febrero de 2019, su empresa de seguridad privada y espionaje industrial ha sido favorecida con más de una centena de contratos públicos en México.

El gobierno de López Obrador y la Fiscalía General de la República (FGR) contrataron los servicios de vigilancia de la empresa SEICSA, que tiene como socio mayoritario al cónsul honorario y como accionista minoritario a Víctor Manuel Torres Moreno, quien fue titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal en el gobierno de Enrique Peña Nieto. El reportaje aseguró que dicha empresa tiene contratos con la FGR, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Banco del Bienestar, Instituto para Devolverle al



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

21/02/2023

LEGISLATIVO

Pueblo lo Robado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

<https://latinus.us/2023/02/20/pan-solicita-asf-investigar-contratos-amlo-otorgo-consul-honorario-daniel-ortega/>

**En la Cuenta Pública 2021, la ASF detecta irregularidades por más de 64 mil 835 millones de pesos**

Preste atención a esta cifra, 64 mil 835 millones de pesos es la cantidad de dinero que se utilizó de manera irregular en el Gobierno durante 2021, según la Auditoría Superior de la Federación. De todo este dinero, solo se han podido recuperar poco menos de 3 mil millones de pesos, es decir, el 4.6 por ciento, menos del 5 por ciento. Hay dos casos en particular que llaman la atención, uno es el tren bala, en Fonatur, que es el encargado de la construcción, la Auditoría Superior de la Federación detectó anomalías por casi mil 400 millones de pesos. Luego está el caso de Diconsa, el daño al erario es por más de mil 400 millones de pesos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHJ%2DCkQJMgk1ckA&id=BEBB992B33844BAA%21541&cid=BEBB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Piden transparencia en los decomisos

EFE

El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (Inai) ordenó ayer al Gobierno mexicano revelar los bienes decomisados al crimen y su destino en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (Indep), creado por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través de un comunicado, el pleno del Inai instruyó al Indep "dar a conocer el listado de bienes, activos y empresas que administre, enajene, destruya, monetice, o dé destino" y que "informe qué se ha hecho con dichos bienes entre diciembre de 2018 y noviembre de 2022.

En una solicitud realizada por un ciudadano al Indep, institución creada por López Obrador en 2018 para administrar los bienes decomisados al crimen, este pidió conocer el listado de los aseguramientos en ese periodo de tiempo.

De acuerdo con el comunicado, el Indep alegó que dentro de sus atribuciones normativas "no se encuentra el recuperar bienes", algo que el organismo de transparencia aseguró que le colocaba en "desventaja" y demeritaba su derecho de acceso a información, al no estar obligado a

"conocer los procedimientos legales que regulan las instituciones públicas".

Por tanto, la comisionada presidenta determinó en el pleno que el Indep empleó "un criterio restrictivo para interpretar la solicitud" y no la tramitó, por lo que le exhortó a entregar el listado completo de los bienes decomisados en ese periodo de tiempo.

El Indep informó en diciembre que en noviembre de 2022, a través de subastas en línea y a sobre cerrado, obtuvo más de 21 millones de pesos por la venta de 314 lotes de bienes muebles e inmuebles.

En su intervención en el pleno, Ibarra recordó que la Auditoría Superior de la Federación ya hizo en 2020 varias recomendaciones al Indep en materia de transparencia.

Entre ellas, sugirió informar de sus operaciones, de los procesos de contratación de arrendamientos de edificios y locales, además de actualizar la información del Sistema Integral de Bienes.

El Inai ordenó al Gobierno revelar los bienes decomisados al crimen y su destino en el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

ARCHIVO DANIEL GALEANA



Comisionada del Inai, Blanca Lilia Herrera



Celebran sus voces hablantes indígenas

REFORMA / STAFF

El Día Internacional de la Lengua Materna halla especial eco en México, nación multicultural.

A celebrarse hoy, la conmemoración será atendida por el INAH a través de una serie de charlas y talleres en diversos puntos del País.

En la CDMX, por ejemplo, a las 19:00 horas, en el Museo Nacional de las Culturas del Mundo, ubicado en Palacio Nacional, se llevará a cabo el conversatorio “La lengua materna”, con la participación de Alonso Guerrero Galván, de la Dirección de Lingüística del INAH, y Hamlet Antonio García Zúñiga, del recinto sede, también con

transmisión en línea.

Además, según informó la Secretaría de Cultura (SC) en un comunicado, este mismo día la portadora de lengua popoloca María de Jesús Martínez Méndez dirigirá un discurso en su idioma desde la tribuna de la Cámara de Diputados al inicio de la sesión ordinaria, como parte de la iniciativa “Las Lenguas Toman la Tribuna”, impulsada desde febrero de 2019 por la SC.

“Todos los martes y jueves (dentro de este programa), diversas autoridades, activistas, es-

tudiantes, artistas, escritores y representantes de pueblos y comunidades se dirigen hasta por 5 minutos a las y los diputados para expresar sus demandas, compartir reflexiones o abordar temas de importancia para ellos y sus comunidades”, informó la dependencia.

Además, hoy mismo, a las 19:00 horas, se realizarán en la Sala Adamo Boari del Palacio de Bellas Artes las presentaciones de dos libros: *B’úba ma mi jingua/B’úba desde el origen*, del escritor mazahua Francisco Antonio León Cuervo, y *Ya pa otho ya xudi/El tiempo sin sombra*, de la poeta mixe Margarita León.

“En tanto, Radio Edu-

cación emitirá el 22 de febrero a las 11:30 el programa *Los renuevos del sabino* con Rosa Vázquez, maya de Yucatán, en donde se podrá escuchar las reflexiones de la artista originaria del Municipio de Capab, quien, además de ser creadora literaria en mayatán es abogada y docente”, informó la SC.

Para conocer más detalles sobre los eventos que se realizarán como parte de las conmemoraciones del Día Internacional de la Lengua Materna 2023, visitar www.mexicoescultura.com.mx.



Sedena adquirió medicamentos a empresa fantasma: ASF



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) reveló que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) adquirió medicamentos durante la pandemia de Covid-19 a la empresa fantasma Medlink Industry, por lo que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) debe auditarla para que constate si ha cumplido con sus obligaciones fiscales.

“En relación con la empresa Medlink Industry, S. de R.L. de C.V., con la que se celebró un contrato por 35 millones 200 mil pesos, no fue posible notificarle un oficio de solicitud de información para corroborar las operaciones celebradas con la Sedena”, según el organismo a cargo de David Colmenares, quien entregó el Informe General de Fiscalización de la Cuenta Pública 2021 a la Comisión de Vigilancia de la ASF de la Cámara de Diputados.

La empresa creada por Marcelo Andrés González Reyes en Monterrey, Nuevo León, no fue localizada en el domicilio fiscal registrado ante el SAT, advierte la entidad dependiente de la Cámara de Diputados.